



Diario de Sesiones del Pleno

8 de octubre de 2007

Número 196

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el jueves, 27 de septiembre de 2007

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos
Página..... 8

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 24 de julio de 2007.**
Página..... 8
- Intervención del Sr. Presidente.
 - Votación y aprobación del acta.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

- Punto 2.- Propuesta para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral de Zona de Madrid de doña María Beatriz Corredor Sierra, como Concejala de este Ayuntamiento, a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de doña Mercedes Elvira del Palacio Tascón y asimismo, de la toma de posesión por la interesada, en su caso, de dicho cargo.**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente y la Sra. Corredor Sierra.
- Punto 3.- Propuesta para dar cuenta de la renuncia del cargo de Concejala formulada por doña Rosa León Conde, que fue electa por el Partido Socialista Obrero Español y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato al último de los electos por la lista del Partido Socialista Obrero Español a efectos de cubrir la vacante producida.**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente y la Sra. León Conde.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 499.314,55 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente).**
 Página..... 9
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 23.755.907,81 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y de Hacienda y Administración Pública).**
 Página..... 9
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno para modificar el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 29 de junio de 2005, por el que se aprobó la disolución del Patronato de Casas para Funcionarios y la constitución de la correspondiente Comisión Liquidadora.**
 Página..... 9
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morillo, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Bravo Rivera y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 939.087,74 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, Seguridad y Movilidad, y Economía y Empleo).**
 Página..... 11
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en veinticuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
 Página..... 12
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
 Página..... 12
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en cinco expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
 Página..... 12
 – Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos, promovido por la entidad Lauren G. Ballet Clásico, S.L., sobre implantación de Academia de Ballet Clásico, en la C/ Antonio Vicent, número 65. Distrito de Carabanchel.**
 Página..... 12

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para acumular y desestimar los recursos de reposición interpuestos por D. Marcos Juan Calleja García, en nombre y representación de D. Lorenzo Merino Mora, de D^a. María Teresa García-Heras Noriega y de D. Daniel Sanmartín Agudo, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno por el que se estimó la iniciativa formalizada por la Mutualidad de Previsión Social de la Policía, para la ejecución urbanística directa por los propietarios del suelo del Área del Planeamiento Remitido APR 09.05, Mutualidad de la Policía.

Página..... 12

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno para declarar inadmisibile el recurso de reposición presentado por D. Javier de la Herrán Vidaurrázaga, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno por el que se aprobó definitivamente el Plan Parcial del ámbito de Suelo Urbanizable Programado 3.01 Desarrollo del Este-Valdecarros.

Página..... 13

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Parcial de Reforma Interior del ámbito de actuación Área de Planeamiento Remitido APR 18.02/M Subestación de Vallecas, con desestimación de las alegaciones presentadas por Unión Fenosa, S.A. y General de Edificios y Solares, S.L., promovido por la Comisión Gestora del ámbito. Distrito de Villa de Vallecas.

Página..... 13

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior, APR 16.04 UVA de Hortaleza, promovido por el IVIMA. Distrito de Hortaleza.

Página..... 13

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente la tercera modificación del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Incorporado 0.07 Montecarmelo. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Página..... 13

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente la modificación del Plan Parcial PP-II-22, Los Tres Olivos (Área de Planeamiento Incorporado 08.05), relativo a la alteración de la normativa de aplicación al suelo calificado de uso dotacional de servicios colectivos. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Página..... 13

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente la modificación del Plan Parcial de Valdebernardo Norte (Plan Parcial I del PAU 4), relativa a la ordenación de los elementos de la red pública de equipamientos del Ámbito de Planeamiento Incorporado denominado API 19.01 Valdebernardo. Distrito de Vicálvaro.

Página..... 13

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para la reordenación de suelo dotacional en la estación de servicio de la avenida de Andalucía, 19. Distrito de Usera.

Página..... 14

- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de definición del nuevo Intercambiador de Transportes de Plaza Castilla. Distrito de Tetuán.**
Página..... 14
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de definición del nuevo Intercambiador de Transportes de Villaverde. Distrito de Villaverde.**
Página..... 14
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección del Patrimonio para la finca situada en la Ronda de Atocha, número 37, promovido por Segarpri, S.L. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 14
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección y de Control Urbanístico–Ambiental de Usos, para la finca situada en la calle Jorge Juan, número 17, promovido por High Tech Hotels and Resorts. Distrito de Salamanca.**
Página..... 14
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle Velázquez, número 160, promovido por Delite Habitat, S.L. Distrito de Chamartín.**
Página..... 14
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Protección del Patrimonio y de Control Urbanístico–Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Alfonso XII, número 18, promovido por High Tech Hotels and Resorts. Distrito de Retiro.**
Página..... 14
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Ambiental de Usos en la calle Gran Vía, número 76, promovido por Reyse, S.A. Distrito de Centro.**
Página..... 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Sánchez-Pérez Castejón, la Sra. Martínez López, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Ambiental de Usos en la calle San Bernabé, número 13, promovido por la Venerable Orden Tercera de San Francisco. Distrito de Centro.**
Página..... 17
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la parcela situada en la calle Barberán, número 18, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página..... 18
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la calle Arenas y Navarro, número 7, promovido por las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página..... 18
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en el Área de Planeamiento Específico 10.23 Colonia Los Olivos, promovido por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. Distrito de Latina.**
 Página..... 18
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y la Sra. Martínez Espinosa.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la calle Navalmanzano, número 11, promovido por Evemarina, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
 Página..... 19
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la calle Caballero de la Blanca Luna, números 8 a 16, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
 Página..... 19
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno para estimar la iniciativa de gestión formalizada por la mercantil Ordunte, S.L. y otras para la ejecución urbanística directa del Área de Planeamiento Específico 09.22 Valdemarín-El Barrial, mediante el sistema de compensación. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
 Página..... 19
 – Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

- Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 35.000 euros, a favor de Comitas Comunicaciones, S.A., correspondiente a la prestación del servicio de telefonía, con motivo de la intervención de Samur-Protección Civil en Pakistán.**
 Página..... 19
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Lara Martínez de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno para conceder el título de Cronista de la Villa a don Antonio Castro Jiménez.**
 Página..... 19
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS

- Punto 36.- Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al ejercicio económico de 2006, integrada por la del propio Ayuntamiento, las de los Organismos Autónomos dependientes de la Corporación y las de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.**
 Página..... 20
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Bravo Rivera y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 37.- Proposición n.º 2007/8000462, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que se atribuyan los nombres de**

- Rodrigo Uría, Jesús de Polanco, Gabriel Cisneros, Emma Penella y Francisco Umbral a las vías o espacios públicos urbanos que en su momento se determinen.**
Página..... 27
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 38.- Proposición n.º 2007/8000474, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten un conjunto de medidas para impulsar el uso racional de la energía y la utilización de energías renovables en el municipio de Madrid.**
Página..... 27
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández, la Sra. Botella Serrano, la Sra. López Contreras, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 39.- Proposición n.º 2007/8000475, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que para el próximo curso escolar 2008-2009, el Ayuntamiento de Madrid destine un presupuesto de cinco millones de euros para la concesión de ayudas, mediante el sistema de cheques libro, a la adquisición de libros de texto y material escolar por parte de los alumnos de educación infantil, primaria y E.S.O. que cursen sus estudios en centros públicos y concertados de la capital.**
Página..... 32
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. De Sande Guillén, el Sr. Secretario, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo y el Sr. Lucas Parrón.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 40.- Proposición n.º 2007/8000476, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno adopte un conjunto de medidas en contra del maltrato a las personas mayores.**
Página..... 35
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 41.- Proposición n.º 2007/8000477, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se erija un monumento escultórico en las inmediaciones de la plaza del Carmen, previo concurso público de ideas, a fin de honrar la memoria de los diez bomberos fallecidos en el incendio de los Almacenes Arias de la calle Montera.**
Página..... 40
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Lara Martín de Bernardo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 42.- Proposición n.º 2007/8000478, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten distintas medidas en relación con la aplicación de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.**
Página..... 41
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. González Zerolo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 43.- Proposición n.º 2007/8000484, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se elabore un Plan Director para el Parque de la Quinta de los Molinos.**
Página..... 46
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Contreras, la Sra. Botella Serrano, el Sr. Santín Fernández, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 44.- Pregunta n.º 2007/8000479, formulada por el Grupo Municipal Socialista, interesando conocer qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno Municipal para dar cumplimiento a la sentencia n.º 372 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección tercera, de fecha 16 de mayo de 2007, en relación con la contratación**

de la construcción, uso y explotación de los aparcamientos denominados “Menorca”, “Cándido Mateos” y “12 de Octubre”.

Página..... 50

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. García-Hierro Caraballo y el Sr. Calvo Poch.

Punto 45.- Pregunta n.º 2007/8000481, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer el seguimiento y evaluación que el equipo de gobierno realiza sobre las intervenciones de la Policía Municipal, en relación con la prevención de riesgos laborales.

Página..... 51

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo y el Sr. Calvo Poch.

Punto 46.- Pregunta n.º 2007/8000482, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer las medidas que el equipo de gobierno pretender adoptar en relación con el acuerdo vigente sobre prevención de riesgos laborales que tiene con la Federación de Construcción y Madera de los sindicatos Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores.

Página..... 53

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo y la Sra. González García.

Punto 47.- Pregunta n.º 2007/8000483, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer qué justificación tiene la disolución del Departamento de Salud Laboral para su posterior integración en el Organismo Autónomo Madrid Salud.

Página..... 54

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo y el Sr. Calvo Poch.

Comparecencias

Punto 48.- Solicitud de comparecencia de la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda n.º 2007/8000472, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el desarrollo de los trabajos de gestión mediante la modalidad de “atribución a concesionario” del ámbito del Plan Parcial de Reforma Interior 06.02 Tetuán. Paseo de la Dirección.

Página..... 55

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Martínez López y el Sr. Sánchez-Pérez Castejón.

Dar cuenta de la nueva dirección del Grupo Municipal Socialista

Punto 49.- Dar cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista, por el que se constituye la nueva dirección del mismo.

Página..... 62

- Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.

4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 50.- Iniciativa n.º 2007/8000473 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional en contra de la explotación sexual de las personas.

Página..... 63

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la declaración institucional.

5. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 51.- Moción de urgencia n.º 2007/8000485, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento solicite de la Comunidad de Madrid la declaración de la Casa de Campo como Bien de Interés Cultural.

Página..... 63

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Santín Fernández, la Sra. Botella Serrano, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la procedencia del debate.

Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta y tres minutos.

Página..... 65

(Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. El señor secretario me comunica la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno y, por lo tanto, declaro abierta la sesión del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública.

(Pausa).

Iniciamos el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Buenos días. Muchas gracias, señor alcalde. Señores concejales, señoras concejales.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 24 de julio de 2007.

El Presidente: Si no hay intervenciones, doy por aprobada el acta.

(No se formulan observaciones).

Antes de pasar al punto segundo, quiero informar al Pleno que el 12 de septiembre pasado, el Grupo Municipal Socialista me hizo llegar un escrito para poner en mi conocimiento que, en virtud de la reunión celebrada en dicho grupo el 8 de septiembre, se acordaba el nombramiento como portavoz de don Francisco David Lucas Parrón, así como la composición de la nueva dirección del Grupo Municipal Socialista. Mis felicitaciones al nuevo portavoz, a los nuevos miembros de la dirección del Grupo Municipal Socialista, a quienes ofrezco desde la Alcaldía nuestra más absoluta y leal colaboración en defensa de los intereses de todos los ciudadanos de Madrid.

Continuamos con el orden del día, señor secretario.

Punto 2.- Propuesta para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral de Zona de Madrid de doña María Beatriz Corredor Sierra, como Concejala de este Ayuntamiento, a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de doña Mercedes Elvira del Palacio Tascón y asimismo, de la toma de posesión por la interesada, en su caso, de dicho cargo.

El Secretario General: A este respecto, señalar que por la Junta Electoral de Zona efectivamente se ha expedido la credencial en favor de doña Beatriz Corredor Sierra como concejala de este Ayuntamiento en la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, para cubrir la vacante referida.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, doña Beatriz Corredor Sierra ha formalizado ante esta Secretaría General las correspondientes declaraciones de bienes patrimoniales y de causas de posible incompatibilidad y de actividades.

En consecuencia, a juicio de la Secretaría General, doña Beatriz Corredor Sierra, si comparece, está en disposición de poder tomar posesión del cargo de concejala del Ayuntamiento de Madrid, previo juramento o promesa en los términos previstos en la ley.

El Presidente: Ruego, por favor, a los servicios de la Cámara que llamen a doña María Beatriz Corredor Sierra, que permanece fuera de este Salón de Plenos.

(En este momento entra en el Salón de Plenos la señora Corredor Sierra).

Permanezca en pie, por favor. Pueden permanecer sentados los señores concejales. Le ruego a doña María Beatriz Corredor Sierra que preste el juramento o promesa de su cargo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Beatriz Corredor Sierra:** Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Madrid con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Presidente: Ha perfeccionado su condición de concejal. Le doy la bienvenida a esta Cámara y le deseo los mejores éxitos en su labor como representante de los madrileños.

(La señora Corredor Sierra se sienta en su escaño).

Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(El Pleno queda enterado de la precedente propuesta y la señora Corredor Sierra toma posesión del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Madrid).

Punto 3.- Propuesta para dar cuenta de la renuncia del cargo de Concejala formulada por doña Rosa León Conde, que fue electa por el Partido Socialista Obrero Español y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato al último de los electos por la lista del Partido Socialista Obrero Español a efectos de cubrir la vacante producida.

El Secretario General: Señalando a este respecto, señor alcalde, que de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, doña Rosa León ha formalizado ante esta Secretaría General las correspondientes declaraciones de bienes patrimoniales y de causas de posible incompatibilidad y de actividades con motivo de su cese.

El Presidente: Ha solicitado hacer uso de la palabra doña Rosa León, a quien le invito a que lo haga, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Rosa León Conde:** Muchísimas gracias, señor alcalde.

Señoras y señores concejales, las despedidas siempre son tristes. Yo no podría despedirme de

este Ayuntamiento sin dar las gracias, en primer lugar, al Partido Socialista porque me ha permitido tener una visión de la cultura desde un ángulo que yo no conocía, que es la gestión cultural, la política cultural. Muchísimas gracias también a mis compañeros de la pasada legislatura y a los nuevos en esta legislatura por su paciencia conmigo, porque me han enseñado muchas cosas, porque de alguna manera me han enseñado el camino para hacer política en este Ayuntamiento. Muchísimas gracias al grupo municipal de ahora, de estos momentos, con su portavoz David Lucas a la cabeza; saben dónde me tienen. Muchísimas gracias al resto de concejales, Izquierda Unida, Grupo Popular, señor Serrano, señora Moreno, muchísimas gracias. Y sobre todo, también, a los técnicos del Ayuntamiento, a los funcionarios del Ayuntamiento, a los escoltas, a las secretarías, a los conductores, a todo el mundo muchísimas gracias, y pedirles a todos ellos y a todos ustedes disculpas por los errores que pueda haber cometido, que seguro que han sido muchos, y decirles que ha sido un honor trabajar en este Ayuntamiento por el interés de los madrileños y un lujo estar en este Salón de Plenos. Muchísimas gracias y adiós.

(Aplausos).

El Presidente: No se vaya todavía. Permítame que muy brevemente, antes de que se vaya, doña Rosa, le traslade en nombre de toda la corporación nuestra más sentida gratitud por el trabajo que ha realizado durante todos estos años. Creo que es un ejemplo claro de cómo desde unas ideas, que unos comparten y otros discrepamos de ellas, se puede trabajar al servicio de los madrileños con interés, con profesionalidad y desde luego con un espíritu de cercanía. Le agradecemos, yo a título personal también le pido disculpas por los errores que en la dirección del Pleno haya podido cometer, y le aseguro, por experiencia de muchos años, que haber sido concejal imprime carácter, y esté donde esté y donde esté le deseamos los mejores éxitos. Estoy seguro que nunca olvidará estos años que ha pasado con nosotros y nunca olvidará el defender los intereses de los ciudadanos de Madrid. Muchas gracias por su trabajo, doña Rosa. Gracias de verdad.

(La señora León Conde abandona el Salón de Plenos).

El Pleno queda enterado de la renuncia de doña Rosa León Conde, concejal del Grupo Municipal Socialista, y a efectos de cubrir la vacante, desde la Alcaldía se dirigirá el escrito correspondiente a la Junta Electoral Central para solicitar el nombre del candidato que haya de cubrir la vacante producida.

Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Se da cuenta de la precedente propuesta).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 499.314,55 euros,

en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente).

(Los puntos 4 y 5 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Abstención.

El Presidente: Posición de voto. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

El Presidente: Posición de voto. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 23.755.907,81 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y de Hacienda y Administración Pública).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno para modificar el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 29 de junio de 2005, por el que se aprobó la disolución del Patronato de Casas para Funcionarios y la constitución de la correspondiente Comisión Liquidadora.

El Presidente: Vamos a abrir el debate con la intervención, en representación de Izquierda Unida, de don David Álvarez, por un tiempo máximo de cinco minutos, don David.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Siento volverle a corregir, dentro de los errores, se dan esos, Daniel.

El Presidente: Daniel, tiene usted razón, soy insistente en mis errores, pero procuraré corregirme. Don Daniel, tiene usted la palabra, perdóneme.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: Muchas gracias.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida venimos haciendo constar, desde la aprobación en el Pleno de la disolución del Patronato de Casas de Funcionarios, nuestra preocupación por los bienes inmuebles que tiene o que tenía dicho Patronato y que no queda claro todavía el uso, y después de la comisión pertinente nos sigue sin quedar claro.

Entendemos que hay una serie de patrimonio inmobiliario de este extinto patronato cuyo uso no se acoge estrictamente al que fue aprobado en la disolución en el Pleno del 29 de junio de 2005. Entendemos que el uso al que se está destinando no es un uso para servicios o para bienes de los propios funcionarios, que los beneficios que se están generando o que se deberían estar generando por parte de estos locales no están revirtiendo a los funcionarios y, por lo tanto, volvemos a pedir, en virtud del acuerdo del Pleno de 29 de junio, que este patrimonio o bien sea liquidado y sus beneficios se destinen al plan de pensiones que vamos a aprobar a continuación, o que los rendimientos del patrimonio efectivamente reviertan al propio plan de pensiones, o si han de ser utilizados estos locales, que sean para utilidad de servicios de los propios funcionarios, para beneficios sociales de los propios funcionarios o personal del Ayuntamiento de Madrid. En especial, quiero hacer hincapié, tal y como hice en la comisión, del local destinado al cantón de basuras que parece ser poco apropiado o poco útil para los funcionarios y cuyos rendimientos parecen no estar destinados al fin que está estipulado en el acuerdo de Pleno, en donde se establece la disolución del propio patronato. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, don Daniel. En representación del Grupo Socialista, le ruego a doña Noelia Martínez que haga uso de la palabra por tiempo de cinco minutos. Doña Noelia.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Sí, brevemente. Simplemente para explicación de voto.

El voto del Grupo Municipal Socialista va a ser la abstención; abstención por dos razones claras: la primera, no compartíamos la disolución del Patronato de Casas para Funcionarios. Así lo manifestamos tanto en el propio patronato donde estábamos representados, como a posteriori creíamos que era un organismo que funcionaba correctamente y que no gravaba para nada al Ayuntamiento de Madrid y entendíamos que no era una disolución necesaria.

Pero en el punto que nos encontramos ahora tenemos que votar también en contra porque no se cumple el acuerdo, y no se cumple el acuerdo que se llevó con las centrales sindicales para que el patrimonio y el uso de dicho patrimonio, bienes inmuebles, revertera directamente a los funcionarios. Esto no está siendo así, está revirtiendo en el Ayuntamiento para servicios, como bien ha dicho el compañero de Izquierda Unida, cantón de

limpiezas, etcétera, etcétera, desde luego no para el uso de los propios funcionarios, esos locales, esos bienes inmuebles y esos terrenos que aún quedan por gestionar.

Por lo tanto, el posicionamiento de voto del Grupo Municipal Socialista es la abstención.

El Presidente: Muchas gracias doña Noelia. Por el Grupo Popular, don Juan Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Gracias, señor alcalde. La verdad es que no entiendo estas intervenciones después de la comisión que celebramos la pasada semana, toda vez que en aquella comisión creo que quedó suficientemente claro que esa preocupación que manifiesta el señor Álvarez no es la que manifiestan las centrales sindicales que representan a los trabajadores en relación con este tema.

Le puedo hacer entrega del acta, que también le comuniqué en aquella sesión de la comisión, en virtud de la cual —acta del consejo consultivo para la mejora de los servicios públicos de 20 de diciembre del pasado año—, en virtud de la cual se acordaba extender el ámbito de actuación, el ámbito de aplicación al Plan de Pensiones, también al personal laboral fijo, y, además, cito textualmente, «se acordaba que en el futuro y en la medida en la que se complemente la liquidación del Patronato de Casas para Funcionarios se verifiquen nuevas aplicaciones con esa misma finalidad», y eso es lo que estamos haciendo. Así, una vez que se materialice la aportación extraordinaria al Plan de Pensiones, por importe de 939.000 euros con cargo al suplemento de crédito que traemos a este Pleno como punto siguiente del orden del día, solo quedará pendiente para dar por finalizado el proceso de liquidación la liquidación de los bienes inmuebles y la promoción de viviendas en curso que está ejecutando 118 viviendas, que está ejecutando la Empresa Municipal de la Vivienda. En el momento en que se liquide esa promoción en curso, que previsiblemente será a mediados del próximo ejercicio, en ese momento, y realizadas las valoraciones periciales contradictorias de los locales y de las plazas de garaje que estaban en el patrimonio del patronato, se procederá a incrementar a través del correspondiente suplemento de crédito en el ejercicio 2008 la aportación al Plan de Pensiones, pero insisto, señora Noelia, en los términos que precisamente hemos pactado con las centrales sindicales.

No hay ningún problema, no hay ningún incumplimiento en relación con los compromisos alcanzados no solo en el consejo consultivo para la mejora de los servicios públicos, sino también en la comisión de control del Plan de Pensiones del Ayuntamiento de Madrid en su sesión de 24 de enero de este mismo año, de 2007, acuerdo que se ratificó por la Comisión Permanente de la Junta de

Personal de 21 de marzo de 2007. Por lo tanto, esa preocupación que manifiestan los grupos políticos no es una preocupación que tengan las centrales sindicales que representan a los trabajadores en este punto. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. El segundo turno lo inicia don Daniel Álvarez. Por tiempo de dos minutos, don Daniel. Dos minutos tiene usted.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Sí, efectivamente, señor Bravo, nos ha vuelto a contestar lo mismo. Es decir, la realidad es que actualmente existen una serie de locales que tienen un determinado uso, que lo está utilizando fundamentalmente el Ayuntamiento de Madrid, y nuestra única preocupación es que el uso que se está dando a los locales no es el que se corresponde según el acuerdo que en este Pleno se adoptó, y lo único que nosotros estamos pidiendo es que si el uso es el que estaba establecido en el Pleno de 29 de junio de 2005, pues se corresponda el uso actual con esos términos del acuerdo. Evidentemente, las centrales sindicales apoyarán, y nosotros también lo vamos a apoyar, que una vez el patrimonio sea liquidado, se incremente el Plan de Pensiones de los funcionarios y personal laboral. Pero nuestra única preocupación es que actualmente esos locales no están liquidados y, por lo tanto, entendemos que cualquier beneficio que se extraiga de esos locales, ya sea un beneficio en uso o ya sea un beneficio lucrativo, pues sea también para uso y disfrute de los funcionarios y personal laboral, tal y como queda establecido en el convenio al que ha hecho referencia y en los acuerdos de este plenario.

El Presidente: Muchas gracias, don Daniel. Doña Noelia, dos minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, simplemente no entiende usted nuestra intervención y quizá nosotros no entendamos la suya, porque vuelve a darnos la razón. Es decir, la situación existe, no se ha cumplido el acuerdo, hay todavía bienes inmuebles que están siendo usados no para el uso específico que se dio en el acuerdo, que era para el uso de los propios funcionarios y personal laboral, evidentemente con el nuevo convenio, y desde luego esa situación sigue existiendo. Usted nos dice que en un futuro esa situación ya no va a existir, pero de momento los locales, inmuebles, están siendo utilizados para otro uso que no fue el acordado en ese Pleno.

Estamos de acuerdo con que las centrales sindicales estén de acuerdo y no tengan esa preocupación, pero como grupo político, le decimos que tiene usted que cumplir ese convenio, y aun así la posición de voto del Grupo Socialista en todo este proceso va a ser la abstención.

El Presidente: Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular,

don Juan Bravo Rivera: Gracias, señor alcalde. Muy brevemente porque no hay información adicional que aportar, salvo la entrega a los grupos, a continuación, del acta del consejo consultivo al que he hecho referencia, donde insisto una vez más y leo textualmente, «en consecuencia, el consejo acuerda por unanimidad aplicar el remanente líquido al Plan de Pensiones, sin perjuicio de que en el futuro y en la medida en que se complete la liquidación del Patronato de Casas para Funcionarios, se verifiquen nuevas aplicaciones con esa misma finalidad».

El uso de los locales a los que ha hecho referencia el señor Álvarez son los mismos que tenían en el momento, o antes, de que se procediera a la liquidación o a la supresión del patronato. No se ha variado ese uso, por lo tanto es el mismo que tenía antes de la extinción del patronato. El compromiso es que antes o simultáneamente, con la finalización de la promoción de 118 viviendas que están en curso por la EMV, que tiene ya sus adjudicatarios, en ese momento y no más tarde, estén liquidados, previa tasación pericial, los locales y ampliada, vía suplemento de crédito, la aportación en los términos en que está aprobado y acordado con los sindicatos. Nada más. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Finalizado el debate, solicito manifestación de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado, con la abstención manifestada. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (5) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 939.087,74 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, Seguridad y Movilidad, y Economía y Empleo).

(Los puntos 7 a 10 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 7 a 10 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto sobre estos puntos. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En el punto 7 y en el punto 8 a favor; el punto 9 y el punto 10 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En todos ellos abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

El Presidente: Quedan aprobados con las manifestaciones de voto formuladas. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (5) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en veinticuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (5) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en cinco expedientes, a otros tantos solicitantes de

declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos, promovido por la entidad Lauren G. Ballet Clásico, S.L., sobre implantación de Academia de Ballet Clásico, en la C/ Antonio Vicent, número 65. Distrito de Carabanchel.

El Secretario General: El punto 11 también se daría por leído.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobado con los votos en contra manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para acumular y desestimar los recursos de reposición interpuestos por D. Marcos Juan Calleja García, en nombre y representación de D. Lorenzo Merino Mora, de D^a. María Teresa García-Heras Noriega y de D. Daniel Sanmartín Agudo, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno por el que se estimó la iniciativa formalizada por la Mutualidad de Previsión Social de la Policía, para la ejecución urbanística directa por los propietarios del suelo del Área del Planeamiento Remitido APR 09.05, Mutualidad de la Policía.

(Los puntos 12 a 25 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Se darían por leídos los puntos 12 a 25.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** 12, 13 y 14 abstención; 15 abstención también; 16, 17 en contra; punto 18 a favor; 19 en contra; 20 en contra, 21 en contra, y hasta el 29 en contra. Muchas gracias.

El Presidente: No, es que es solamente hasta el 25.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Me he anticipado, vale.

El Presidente: Luego nos lo repite si es tan amable, señor Pérez. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 12, 13, 14, 15 y 16 abstención; 17, 18 a favor; 19 abstención; 20, 21 a favor; 22, 23, 24 y 25 en contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno para declarar inadmisibile el recurso de reposición presentado por D. Javier de la Herrán Vidaurrázaga, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno por el que se aprobó definitivamente el Plan Parcial del ámbito de Suelo Urbanizable Programado 3.01 Desarrollo del Este-Valdecarros.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Parcial de Reforma Interior del ámbito de actuación Área de Planeamiento Remitido APR 18.02/M Subestación de Vallecas, con desestimación de las alegaciones presentadas por Unión Fenosa, S.A. y General de Edificios y Solares, S.L., promovido por la Comisión Gestora del ámbito. Distrito de Villa de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior, APR 16.04 UVA de Hortaleza, promovido por el IVIMA. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente la tercera modificación del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Incorporado 0.07 Montecarmelo. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente la modificación del Plan Parcial PP-II-22, Los Tres Olivos (Área de Planeamiento Incorporado 08.05), relativo a la alteración de la normativa de aplicación al suelo calificado de uso dotacional de servicios colectivos. Distrito de Fuencarral – El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista (16) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente la modificación del Plan Parcial de Valdebernardo Norte (Plan Parcial I del PAU 4), relativa a la ordenación de los elementos de la red pública de equipamientos del Ámbito de Planeamiento Incorporado

denominado API 19.01 Valdebernardo. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para la reordenación de suelo dotacional en la estación de servicio de la avenida de Andalucía, 19. Distrito de Usera.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de definición del nuevo Intercambiador de Transportes de Plaza Castilla. Distrito de Tetuán.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista (16) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de definición del nuevo Intercambiador de Transportes de Villaverde. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista (16) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección del Patrimonio para la finca situada en la Ronda de Atocha, número 37, promovido por Segarpri, S.L. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de

los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección y de Control Urbanístico-Ambiental de Usos, para la finca situada en la calle Jorge Juan, número 17, promovido por High Tech Hotels and Resorts. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle Velázquez, número 160, promovido por Delite Habitat, S.L. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Protección del Patrimonio y de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Alfonso XII, número 18, promovido por High Tech Hotels and Resorts. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Ambiental de Usos en la calle Gran Vía, número 76, promovido por Reyse, S.A. Distrito de Centro.

El Presidente: Inicia el debate, en representación de su grupo, su portavoz don Ángel Pérez. Tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: Perdón, señor alcalde, pero creo en el punto 26 no ...

El Presidente: Lo que tengo notificado por la junta de portavoces es que iba a intervenir. ¿No quiere intervenir el Grupo de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: No.

El Presidente: Muy bien, pues entonces, en representación del Grupo Socialista, don Pedro Sánchez, ¿usted sí quiere intervenir? Tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón**: Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales, señora delegada.

Solicitamos la intervención en este punto para denunciar el goteo, la desaparición progresiva y constante que está existiendo en ejes culturales tradicionalmente asociados a esta ciudad, como es la Gran Vía; decía la desaparición de cines que previamente son cerrados y luego transformados en otros usos distintos a los culturales, en este caso un restaurante. Fijense ustedes, con la transformación de este cine Azul en un restaurante —en otros casos han sido pequeños o grandes comercios—, estamos, según los datos de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, con 17 cines cerrados y posteriormente transformados en otros usos en la almendra central durante los últimos cuatro años. Es verdad, y esto se ha hablado en la pasada legislatura, señora delegada, que esto es un mal endémico, un mal común a muchas de las ciudades españolas y europeas como consecuencia del cambio de hábitos que tienen los ciudadanos; pero en todo caso sí que es cierto que si el diagnóstico es común en todas y cada una de esas ciudades, las soluciones, las recetas que ustedes están aplicando son diametralmente opuestas a lo que están haciendo otras ciudades. Me explico: París, por ejemplo, gracias a la colaboración público-privada entre el Ayuntamiento y empresas privadas, ha creado una red de cines de proximidad interesante que ustedes deberían de estudiar para el caso de Madrid.

Ustedes, al contrario, lo que han hecho durante el año 2005, fue una modificación parcial del Plan General para alterar el uso de cines y poder transformarlos en uso terciario, o bien lo han mezclado, ese activismo digamos en favor de otros usos, del cambio indiscriminado de usos culturales a usos terciarios con una cierta apatía, señora delegada. Ustedes siguen sin cumplir los compromisos, a los cuales están obligados por el Plan General de Ordenación Urbana; ustedes en el año 2001 —no digo ustedes, digo el Partido Popular— tenía que haber aprobado un plan especial para proteger y promover esos usos culturales en determinados ejes, como pueda ser la Gran Vía, y también ustedes han incumplido el compromiso que tenían previo en la pasada legislatura de hacer un plan especial de usos de bienes culturales en la ciudad de Madrid.

Yo creo que este punto, tomado aisladamente, podía ser una gota más en el mar de la política urbanística de este Ayuntamiento, señora delegada. Pero en todo caso, yo a lo que le animo es a que no sea así, que entre los tres grupos políticos y también con los sectores afectados, lo que hagamos sea estudiar y abrir un debate en profundidad en torno a los usos que se puedan dar a esos bienes culturales que están en riesgo de desaparecer.

Ya le adelanto, señora delegada, que nosotros lo vamos a hacer. Vamos a proponer ese plan especial en base a tres ejes: el primero de ellos, de qué manera esta ciudad tiene y puede promover esos espacios culturales de forma, por cierto, equilibrada, porque es cierto que existen distritos, barrios en esta ciudad que no cuentan ni con una oferta cultural propia de una capital europea como es Madrid ni por supuesto con cines a los que ir a ver una película. Hay distritos enteros, superiores en población a muchas ciudades medianas de este país, que no tienen ni tan siquiera un cine donde ver una película.

Y, por último, ese plan especial tiene también que abrir el debate en torno a la reutilización de esos espacios culturales. Me refiero: ¿tenemos que optar por la solución más fácil, la más cómoda, que es en definitiva cambiar el uso y transformarlo en restaurantes o en comercios, o podemos hablar de reutilizar en esas zonas consolidadas de la ciudad esos espacios culturales para fines sociales o públicos?

Yo creo, señora delegada, que ese es el debate que tenemos que abrir. Esa es la intención que tiene este grupo municipal y por eso hemos pedido la intervención en este punto. En todo caso, señor alcalde, como no puede ser de otra manera, lo que vamos a hacer es votar en contra de este Plan especial.

El Presidente: Muchas gracias, don Pedro. Por el Grupo Popular, doña Pilar Martínez tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales.

Pensaba que el debate sobre la aprobación definitiva de este Plan especial iba a ser un debate urbanístico y veo que es un debate más cultural. No obstante, creo que hay que entrar en profundidad en el estado de la cuestión, analizar las causas para realmente proponer soluciones acertadas.

Mire, señor Sánchez, la Federación de Cines de España es una institución empresarial sin ánimo de lucro y sus socios son empresarios de cine, empresas de exhibición cinematográfica, asociaciones y agrupaciones empresariales; agrupa el 90% de las pantallas existentes en nuestro país, y fíjese lo que decían en un comunicado de prensa el 18 de junio de 2007. Dice: «Las salas de cine pondrán en marcha en España una campaña de información a la opinión pública sobre la problemática de las salas

de cine en España y su gravedad en el momento actual, que tendrá soporte en todas las salas de España».

«La Federación de Cines vuelve a denunciar que ninguna de las peticiones de las salas ha sido atendida por el Gobierno». El gobierno es el Gobierno de la Nación, su gobierno, el de todos los españoles pero el del Partido Socialista.

Dice: «Ni la oposición de un tope máximo a las multinacionales que pongan coto al abuso de dominios sobre los exhibidores, ni la retirada de una medida claramente intervencionista e inconstitucional como la cuota de pantalla, ni finalmente la adopción de medidas de protección para ese canal esencial de transmisión cultural, como podía ser la dotación de tiempos de exclusividad en la explotación de las películas, ventanas».

Dice: «El Gobierno ha decidido perpetuar en la nueva ley las condiciones de aplicación de la denominada cuota de pantalla. Esta medida es considerada por el sector inconstitucional injusta, inútil e inédita en ningún otro país de nuestro entorno» —ya que hablaba usted de París— «resultado de las presiones ejercidas por el sector de la producción para beneficio exclusivo de aquellos que generan su negocio en base a subvenciones y ayudas públicas a costa de exhibidores. Sin embargo, cuando el sector de las salas de cine solicita al Gobierno que intervenga en la nueva ley, ante el abuso del dominio de las multinacionales americanas sobre las salas españolas, la argumentación es justo lo contrario: el Gobierno no puede entrar a regular la relación entre dos sectores empresariales, cosa que sí hace cuando la cuota en beneficio de los productores».

Dice: «Por último, el proyecto de ley supone una agresión injustificada a las salas de cine en el asunto de las ventanas de explotación. La falta de determinación del Gobierno a la hora de establecer tiempos mínimos de explotación de las películas en salas de cine, como por otra parte ocurre en la mayoría de los países de nuestro entorno, supone el abandono total de las salas a su suerte para los próximos años en nuestro país».

Ese es el problema real. Y dice usted: ¿Qué va a hacer el Gobierno de la ciudad? ¿Qué va a hacer el Gobierno de la ciudad de Madrid? Pues mire, lo que vamos a hacer es potenciar el carácter lúdico-cultural de la Gran Vía mediante el desarrollo de una actuación integral que fortalezca dicho carácter. Ese es el compromiso que llevamos ante las últimas Elecciones municipales.

Esta actuación pretende mejorar la movilidad peatonal hacia los ejes del entorno: el río Manzanares, el eje Recoletos-Prado, Fuencarral, etcétera; pretende disminuir la presión del tráfico regenerando las traseras de la Gran Vía; pretendemos mejorar la calidad residencial a través de la rehabilitación; queremos fortalecer la actividad empresarial dedicada a la cultura, a través del impulso de algún instrumento asociativo o de una

mesa de trabajo ubicada en la oficina de Centro para que actúe de manera directa en la potenciación de los usos culturales, y todo esto lo vamos a hacer desde un urbanismo responsable, es decir, mediante la elaboración de un instrumento de planeamiento que es un plan especial para definir y ordenar todas estas actuaciones.

Mi pregunta es qué van a hacer ustedes. Nuestra pregunta es, qué van a hacer ustedes ante la situación que denuncian las salas de cine. ¿Van ustedes a retirar la cuota de pantalla? ¿Van ustedes a dotar de tiempos de exclusividad en la explotación de las películas? ¿Van a poner ustedes tope máximo a las multinacionales americanas sobre el abuso del dominio a las salas españolas? ¿Van a escuchar ustedes más a las salas de cines en lugar de hacer creer que los cines cierran o se transforman porque han perdido su vocación por la cultura del cine, que no es cierto? Yo rogaría al señor Sánchez que me conteste a todas estas preguntas. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Martínez. El señor Sánchez inicia el segundo turno. Dos minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Sí, muchas gracias, alcalde. Gracias por la respuesta, señora delegada. Usted no ha contestado a ninguno de los puntos que le he expuesto en mi primera intervención. En todo caso, usted dice que es un debate más cultural que urbanístico y yo creo que se mezcla, es decir, es un debate por supuesto cultural, pero también urbanístico.

Yo le estaba diciendo, señora delegada, que ustedes lo que tienen que hacer es abrir un debate y estudiar a fondo qué hacer con la reutilización de zonas, de espacios que son bienes de interés público general, así están calificados en el Plan General de Ordenación Urbana, como son en este caso los cines.

Fíjese lo que se hace, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Barcelona. El Ayuntamiento de Barcelona está negociando con propietarios de cines, con salas de cine, para reutilizarlos con otros fines sociales en zonas consolidadas de la ciudad.

Pero fíjese también lo que hace el Ayuntamiento de Córdoba. El Ayuntamiento de Córdoba, con el acuerdo unánime municipal de los tres grupos políticos —también el Partido Popular—, adquieren el compromiso de comprar el Coliseo San Andrés, Fuenseca, Olimpia y Delicias Urbanismo, es decir, cuatro grandes cines de la ciudad de Córdoba para utilizarlos con fines culturales y también sociales.

Por tanto, el Gobierno municipal, señora Martínez, tiene el deber, se tiene que exigir al Gobierno de la ciudad el que busque y abra un debate de verdad, a fondo, de qué hacer con estos espacios culturales en riesgo de desaparición.

Claro, usted me habla de que van a hacer un plan especial para defender y promover los espacios culturales en el eje de la Gran Vía; pero

usted, señora delegada, —y ya la conozco de la pasada legislatura— con mi antecesor, en este caso don Félix Arias, habló de que estaban realizando y elaborando un plan especial de bienes culturales en la ciudad de Madrid. Usted se comprometió, de hecho, en la pasada legislatura a haberlo aprobado, haberlo presentado en este Pleno. Y así pasaron los días, pasaron los años, llevan ya cinco años gobernando, señora Martínez, y aún no lo han presentado. ¿Cuál es la consecuencia? Que por un lado nos dicen que van a aprobar un plan especial para defender no sé qué, porque, por otro, lo que están haciendo es aprobar los cambios de uso indiscriminados de cines a restaurantes o a comercios.

Por tanto, señora delegada, lo que le digo es que ese plan especial tiene que nacer y aprobarse cuanto antes porque si no, ese viejo compromiso que ya parece viejo y caduco por parte del alcalde, de comprar un gran cine emblemático de la Gran Vía para no sé qué hacer, pues tendremos algún problema, señor alcalde, para comprar algún gran cine de la Gran Vía, entre otras cosas, porque irán desapareciendo con el activismo político que tiene la señora delegada de ir cambiando poco a poco esos cines a otros usos.

Señora delegada, ustedes han incumplido el Plan General de Ordenación Urbana para aprobar ese plan especial. Usted ha incumplido el compromiso electoral de la pasada legislatura al aprobar un plan especial para defender y promover los bienes culturales en esta ciudad. Yo lo que le digo es que en esta legislatura trabajemos los tres grupos políticos para que eso no vuelva a ocurrir.

Usted me habla de cuál es la propuesta de la ley del cine, el anteproyecto de la ley del cine que va a hacer el Gobierno de España, yo lo que sé, y lo que tengo muy claro, señora delegada, es que este Gobierno de España va a defender, por supuesto que sí, la cuota de pantalla. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Sánchez. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Señor Sánchez, fíjese lo que hemos incumplido este Gobierno que hemos obtenido el 56% de apoyo ciudadano. Si a eso le llama usted incumplir, no entiendo nada.

Mire, yo le he contestado con precisión a lo que usted me ha preguntado. El problema es que usted se ha metido en un charco y no tiene respuestas; porque usted quería ir al problema de fondo de los cines, y el problema de fondo de los cines se lo he expuesto aquí: deme usted respuestas al problema que tienen las salas de cine, que lo dicen ellos, no es que lo diga yo. Lo he traído este debate porque además me parece muy interesante, y así de paso pues también les hacemos un favor para que se les escuche a lo que están reivindicando.

Soluciones. Las soluciones están en las preguntas que le he hecho, pero yo le voy a aportar una solución más. Si resulta que esa no es la vía, pues mire directamente lo que tienen que hacer... Yo leía el miércoles 26 de septiembre, dice: «Del soporte informático en el que el Ministro de Economía, Pedro Solbes, pase a la caja del Estado, a Madrid le toca en 2008 una inversión del 10,7 % del global para España, cuando el peso demográfico de la región es del 13,4% y su aportación al Producto Interior Bruto, del 17». Dice: «El aumento es un raquíutico 0,1%, el más bajo de todas las autonomías». Bueno, pues otra solución es que ustedes, del Presupuesto General del Estado, de esa aportación que hacemos los madrileños, detraigan una parte para subvencionar a las salas de cine de la Gran Vía, y que de esta manera las salas de cine puedan subsistir hasta que ustedes le den una solución al cine de todo nuestro país. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Hemos agotado el debate y solicito manifestación de voto a los grupos. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: En contra. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado, por lo tanto, con los votos en contra manifestados. Continuamos señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Ambiental de Usos en la calle San Bernabé, número 13, promovido por la Venerable Orden Tercera de San Francisco. Distrito de Centro.

(Los puntos 27 a 29 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Continuamos en la Comisión de Urbanismo y Vivienda, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento, los puntos 27 a 29 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra los tres.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 27 y 28 en contra. 29 abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los tres.

El Presidente: Quedan aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la parcela situada en la calle Barberán, número 18, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la calle Arenas y Navarro, número 7, promovido por las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en el Área de Planeamiento Específico 10.23 Colonia Los Olivos, promovido por la Empresa

Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. Distrito de Latina.

El Presidente: ¿Posición de voto Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: En este grupo, después de que haya quedado aprobado, señor secretario, ha solicitado un turno de explicación de voto el Grupo Socialista. Doña Noelia Martínez, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** La verdad es que desde el Grupo Municipal Socialista no queríamos dejar pasar este punto, esta aprobación de estudio en detalle de la Colonia de los Olivos, porque en la descripción no aparece la importancia que tiene.

La verdad es que nos alegramos, nos congratulamos de que, tras tres años en que el Grupo Socialista trajera la propuesta a este Pleno de solucionar la situación en la que se encontraba esa colonia, esas viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda, en que el deterioro progresivo hacía que existiera una situación totalmente anacrónica para la ciudad de Madrid, nos encontramos hoy que, tres años después, hay un paso más que los vecinos entenderán que agiliza la situación en la que se encuentra, y es un paso más de esperanza. La verdad es que una vez aprobada la propuesta, se hicieron los trámites lógicos que tienen que llevarse a cabo, pero, evidentemente, los vecinos tenían la sensación de que pudiera estar parada esta remodelación de este barrio. Con este punto, yo creo que damos el pistoletazo de salida real a que los vecinos vean claramente cómo se van a solucionar sus problemas.

Les pido que tengan ustedes el mismo entusiasmo que tienen para acabar la M-30, como para que estos edificios los vean los vecinos lo antes posible; porque les va a mejorar claramente la calidad de vida no solo a los vecinos que viven en estas viviendas, sino a los de todo el distrito de Latina. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez, y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la calle Navalmanzano, número 11, promovido por Evemarina, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(Los puntos 31 a 33 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Seguimos en el ámbito de la competencia de la Comisión de Urbanismo y Vivienda. Y se dan por leídos también los puntos 31 a 33.

El Presidente: Posición de voto, Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra los tres.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra los tres.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor los tres.

El Presidente: Aprobados con los votos en contra manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la calle Caballero de la Blanca Luna, números 8 a 16, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 31, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno para estimar la iniciativa de gestión formalizada por la mercantil Ordunte, S.L. y otras para la ejecución urbanística directa del Área de Planeamiento Específico 09.22 Valdemarín-El Barrial, mediante el sistema de compensación. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 31, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido

Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 35.000 euros, a favor de Comitas Comunicaciones, S.A., correspondiente a la prestación del servicio de telefonía, con motivo de la intervención de Samur-Protección Civil en Pakistán.

El Secretario General: Pasamos a los asuntos que nos trae la Comisión Permanente Ordinaria de Seguridad y Movilidad, dándose por leído el punto número 34.

El Presidente: ¿Posición de voto Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno para conceder el título de Cronista de la Villa a don Antonio Castro Jiménez.

El Secretario General: Comisión Permanente Ordinaria de las Artes. Se daría por leído el punto número 35.

El Presidente: ¿Posición de voto Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario. Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Comisión Permanente Especial de Cuentas.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 36.- Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al ejercicio económico de 2006, integrada por la del propio Ayuntamiento, las de los Organismos Autónomos dependientes de la Corporación y las de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.

El Presidente: Para inicio del debate en representación de su grupo, don Daniel Álvarez, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde. Perdóneme, en primer lugar, porque me parece... soy nuevo en estas lides, me parece un poco raro que estemos ahora discutiendo las cuentas de 2006, sobre todo cuando ha acabado la legislatura y, sobre todo, cuando va a empezar o debería ya empezar el debate presupuestario para el año 2008. Entonces, yo creo que me voy a centrar principalmente en estas cuestiones que a nosotros, desde Izquierda Unida, nos preocupan, y las cuentas de 2006 son un reflejo, yo creo, de lo que vamos a empezar a discutir a partir de mañana o a partir de cuando se presenten los presupuestos por parte del Equipo de Gobierno.

Entendemos que el año 2006, bueno, no entendemos, el año 2006, el ejercicio de 2006 fue un año, un ejercicio económico de mayor inversión, de una gran inversión, pero también de un incremento de la deuda de este Ayuntamiento. Y sospechamos que para este año, para el año próximo, el año 2008, la inversión no será tanta, no puede ser tanta en función de la deuda que está contrayendo, que ha contraído este Ayuntamiento. Entendemos, además, que esta inversión no va a ser suficiente y no va a ser en los aspectos más relevantes de nuestra ciudad, en lo que más afecta a los vecinos y vecinas de Madrid, que son las cuestiones sociales, que son las cuestiones de equipamiento de dotaciones públicas.

Entendemos que las inversiones que se han ido realizando a lo largo de 2006, que se han continuado a lo largo de 2007 y que supongo que se continuarán realizando en 2008, son obras, son inversiones que responden a una serie de obras, a una serie de ejecuciones que no interesan fundamentalmente a los madrileños, aunque por supuesto ustedes han obtenido un 56% en las elecciones y, por lo tanto, a los madrileños sí les han interesado esas cuestiones.

Se ha incrementado la inversión en cuestiones como la M-30 y el Palacio de Comunicaciones, que supongo que a lo largo del 2008 se incrementará la inversión para terminarlo rápidamente. Entendemos

que estas no son las cuestiones centrales que preocupan —ustedes nos volverán a decir el 56%— a los madrileños.

Entendemos que la cuestión de ingresos, ustedes han tenido durante el ejercicio 2006 una serie de ingresos de carácter extraordinario y, por lo tanto, no se van a poder realizar de momento, no se van a realizar, y por lo tanto la deuda se tendrá que pagar a base de no invertir.

Entendemos, además, que ustedes en el sector o en la parte de ingresos han hecho una especie de revolución fiscal que sigue, yo creo, el modelo de «Lampedusa», que todo cambie, es decir, no vamos a subir los impuestos para que todo siga igual, es decir, van a subir los impuestos. Por lo tanto, ustedes hacen un discurso y luego ejecutan otro.

El IBI se ha incrementado. Por cierto, aquí nos gustaría preguntar cómo se va a afrontar este crecimiento de la capacidad impositiva con la deuda familiar, que se va incrementando año tras año, especialmente con el tema de las hipotecas, y especialmente sospechamos que después de la crisis hipotecaria que ha habido en otros países, a los que ustedes supongo que aprecian considerablemente.

Se han subido los impuestos, insisto, en el IBI; se han subido los impuestos vía SER; se han subido los impuestos también en los vados y también en las tasas deportivas, en especial en esta ciudad.

Por lo tanto, una buena revolución fiscal. Ustedes prometen no subir impuestos, pero la realidad es que sí han subido los impuestos pero no de una manera progresiva, no de una manera redistributiva, sino de una manera indiscriminada y afectando por igual a las mayores rentas que a las menores rentas.

Además, de la cuenta de 2006 nosotros tenemos que hacerles hincapié en que hay un elevado porcentaje de deudores por parte del Ayuntamiento, e incluso ustedes ya reconocen que no van a poder cobrar en torno a un tercio de esa deuda que debería cobrar el Ayuntamiento de Madrid a diferentes deudores. Nos imaginamos que parte de estos deudores son ciudadanos, son vecinos y vecinas de Madrid con una alta carga impositiva y que no pueden hacer frente a este tipo de deudas.

Pero lo que más nos preocupa y es una preocupación que vamos a poner de cara al futuro, no tanto de cara a esta cuenta general de 2006, es el cumplimiento de los objetivos que se plantea el Ayuntamiento de Madrid. Entendemos que los objetivos, o parece que los objetivos que ustedes fijan se cumplen, pero es que no podía ser menos; para los objetivos que se proponen, pues lo mínimo cumplirlos. Esto es como el saltador de altura que si se propone saltar un metro de..., lo va a saltar y se queda satisfecho; el problema es que deberíamos plantearnos saltar tres metros y a ver así si podemos llegar a los dos y medio. Por lo tanto, pocos objetivos, que además son objetivos

raquíticos, son objetivos que no se centran en las cuestiones o en las prioridades que nosotros entendemos que hay en la sociedad: no se centran en vivienda, no se centran en la atención ni a la infancia ni a la tercera edad ni por supuesto a la población más marginal de nuestra ciudad, y no se centran en el empleo.

Nos sorprende, o bueno, nos sorprende menos...

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señor Álvarez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Sí.

... que las partidas destinadas a creación de empleo o formación de trabajadores se trasvasen a otros objetivos, a otras partidas.

Y finalmente, el cumplimiento de estos objetivos, ustedes no sólo cumplen porque son poquitos, sino además lo cumplen a través de la privatización de la mayoría de estos objetivos. Cuando ustedes ven que no lo pueden cumplir, pues mejor se lo damos a la empresa privada, que seguro que los cumplen. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista, don David Lucas, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Buenos días. Gracias presidente. Voy a intentar ser lo más conciso posible para ajustarme al tiempo pero el debate es interesante y además es un debate muy amplio e intentaré ajustarme.

Mire, de la lectura de esta cuenta general, la verdad es que uno ha terminado con esa lectura con cierta sorpresa, porque entiendo... Desde aquí, en primer lugar, mi agradecimiento a los técnicos municipales porque creo que han hecho un buen trabajo contable y de ajuste, pero sí decir que he terminado con preocupación, porque yo creo que hay dos formas de hacer política y, sobre todo, de hacer política fiscal, de hacer política financiera, de hacer política económica: una, optimizando los recursos; una, bajando la presión fiscal, sobre todo la local, y otra, no teniendo más deuda. Y sin embargo, lo que nos hemos encontrado en esta cuenta general, lo que me he encontrado en esta cuenta general al revisarla y también en el histórico de la última legislatura, desde el año 2004 hasta el año 2007, en lo que va de legislatura desde que ustedes están gobernando, desde que gobierna este Equipo del Partido Popular, es que es justamente lo contrario, y quiero hacer hincapié en varios aspectos importantes. Sé que hay poco tiempo pero lo voy a intentar hacer.

En primer lugar, el apartado de ingresos. Creo que este Gobierno municipal se ha caracterizado, se caracteriza por una voracidad fiscal que no tiene parangón en los últimos años, no solamente en Madrid, sino en el resto de España. Si usted compara todo lo que son los impuestos locales, si ustedes comparan todo los que son tasas locales,

pues Madrid queda muy lejos de cualquier otra ciudad no solamente de la Comunidad de Madrid — y sé como el señor Bravo habrá buscado datos de otros municipios de la Comunidad de Madrid; yo le invito a que también los aporte, que seguramente los tendrá—, pero sobre todo de aquellas ciudades importantes en España, como son Madrid, Valencia, Málaga, en donde el Ayuntamiento de Madrid está muy por encima de la presión fiscal. De todos es conocido como en los últimos años el IBI ha crecido un 103%, el impuesto de vehículos un 40%, las plusvalías, los incrementos del valor de los terrenos de naturaleza urbana un 105%. Y la verdad es que si esa presión fiscal se correspondiera con el gasto, pues todos estaríamos un poquito más contentos aunque igualmente preocupados, pero sin embargo el gasto de este Ayuntamiento pues peca precisamente por todo lo contrario; porque este gasto, sobre todo el gasto social, nos dicen estas cuentas generales y el histórico a lo largo de todos estos años que el gasto social tanto en servicios sociales como educación, empleo, juventud, es decir, todo aquello que tiene que ver con las personas y con las políticas sociales, pues deja mucho que desear y está muy distante de situaciones que otras ciudades en su mismo entorno o en el conjunto del país vienen realizando.

De esa manera, ese gasto social —y usted es muy consciente, señor Concejal de Hacienda, y el alcalde también— provoca que Madrid tenga zonas muy deprimidas como las que están circundantes a los barrios periféricos, que tenga núcleos chabolistas siendo una ciudad que aspira a ser una ciudad olímpica en el año 2016, que tenga muchos mayores que están solos en sus casas sin asistencia, que tenga muchos niños sin plazas escolares porque el Ayuntamiento no se implica en la creación de escuelas infantiles públicas; es decir, no se corresponde esta presión fiscal con aquello que los ciudadanos más necesitan para nuestra ciudad. Y además, esta política que se ha llevado desde el Gobierno municipal es mala porque ha incrementado de una forma alarmante la deuda, y esta deuda del Ayuntamiento de Madrid asciende a 5.040 millones —si vemos números completos, si la proyectamos en el tiempo es muchísimo más, pero 5.040 millones—, muy lejos de la siguiente ciudad en España, que es Barcelona con 1.061 millones teniendo solamente le mitad de población que el Ayuntamiento de Madrid.

Cada ciudadano de Madrid, paga 1.600 euros de deuda, lo que es una auténtica barbaridad para poder proyectar la ciudad a largo plazo. Están ustedes hipotecando el futuro de esta ciudad; están ustedes hipotecando las inversiones que van a posibilitar o que tienen que posibilitar el gasto social, el reequilibrio territorial en nuestro municipio, y eso es como consecuencia de la mala gestión, que ustedes son ineficaces en la gestión de las políticas presupuestarias, en conjunto, de las políticas que se llevan desde el Ayuntamiento, máxime si tenemos en cuenta que eso provoca a su vez que al tener muy limitada la capacidad de endeudamiento ya por el gran esfuerzo que se está haciendo, pues están dilapidando el patrimonio

municipal de suelo, y solamente el año pasado 570 millones de euros se vendieron de suelo, y pocos de ellos dedicados a la creación de viviendas de protección pública; porque para este año que está, solamente hay 1.800 viviendas que se van a iniciar en el Ayuntamiento de Madrid, en el municipio de Madrid. Es lamentable que se esté dilapidando este patrimonio municipal público de suelo para financiar gastos que no pueden ya financiar con el endeudamiento porque están ustedes muy limitados.

Y es más, no solamente son ineficaces en este sentido, sino que son ineficaces también porque no optimizan los recursos, porque además presupuestan cosas que luego no hacen: los equipamientos sociales, que estaban presupuestados en 900 millones, han ejecutado 748, es decir, 226 millones de euros, 37.000 millones de las antiguas pesetas han dejado de invertir en equipamientos sociales en el municipio de Madrid solamente en el año 2006. Pero es que los planes especiales solamente están ejecutados en barrios como Tetuán, Latina, Carabanchel, Vicálvaro, San Blas, Usera y Villaverde, en un 42% el último año. Por eso digo que son ustedes ineficaces en el control del gasto, sin embargo sí son muy eficaces en aumentar con suplementos de crédito determinados contratos, como pusimos de manifiesto cuando hablábamos del anillo de las torres que están en el Paseo de la Castellana.

Por eso creo que están haciendo una mala política financiera, que es como consecuencia de que están haciendo una mala política; una mala política que no optimiza los recursos, que no atiende las políticas sociales, que no atiende las necesidades de los vecinos y que encima hace que los vecinos estén incómodos. Yo hablaba ayer y se lo transmito aquí para que la vean, una encuesta de la Comisión Europea en donde dice la insatisfacción de los vecinos y vecinas de Madrid en cuanto a las políticas medioambientales, en cuanto a calidad de los parques y jardines de esta ciudad, en cuanto a la satisfacción de vida en la ciudad de Madrid. Son 75 ciudades europeas y Madrid suspende flagrantemente en casi todos los aspectos.

Sí quiero terminar y concluir con dos aspectos: en primer lugar, las empresas públicas. A pesar de las cantidades de dinero insufladas a la empresa Calle 30 para la realización de las obras, es sorprendente cómo puede dar un déficit de 12.380.000 euros en este último año; es sorprendente cómo también Promoción Madrid puede dar y sigue dando déficit, 3.840.000 euros, a no ser que solamente se dedique esta empresa a la propaganda que desde el Gobierno municipal se quiere hacer y que utiliza esta empresa, o como, por ejemplo, la empresa Espacios y Congresos pues tiene actuaciones tan raras como que el Ayuntamiento le vende inmuebles, como que ellos los arreglan y que luego el Ayuntamiento alquila los inmuebles que le ha dado la empresa; es una situación un poquito rara, un situación paradójica que dice muy poco de la eficacia de la gestión de este Gobierno municipal para con los recursos, para con las políticas, para con las necesidades de los vecinos.

Quiero terminar diciendo que esta es una situación financiera difícil, solventable pero difícil, y ustedes lo saben; que tenemos distritos olvidados, pero no solamente los distritos del sur y del este, sino que en cada distrito —también en Chamberí, Salamanca, Moncloa o todos aquellos que tienen una renta per cápita más grande— también tienen su sur, y hay mucha gente olvidada en todos estos distritos; porque tenemos una falta de eficacia flagrante en este Ayuntamiento, porque están hipotecando el futuro de los madrileños, porque hay un derroche de recursos económicos espectacular y porque hay una falta de oportunidades que están negando a los madrileños. Yo le pido que reconduzcan esta política, que vean aquello que están haciendo mal, que nosotros les vamos a aportar propuestas, tal y como le pedí ayer al alcalde en una carta, una reunión para hablar de estas y otras cosas; les vamos a dar propuestas constructivas para que ustedes gobiernen mejor y, sobre todo, para que garanticemos el bienestar de los vecinos, para que defendamos sus intereses y no estemos pensando solamente en la promoción política, pública del Partido Popular y sus dirigentes. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Por el Grupo Popular, don Juan Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde.

Empezando por la intervención del señor Álvarez, es verdad, aun cuando es, como decía usted, nuevo en este Pleno, es verdad que puede sorprender que el debate de la cuenta se tenga que hacer en el mes de octubre cuando estamos hablando de un ejercicio que hace ya más de nueve meses que ha quedado liquidado, pero la verdad es que el debate de la liquidación del presupuesto que tanto usted como el señor Lucas ha tratado de exponer en sus intervenciones no es el debate de la cuenta general, no han hecho ninguna referencia a la cuenta general, sino más bien a un debate que ya se ha sustanciado en este Pleno, allá por el mes de abril, y en la comisión en el mes de junio, al hilo del debate de la liquidación del presupuesto, donde normalmente hablamos y reflexionamos sobre la ejecución del presupuesto, los porcentajes de ejecución, el porcentaje de ejecución de ingresos, el volumen de la deuda, etcétera.

No se ha hecho ninguna referencia al debate de la cuenta y, por lo tanto, no lo haré yo tampoco en esta intervención por cuanto entiendo que ya se ha hecho en su momento. Me voy a limitar a responder y a defender la situación de la Hacienda pública que, señor Lucas, de verdad, no es delicada ni mucho menos difícil; es una situación que se ajusta plenamente al Plan económico-financiero aprobado, del que, por cierto, no he oído ninguna referencia ni en la intervención del señor Álvarez ni en la del señor Lucas, que ya será porque precisamente se está cumpliendo escrupulosa-

mente, tal y como nos comprometimos inicialmente, a pesar de los augurios de la señora Vilallonga, allá por el año 2005.

Hay elementos comunes en las dos intervenciones, y voy a empezar con ellos:

En primer lugar, la presión fiscal, esa revolución fiscal a la que hacía referencia el señor Álvarez o la voracidad fiscal a la que hacía referencia el señor Lucas. Ninguno de los dos hace referencia a informe oficial alguno para defender las afirmaciones que se han hecho. Cuando el señor Lucas hace referencia a que somos uno de los municipios con mayor presión fiscal, me gustaría saber, y en su próxima intervención espero que lo haga, que me diga en base a qué informe sostiene tal afirmación. Yo le voy a dar algunos.

Conforme al ranking tributario de los municipios españoles en el año 2006, el municipio de Madrid se encuentra entre las capitales de provincia con menor presión fiscal: ocupamos el 41 de las 52 capitales; primer documento, ranking tributario de los municipios españoles. Segundo documento, un estudio de la Universidad de Granada sobre presión fiscal, publicado el mes de diciembre del pasado año: Madrid se sitúa en el puesto 168 de los 500 municipios más importantes, Barcelona en el 51. El estudio de Consumer Eroski, octubre de 2006, en el que se pone de manifiesto que el IBI de Barcelona duplica al de Madrid; en el mismo sentido el Registro de economistas y asesores fiscales, 27 de febrero de 2007, declara que cuatro de los cinco tributos locales son más bajos en Madrid que en Barcelona.

Le pido, señor Lucas, que en su próxima intervención me cite un único informe donde avale su afirmación, más allá de ser una afirmación más dirigida a los medios de comunicación que a un debate riguroso en este Pleno. Y si quiere también le comentamos en la segunda intervención cuál es la situación entre Getafe y Madrid.

Señor Álvarez, revolución fiscal. Revolución fiscal la que ha planteado el Ayuntamiento de Madrid con el apoyo de la Federación Española de Municipios y Provincias al Ministerio de Economía y Hacienda para la reforma de la Ley de Haciendas Locales, donde se establece un IBI progresivo, con tipos progresivos, con deducciones de hasta el 50% en cuota en función de la capacidad económica, un tipo de impuesto de vehículos en función de la mayor contaminación acústica y en función del valor de adquisición del vehículo... Eso sí que será una revolución fiscal y no lo que hemos hecho hasta ahora, por los impedimentos que ha puesto el señor Solbes al frente del Ministerio de Economía y Hacienda para este Ayuntamiento y para todos los Ayuntamientos de España.

Deuda. Un incremento alarmante de la deuda, ha dicho el señor Lucas, y un incremento también de la deuda, y aquí el señor Álvarez también incluso prejuzgaba el presupuesto que aprobaremos para el año 2008 antes de conocerlo. Espere a conocerlo y luego tendremos ocasión de un debate largo y extenso en este Pleno para analizar ese presu-

puesto y ponerlo en relación también con el Plan económico-financiero y las previsiones que habíamos hecho ya por el año 2005. Vamos a ver cuál es la deuda del Ayuntamiento de Madrid, esa deuda preocupante.

En primer lugar, estaremos de acuerdo, señor Lucas, que el aumento del endeudamiento que se ha producido en los últimos cuatro años en el Ayuntamiento de Madrid tiene o ha tenido su contrapartida en el importantísimo crecimiento del activo fijo, y así lo podrá comprobar si se acerca a la cuenta general, que teóricamente hoy estaríamos o deberíamos estar valorando y analizando.

Bien. Para ver si una administración está mucho o poco endeudada tendremos que manejar una serie de ratios, ratios rigurosos también desde el punto de vista de la Hacienda pública y no la deuda per cápita, porque el señor Lucas lo que pretende es que hagamos de la estadística una obligación de pago. En su intervención ha dicho que cada ciudadano debe de pagar 1.600 euros de deuda, ¿a quién? Esa es una estadística, pero no hay una obligación de pago de ningún ciudadano. Pero si vamos a esa ratio de deuda per capita — que no es una ratio que maneje el Banco de España, por cierto, cuando analiza la deuda de las administraciones públicas, que, insisto, no suscribo—, cada madrileño debe de pagar —en su terminología— al Estado 6.800 euros, porque hay una deuda como consecuencia, en buena parte, de la gestión del señor Solbes, allá, cuando antes del año 95, tenía responsabilidades en el Gobierno, que sí que dejó la despensa llena, pero llena de deuda. Pues, conforme a esa deuda, cada madrileño debería 6.800; cada madrileño, conforme a la deuda del Ayuntamiento de Madrid, usted lo ha dicho, 1.600. Compare y si encuentra algo mejor...

Pero vamos a hacer un análisis riguroso, que es el que hace el Banco de España: ratio en relación con el Producto Interior Bruto.

Ratio en relación con el Producto Interior Bruto. Según el señor Solbes, ayer, hinchando el pecho en rueda de prensa, dijo que la deuda pública se situará en el 34% del PIB, el menor nivel en más de veinte años. La ratio deuda/PIB del Ayuntamiento Madrid es del 3,9; el Estado, 34; el Ayuntamiento, 3,9; media de las comunidades autónomas, con quienes nos tendríamos que comparar realmente por cuanto el presupuesto y el volumen de actividad del Ayuntamiento de Madrid supera a más de 15 de las comunidades autónomas, el 5,9. Ayuntamiento de Madrid, insisto, 3,9. Creo que no es preocupante.

Pero vamos a analizar cuál es la carga financiera que tenemos que soportar, de cada 100 euros cuánto tenemos que destinar al pago de intereses: Ayuntamiento de Madrid, 2,36 euros de cada 100; el señor Solbes dedica 9,9 de cada 100 euros del presupuesto del Estado a pagar intereses. ¡Esa es la situación preocupante que ha generado la deuda del Ayuntamiento de Madrid! Una deuda que en ningún caso, en modo alguno, compromete la situación financiera del Ayuntamiento de Madrid

conforme a las ratios oficiales que manejan los principales centros de estudios y el propio Banco de España.

Luego, el señor Lucas también nos dice que dilapidamos —ya lo decía ayer en una nota de prensa— el patrimonio municipal. Dilapidar, según el diccionario, es malgastar los bienes propios o los que uno tiene a su cargo.

Cuando destinamos el patrimonio municipal de suelo a construir la planta de biometanización de residuos de Valdemingómez, a aportar a la Empresa Municipal de la Vivienda 37 millones de euros para construcción de vivienda, que, por cierto, adelantándose, como suele ser habitual, a políticas que luego pretende poner en marcha la Administración general del Estado, en el año 2006 precisamente la ejecución en materia de vivienda para el régimen de alquiler de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo fue del 200% sobre presupuesto inicial, y me remito a la cuenta general que tienen ustedes en su poder. Pero dilapidar no creo que sea tampoco desviar el producto de la venta de suelo al enlace de las tablas con la M-40, al anillo verde ciclista, a la prolongación del túnel con O'Donnell, al proyecto de integración del ferrocarril de Entrevías, al estanque de tormentas de Butarque, al polideportivo del PAU de Carabanchel, a la adquisición de suelo en la calle Embajadores con la M-40, al polideportivo del barrio de Las Rosas, al área de rehabilitación preferente de San Cristóbal de los Ángeles, al centro de mayores y centro de día en Tetuán, a las piscinas cubiertas en la ciudad deportiva Pegaso.

No creo que eso sea dilapidar los recursos públicos. Pero, —no me puedo resistir, señor Lucas— voy a ver qué hacía usted hace un año al frente del presupuesto del Ayuntamiento de Getafe.

(El señor Bravo Rivera muestra un documento).

¿Le resulta conocida esta presentación del presupuesto?

(El señor Lucas Parrón muestra otro documento al señor Bravo Rivera).

Pues ahora me entrega una copia. Yo tengo unas fotocopias simplemente.

Según esta fotocopia, la previsión de venta de suelo que hacía el Ayuntamiento de Getafe en el año 2006 eran de 25 millones de euros. En relación con su presupuesto, 182 millones de euros, eso suponía que vendía o que destinaban o financiaban el presupuesto, mejor dicho, con un 13%. De los ingresos de los que dispone el Ayuntamiento de Getafe, un 13%, un 13,6% provenían de la venta de suelo. El Ayuntamiento de Madrid en el año 2006, tan sólo el 9,9%. Si nosotros dilapidamos, ¿qué hacía usted, señor Lucas, al frente del Ayuntamiento de Getafe? Por cierto, esa cifra de 25 millones no es un redondeo que he hecho yo, es que está a caponazo en el presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Getafe.

Bueno, insisto, no creo que eso sea dilapidar, eso es optimizar los recursos de los que dispone el

Ayuntamiento de Madrid, todos los recursos, porque entendíamos que a lo largo de la anterior legislatura teníamos que afrontar una verdadera revolución, señor Álvarez, que ha sido poner a la cabeza de las ciudades no sólo españolas sino a nivel europeo a Madrid a nivel de competitividad.

El Presidente: Señor Bravo, ruego vaya terminando, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo señor alcalde.

Revolución de la que a lo largo de los próximos cuatro años esperamos cosechar los frutos, destinando nuestras prioridades presupuestarias al tejido más cercano a la población de la ciudad de Madrid, a mejorar sus servicios y equipamientos públicos. Gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno con la intervención de don Daniel Álvarez en representación del Grupo de Izquierda Unida. Dos minutos don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Sí, muchas gracias señor alcalde, muchas gracias señor Bravo.

Evidentemente creo que el discurso, el debate de los presupuestos va a ser apasionante en función de lo que estamos viendo hoy. Además, también va a ser apasionante el de los Presupuestos Generales del Estado, porque el panorama que nos ha manifestado del señor Solbes, pues trasladaré a mis compañeros del Grupo Parlamentario sus inquietudes para que trabajen en ello. Pero en cualquiera de los casos, yo creo que la cuenta general que usted nos presenta, que yo creo —y me vuelvo a atrever a sospechar— que continuará el presupuesto de 2008 en la misma línea, pues tiene una grave carencia en cuanto a los objetivos que ustedes se han marcado y espero que no se marquen en este próximo año.

Usted ha hecho referencia a la modificación del IBI, efectivamente. Si la modificación del IBI es una modificación para hacerlo más progresivo, para hacerlo más redistributivo, de tal manera que las propiedades o los inmuebles con mayor valor catastral sean las que más paguen, pues evidentemente nosotros vamos a apoyar esa redistribución y me alegro que ustedes hayan entrado en nuestro discurso, que es el discurso que venimos defendiendo yo creo que desde el siglo XIX o por ahí en esta materia impositiva, ¿no?

Pero, también me gustaría hacerles una recomendación. Ustedes, en la cuenta general —o por lo menos lo que nosotros hemos podido determinar o deducir— establecen una serie de gestiones de algunos servicios, de algunos equipamientos que incluso la mayoría de ellos han sido o son, o están privatizados, o al menos la gestión de ellos. Se plantea, por ejemplo, una cuestión que a nosotros nos parece llamativa, es decir, ustedes...

se realiza un plan, que es un plan de *La tarde y la noche más joven*, el abrir también los centros culturales a los jóvenes durante los fines de semana o especialmente a los jóvenes durante los fines de semana, sobre todo eso hemos determinado que vienen teniendo una participación de 40 niños por centro cultural cada fin de semana, lo cual nos parece que algo falla. Es decir, algo está fallando en este modelo de gestión, algo está fallando aquí cuando tan sólo 40 usuarios tienen a bien acercarse a los centros culturales. Creo que este modelo de gestión está quebrando por ahí, está quebrando en esta cuestión que ni siquiera los ciudadanos se acercan a los servicios que están prestando. Quizá con más calidad, quizá con otro tipo de gestión, quizá con otro tipo de programación y quizá con algo más de participación por parte de los vecinos y vecinas podamos hacer que los equipamientos públicos sean realmente útiles para nuestra ciudad y sean realmente útiles para los intereses de los vecinos.

Yo les animo a que en el presupuesto del próximo año estas cuestiones sean tenidas en cuenta y que se modifiquen estos modelos de gestión, para hacerlos más aceptables por la población y para hacerlos más cercanos también a las necesidades corrientes, cotidianas de los vecinos y vecinas de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Álvarez. Por dos minutos también señor Lucas, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Sí, muchas gracias.

Le voy a decir una cosa y espero que no se moleste señor Juan Bravo: me ha recordado cuando hablaba a Harry Potter, al aprendiz de mago. Ha cogido todos los datos, los ha metido en una coctelera y ha sacado lo que le interesa, pero además de malas maneras. Mire, le voy a contar:

La cuenta general, y el artículo 208 dice: «las entidades locales formarán la cuenta general, que pondrá de manifiesto la gestión realizada», la gestión realizada, y esto es lo que pone de manifiesto la cuenta general, no pone de manifiesto ninguna otra cosa sino la gestión realizada económica y financiera por ustedes al frente de este Ayuntamiento, y creo que procede en este caso y en este momento ha hablar de ello. Pero le voy a contestar a varias cosas.

Mire, el Plan económico financiero no es un plan económico del cual usted se tenga que sentir orgulloso porque lo está cumpliendo. ¡Faltaría más! El Plan económico financiero usted lo tiene porque no hizo los deberes, porque su Ayuntamiento no está saneado, y lo que le dice y lo que usted presenta al Ministerio de Economía y Hacienda es un plan económico financiero para sanear el Ayuntamiento. Si el Ayuntamiento estuviera saneado plenamente no tendría un plan económico financiero. Eso es un plan económico financiero. Entonces, como no hace los deberes tiene ese Plan económico financiero, y este Ayuntamiento está

tutelado por el Ministerio de Economía y Hacienda, cosa que no ocurre en la mayor parte de los ayuntamientos españoles. ¿Cuáles están tutelados por el Ministerio de Economía y Hacienda? Aquellos ayuntamientos que están en mala situación económica como es el Ayuntamiento de Madrid. Por eso tiene usted un plan económico financiero. No le intente dar la vuelta a las cosas porque es así la realidad, así de dura.

En segundo lugar, mire, no me vale que me utilice el ranking tributario, porque lo hacen ustedes. El ranking tributario es el del Ayuntamiento de Madrid, es una edición que hace el Ayuntamiento de Madrid. ¡Hombre, faltaría más, que en una edición que hace el Ayuntamiento de Madrid estuviera así! Yo sí le voy a dar datos. Le voy a dar cuatro estadísticas: la primera de la Federación Española de Municipios y Provincias. Le invito a que vaya y la vea, y a ver dónde está el Ayuntamiento de Madrid en toda la presión fiscal. Dos, la de la Comunidad Autónoma de Madrid, que usted empezó a hacer, sí, que usted empezó a hacer cuando estaba allí y le invito a que se la traslade su compañera Esperanza Aguirre porque no queda muy bien colocado el Ayuntamiento de Madrid; pero le invito también a que vea el del Banco de España y el del Instituto Nacional de Estadística, a ver cómo está el Ayuntamiento de Madrid colocado y cómo tiene la presión fiscal local con respecto al resto de los municipios. Yo le invito a que lo vea y a que lo busque y si no, yo se lo trasladaré, yo le voy a buscar la información y se la voy a dar. Como vamos a tener mucho más tiempo para debatir de esto se la voy a trasladar.

En segundo lugar, mire no me vale...

El Presidente: Señor Lucas...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Terminó.

... que me ponga de ejemplo Getafe. Yo le voy a dar el presupuesto, se lo voy a dar para que lo vea, pero tiene usted que saber que esos 25 millones de euros estaban en un consorcio con la Comunidad Autónoma de Madrid para desarrollar 12.000 viviendas que ustedes iniciaron cuando estaban allí, el 80% de las cuales son de protección pública. Espero que algún desarrollo de los que ustedes están haciendo aquí en el Ayuntamiento de Madrid tenga el 80% de protección pública. Es decir, de 12.000 viviendas, 10.000 viviendas van a ser de protección pública: desarrollo de Los Molinos, Cerro Buenavista, y para eso están esas aportaciones de suelo; pero ya quisieran —y ya compararemos datos— que las políticas de este Ayuntamiento fueran las mismas desde el punto de vista social que las políticas del Ayuntamiento de Getafe.

Cualquier día —no creo que sea el momento ni el sitio el Ayuntamiento de Madrid para debatirlas—, pero cualquier día debatimos lo que se hace en el Ayuntamiento de Getafe y lo que se hace en el Ayuntamiento de Madrid: Años luz, y así es la realidad en un sitio y en otro.

El Presidente: Muchas gracias señor Lucas. Para cierre de debate señor Bravo tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias señor alcalde. Parece que el señor Lucas se ha enfadado un poco en esta segunda intervención.

El Presidente: Es un enfado dialéctico señor Bravo. No se preocupe.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Lo sé, lo sé y me consta, señor alcalde.

Vamos a ver, en primer lugar, señor Álvarez, es verdad que usted puede trasladar a su Grupo, pero simplemente tiene que decírselo al oído a su portavoz, que ha sido diputado en el Congreso de los Diputados y, por lo tanto, ha tenido ocasión durante los cuatro últimos años de apoyar y defender las propuestas a las que he hecho referencia en materia fiscal y, que yo sepa, no se ha hecho hasta la fecha.

Pero bueno, por trasladar trasládeselo. Trasládeselo y bienvenido sea ese apoyo que esperamos prospere y sea fructífero, y convenga al responsable del Ministerio de Economía y Hacienda, señor Solbes, para que saque adelante una verdadera redistribución de la riqueza a nivel nacional, que sería mejorar la financiación de los ayuntamientos. Estoy seguro que el señor Lucas también nos va a apoyar en ese sentido.

No voy a entrar en el debate de los servicios públicos —si quiere, tendremos ocasión a lo largo de los próximos meses para entrar en ello— sobre titularidad pública, titularidad privada, qué es mejor, la calidad de los servicios públicos. El nuevo socialismo parece que ya va entrando en la dinámica de hacer valer más la calidad que la titularidad de los servicios públicos, pero, bueno, tendremos ocasión de debatir sobre esos temas.

Señor Lucas, cuando en el artículo al que ha hecho referencia de la Ley de Haciendas Locales se hace referencia a la cuenta general, es una valoración de la gestión realizada en términos de contabilidad, en este caso municipal. Aquí tenemos dos debates —no sé cuál es la situación o cómo se gestionaba esto en el Ayuntamiento de Getafe—: el de liquidación y el de cuenta general, precisamente para diferenciar los dos aspectos.

En relación con las estadísticas fiscales, ha citado tres estadísticas que yo desconozco y le pido, por favor, que me las haga llegar con la mayor brevedad posible para poder estudiarlas y analizarlas.

(El señor Lucas Parrón asiente con la cabeza).

No me consta que la Federación Española de Municipios y Provincias, de la que soy miembro en la Comisión de Hacienda en los últimos cuatro

años, disponga de ninguna estadística. No me consta que haya estadística del Instituto Nacional de Estadística en materia fiscal, y desconozco, y he estado ocho años en la Comunidad Autónoma en la responsabilidad de Hacienda, que haya ninguna estadística en materia municipal por parte de la Comunidad Autónoma en materia fiscal.

Bien, yo le he citado informes que no solo son el ranking del Ayuntamiento de Madrid —ranking reconocido por todos los ayuntamientos de España con carácter oficial, que no elabora el concejal de Hacienda, se lo aseguro—, he citado otros estudios, como el de Consumer Eroski, como el de la Universidad de Granada y como el del Registro de Economistas y Asesores Fiscales.

Tendremos ocasión también de establecer debates largos y más detenidos sobre las prioridades del presupuesto y a dónde destinamos cada administración pública los recursos de los que disponemos.

Pero usted se centra sobre todo en este debate e iniciaba su segunda intervención en ese sentido, en la necesidad de hacer una valoración de la ejecución o de las sin ejecuciones que la cuenta general arroja a la vista o al análisis de los datos contables que allí se recogen, y antes ha hecho referencia a que hemos dejado de gastar 220 millones de euros en el presupuesto del año 2006. Yo les voy a recordar para todos los señores concejales y los medios de comunicación y el público que nos está escuchando que el presupuesto del año 2006 de este Ayuntamiento se ejecutó en un 91,57%, 91,57%, con un porcentaje de ejecución de las inversiones del 85,68%. El señor Lucas, al frente del Ayuntamiento de Getafe, según consta en el Diario de Sesiones, decía no hace mucho tiempo lo siguiente: «el grado de ejecución del gasto corriente de la actualidad del presupuesto en torno al 85% es una buena ejecución, y es verdad que hay parte de las inversiones que no se han ejecutado, pero el grado de ejecución de este presupuesto del año pasado fue cercano al 85% en su totalidad». Eso era una buena ejecución, ¿y la del 91,5% no es una buena ejecución, señor Lucas? Pero es que añadía, señor Lucas, dirigiéndose al portavoz de la Oposición: «creo que usted no hace sus deberes, que no hace su trabajo y que lo único que utiliza es una demagogia exasperante en este Pleno». Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Bravo. Agotado el debate solicito posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado, señor secretario, con los votos en contra manifestados. Continuamos el orden del día.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 37.- Proposición n.º 2007/8000462, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que se atribuyan los nombres de Rodrigo Uría, Jesús de Polanco, Gabriel Cisneros, Emma Penella y Francisco Umbral a las vías o espacios públicos urbanos que en su momento se determinen.

El Presidente: Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Posición de voto ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: Posición de voto ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por unanimidad, señor secretario. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad).

Punto 38.- Proposición n.º 2007/8000474, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten un conjunto de medidas para impulsar el uso racional de la energía y la utilización de energías renovables en el municipio de Madrid.

El Presidente: Inicia el debate en representación del Grupo Socialista don Pedro Santín por tiempo de cinco minutos. Don Pedro.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias alcalde. Muy buenos días a todos y a todas.

La verdad es que puede resultar un tanto paradójico que hablemos en un pleno municipal de cambio climático, que es un problema como ustedes muy bien saben de carácter global, un problema a escala planetaria, un problema que se discute y se trata al más alto nivel...

(Rumores).

El Presidente: Perdone, don Pedro. Ruego, por favor, tanto en los escaños como en la tribuna de prensa, un poco de silencio. Adelante, tiene usted la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Decía que el cambio climático se trataba al más alto nivel en todas las instancias internacionales, empezando por la propia ONU donde, por cierto, acaba de celebrarse hace un par de días una cumbre sobre cambio climático.

El cambio climático está también continuamente presente en las instituciones tanto legislativas como de gobierno de la propia Unión Europea y, además, es un asunto que forma parte de la agenda de la mayoría de los gobiernos de los distintos países. Esto es lo que puede resultar curiosamente paradójico porque, siendo el cambio climático un problema a escala mundial, es precisamente a escala municipal y son las políticas municipales las que, en buena medida, juegan un papel primordial, yo diría que determinante, en todo lo que tiene que ver con la reducción de los gases de efecto invernadero, que son los causantes del calentamiento global. En definitiva, estamos ante un problema grave que en estos momentos ya afecta directamente a la calidad de vida de las personas, pero que en el futuro amenaza la propia supervivencia de la especie, al menos tal y como la conocemos hasta estos momentos.

Por tanto, el cambio climático es una cuestión que no nos puede resultar ni lejana, ni extraña ni ajena a nuestras preocupaciones ni a nuestras responsabilidades. Es más, estamos obligados a hacer algo y, en este sentido, podemos estar seguros de que el éxito de la lucha contra el cambio climático dependerá, en buena medida, de las políticas que se lleven a cabo en el ámbito municipal, principalmente en los sectores de la energía y del transporte, porque son la energía y el transporte los dos sectores que más contribuyen con sus emisiones a generar el problema.

Pues bien, dicho esto conviene echar un vistazo a la realidad de Madrid, a nuestra realidad más cercana. Miren, Madrid es la capital europea donde más ha aumentado la temperatura media estival en los últimos treinta años, un incremento por encima de los 2,2 grados centígrados. Estos son ya los efectos del cambio climático; en Madrid ya estamos viviendo, estamos padeciendo, estamos sufriendo estos efectos. Madrid es la ciudad que más contamina de España, aunque solo sea por una razón de tamaño, pero es así. Madrid ha visto incrementar las emisiones contaminantes en los últimos años en casi un 60%, cuando la media española está en torno al 45% y, sin embargo, en Madrid la utilización de energías renovables es absolutamente insignificante. En Madrid más del 95% de la energía que consumimos nos viene de fuera, no la generamos aquí y, sin embargo, las medidas de ahorro energético son inexistentes o, en su caso, son puramente testimoniales. Es más, podemos asegurar que el despilfarro energético y la

contaminación lumínica son uno de los grandes problemas medioambientales de la ciudad de Madrid.

En materia de transporte — sin necesidad de entrar a explicar el caos—, lo que se puede decir de Madrid es que Madrid genera el 80% de los gases contaminantes que padecemos; que tenemos el mayor parque automovilístico de España y, pese a ello, aún hoy no tenemos un plan de movilidad sostenible, y podríamos poner de buen ejemplo a la Empresa Municipal de Transportes que, pese a los anuncios de adquisición de autobuses ecológicos, lo cierto es que hoy sigue contaminando al menos, al menos, igual que siempre.

Esta es la realidad de Madrid y esta es la situación que nos obliga a tomar medidas. Y en este sentido es el motivo de esta proposición, y podría yo empezar muy bien reprochándoles aquello que no han hecho durante cuatro años pese a las promesas que ustedes nos hicieron; pero no, no lo haré hoy. No voy a insistir precisamente en recordarles que ustedes han prometido un plan energético para Madrid que no han elaborado, que ustedes han prometido medidas de ahorro energético que no han cumplido y que ustedes han prometido un plan de lucha contra el cambio climático que tampoco fueron capaces de desarrollar; pero, como digo, ese no es el motivo de esta proposición.

Con esta proposición lo que pretendemos es que el Ayuntamiento de Madrid asuma el compromiso real en la lucha contra el cambio climático; que pasemos de los anuncios y de la retórica a las políticas concretas, y para ello hay que definir objetivos, hay que fijar plazos y tenemos que ponernos deberes. Por eso, les pedimos la elaboración en el plazo de tres meses de un plan municipal de lucha contra el cambio climático. Es lógico partir de la elaboración de una auditoría de consumos de la ciudad de Madrid, y partiendo precisamente de esa auditoría, es imprescindible poner en marcha un plan de ahorro y de uso eficiente de la energía en nuestra ciudad.

Tenemos que diseñar un plan para la implantación de energías renovables en Madrid, especialmente la energía solar, empezando por instalarla en todos los edificios municipales y no poniendo trabas en algo tan genérico, algo tan vago y algo tan poco definido como que no se pueden poner paneles en Madrid por cuestiones de mera estética.

Les pedimos también la adaptación y la adecuación del alumbrado público para reducir consumos y reducir la contaminación lumínica en la ciudad, y se lo pedimos que lo hagan a la mayor brevedad: durante este próximo año que entra. Esperemos que en el año que entra...

El Presidente: Señor Santín, perdone que le interrumpa pero ha consumido su tiempo, le ruego que vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Terminó. Muchísimas gracias, señor alcalde.

Les pediría que termine con la contaminación lumínica en la ciudad de Madrid antes del año 2009.

Y para terminar, señor alcalde, si me permite, voy a utilizar unas palabras que ha pronunciado usted, unas palabras que suscribo plenamente. Decía el alcalde que las ciudades deben liderar la lucha contra el cambio climático porque las ciudades son el mayor agente emisor de CO₂ y, por tanto, los mayores responsables del calentamiento global. Suscribo plenamente estas palabras, señor alcalde. Pero precisamente con esta proposición de lo que se trata es que pasemos de las palabras, de sus palabras, a los compromisos y a los hechos concretos.

El Presidente: En todo caso, le agradezco mucho la cita, señor Santín. Señora Botella, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Ana.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Gracias, señor alcalde. Señor Santín, yo le estaba escuchando y, francamente, me ha dejado un poco asombrada. Yo estoy totalmente de acuerdo con usted. El Ayuntamiento de Madrid, sin duda, es consciente de todos los esfuerzos que hay que hacer para el cambio climático y para el ahorro de energía, pero, claro, le tengo que decir que los ha hecho, que los está haciendo y que los va a hacer. Y además le tengo que decir también que tenemos unos datos distintos y yo, pues si quiere, la verdad, me fío de los míos propios.

Mire, como usted sabe muy bien, el protocolo de Kioto tenía un compromiso de incremento de los gases de efecto invernadero para el periodo comprendido entre el 2008 y el 2010 de un 15%. España ha incrementado en un 52% en el mismo periodo y Madrid en el mismo periodo ha incrementado en un 18%. Con lo cual quiere decir..., sí, señor Santín, esos son los datos, con lo cual quiere decir que Madrid en comparación con el resto de España está muy bien.

Vamos a ver, usted nos pide un plan, nos pide una serie de actuaciones, nos pide una serie de objetivos, en primer lugar, le tengo que decir que durante los cuatro años anteriores cuando ha estado Paz González al frente de la concejalía, se han hecho muchas cosas y se han previsto una serie de normas, se han aprobado unos planes y se van a aprobar otros en el futuro muy próximo.

Respecto a lo que ha hecho el Gobierno municipal en estos cuatro años, yo le tengo que decir que no son testimoniales, sino las medidas medioambientales más avanzadas de España. Vamos a ver, en unos sectores absolutamente claves como es el transporte, porque como usted ha dicho muy bien el 50% de la población mundial

según el último informe sobre población en el año 2008 vivirá en las grandes ciudades, y los principales contaminantes de las grandes ciudades, sin duda, es el tráfico. Y, hombre, yo creo que si comparamos la ciudad de Madrid en tema de transporte público con cualquier ciudad de España, con cualquier ciudad europea, pues francamente le digo que creo que salimos bastante beneficiados; porque además este equipo municipal cumple en los programas, y entonces ha cumplido el programa fundamental de inversión, por ejemplo, en transporte público, que es fundamental para la reducción de las emisiones. Mire, cuando se ha producido el soterramiento de la M-30, pues de esta manera se ha contribuido de forma muy importante a la disminución de emisiones con efecto invernadero.

Respecto a un tema también fundamental como es el tema del patrimonio verde, yo estaba oyendo al señor portavoz del Grupo Socialista diciendo que los madrileños no están contentos con sus parques, y yo mire, hay una realidad, la ciudad de Madrid es la que tiene más zonas verdes y más árboles plantados en el mundo después de Japón. Con lo cual, le tengo que decir que si Madrid va después de Tokio en zonas verdes y en arbolado, pues algo estará haciendo también por el cambio climático.

Somos absolutamente pioneros por lo que respecta a residuos. Yo creo que todos conocen el parque tecnológico de Valdemingómez, que es suficiente, aunque sea muy poco y aunque haya que seguir aumentando en cubrir el 6% de todo el consumo eléctrico de la capital para abastecer las necesidades de electricidad de más del 16% de todos los vecinos de Madrid. Y próximamente se van a poner en marcha dos plantas, que va a ser el mayor complejo de biometanización construido en toda Europa, que permitirá a la ciudad de Madrid reducir en 300.000 toneladas al año sus emisiones de CO₂, y además producir 34 millones de biogás con una generación de energía renovable que está estimada en 180.000 megavatios por hora.

Pero además, muy pronto —por eso no le puedo aceptar su proposición, porque ya lo estamos haciendo— vamos a presentar un plan de uso sostenible de la energía y prevención del cambio climático, que ese plan va a constar de dos herramientas: por un lado, una agencia local de la energía que será la encargada de llevar a efecto ese plan, y por otro lado, se publicará también una ordenanza de uso racional de la energía. Con lo cual le tengo que decir que no le puedo aceptar su proposición porque el Ayuntamiento de Madrid ya lo tiene. Este plan de uso racional de la energía contempla 50 medidas orientadas al ahorro y a la eficiencia energética, al fomento de las energías renovables y a la reducción de las emisiones de efecto invernadero, y además contempla distintos ámbitos: transporte, residencial, comercial e institucional, gestión de residuos, industria y sumideros.

Usted hacía también referencia a una cosa muy concreta como es la contaminación lumínica, y le tengo que decir que el alumbrado público en

Madrid, que está constituido por 235.760 unidades, hay un 31% del total, o sea, 73.000 que son globos y faroles en los que se ha producido ese cambio en la contaminación lumínica. El Ayuntamiento de Madrid ha sustituido nada más y nada menos que el 60% del alumbrado lumínicamente contaminante. De manera que, al día de hoy, únicamente quedan pendientes de sustituir 29.000 unidades, es decir, queda por sustituir un 12,3% del total del alumbrado público de la ciudad de Madrid. Con lo cual quiere decir que esa proposición que usted ha hecho no se la puede aceptar porque realmente el Ayuntamiento de Madrid la está haciendo. Y lo mismo que se han sustituido esos faroles y esas bombillas por otras que no producen contaminación lumínica y que ahorran energía, esto se seguirá produciendo en el futuro.

Por lo que se refiere a la eficiencia energética de las lámparas existentes en la capital, son las más eficientes que existen ahora mismo en el mercado, y le voy a poner un ejemplo concreto: en las pasadas navidades se batió un record en el número de bombillas empleadas, porque se emplearon ocho millones de unidades, pero sin embargo...

El Presidente: Señora Botella, ha consumido su tiempo, ruego que vaya terminando.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** ... esos ocho millones de bombillas consumieron menos energía que las del año anterior, que eran menor cantidad. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno, en el que entiendo que... ¿Izquierda Unida quiere intervenir? Doña Raquel, tiene usted la palabra, por favor, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, señor alcalde. Antes de nada, decir que qué gusto vivir en Madrid y qué suerte respirar este aire tan limpio que respiramos en Madrid.

Tras décadas de debate, hoy hay un consenso universal en considerar al cambio climático como el problema ambiental global más importante de nuestro tiempo. Hacerle frente es tarea de todos y el Ayuntamiento de Madrid no puede eludir su responsabilidad.

El problema es que para combatir el calentamiento global y poner en marcha las políticas económicas y sociales necesarias, se hace imperativo e ineludible que tenemos que modificar nuestro modo de producir y nuestro modo de consumir, sobre todo. En el caso de la ciudad de Madrid no se produce apenas energía, pero sí se consume y mucha.

Se mire como se mire, la única manera de reducir las emisiones de CO₂ en nuestra ciudad es con políticas de ahorro y reduciendo el consumo

energético, que vaya más allá de una mera declaración de intenciones, es decir, con objetivos y plazos en el tiempo para cumplirlos.

El cambio climático deja en evidencia que tenemos un modelo de desarrollo basado en el despilfarro energético. Basta con señalar cómo los datos de punta de demanda energética en Madrid van a ser mucho más altos en verano por los aires acondicionados que invierno, lo que da una idea de la irracionalidad que impera.

En el caso de la ciudad, el cambio climático nos obliga a reconocer un dato incuestionable: la mayor fuente de emisión de CO₂ es el tráfico rodado, por lo que la única medida efectiva para reducir las emisiones es reducir la fuente, es decir, menos coches; porque los coches —por mucho que insistan y pese a estar soterrados en la M-30— pues siguen emitiendo CO₂ y demás componentes nocivos.

Desde Izquierda Unida lo hemos dicho muchas veces: la política municipal debe ir encaminada a reducir la demanda energética, promoviendo la ciudad mediterránea densa, compacta y con mezcla de actividades; con barrios donde viviendas, trabajo y servicios estén próximos en el espacio, aminorando la segregación espacial y social de las ciudades que inducen a aumentos en las necesidades de transportes —sobre todo el privado— y limitando el crecimiento de las grandes áreas metropolitanas; en definitiva, haciendo una ciudad más sostenible.

La salida al problema de la dependencia enfermiza de las fuentes de energía fósiles puede mitigarse también con el fomento de las energías renovables. Por ello, saludamos especialmente el punto tres de la propuesta del Partido Socialista, para la implantación de dispositivos de renovables en todos los edificios municipales y que se obligue a su utilización.

No tengo más tiempo para debatir en profundidad un tema de tanta importancia, pero no puedo terminar sin manifestar una vez más que para Izquierda Unida ningún plan de lucha contra el cambio climático puede pasar sin cuestionar el actual modelo de desarrollo, y no es posible combinar ahorro y eficiencia energética en la actual política de desarrollo urbanístico y de infraestructuras. Se quiera o no, los nuevos desarrollos y las nuevas infraestructuras de transporte fomentan el incremento de desplazamientos por carretera y, a su vez, el despilfarro energético y la contaminación atmosférica y acústica. Y bueno, señalar el problema que tenemos en Madrid con el aeropuerto de Barajas, eso lo tenemos todos claro.

Y en esta línea queremos proponer al Grupo Municipal Socialista una enmienda transaccional a su iniciativa, una transaccional que pasaría por la modificación de todo el punto 4, ya que entendemos que no tiene competencia ni el Ayuntamiento ni la Comunidad, competencias en la factura de la luz, por el siguiente texto: «Que el Ayuntamiento de Madrid se comprometa a conseguir los siguientes objetivos para el año 2012: Primero, reducción del

10% del consumo energético respecto a los niveles de consumo actuales; y segundo, reducción de un 10% en la emisión de CO₂ energético respecto a los niveles de emisión actuales». Y suponemos que esta propuesta contará con el beneplácito y el apoyo de este Gobierno municipal, ya que en el año 2003 el Gobierno de la Comunidad de Madrid presentó un plan energético de la Comunidad de Madrid para 2004-2012 en el que se establecían, entre otros, los objetivos que citábamos anteriormente. Y como la delegada ha expuesto en su intervención, ustedes cumplen: pues cumplan.

El Presidente: Muchas gracias, doña Raquel. Le ruego que haga llegar a esta Presidencia el texto de la enmienda transaccional que ha propuesto, y a continuación le doy la palabra al señor Santín que, en su condición de proponente de la proposición, nos tendrá que decir si acepta o no la tramitación, la aceptación de esa transaccional. Y en el supuesto de que la aceptase, sobre el conjunto se tendría que pronunciar la portavoz del Grupo Popular, doña Ana Botella. Señor Santín, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias alcalde. La invitación a la palabra, ¿es para pronunciarme sobre la propuesta de la portavoz de Izquierda Unida o es en el turno de réplica...

El Presidente: No, no, tiene usted el segundo turno y lo que le ruego es que, dentro del segundo turno, nos manifieste si acepta o no la propuesta de modificación del punto 4º de la proposición que le ha hecho Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias. Bueno, no tendríamos ningún inconveniente en aceptarla, siempre y cuando ello vaya en el ánimo de que el grupo de gobierno nos acepte el resultado final. En ese sentido, bienvenida sea la aportación del Grupo de Izquierda Unida.

En relación a la intervención y las cosas que aquí ha dicho la delegada doña Ana Botella, vamos a ver, señora Botella, yo al final me he hecho un pequeño lío porque, por un lado, me dice usted que hay una serie de medidas que van a poner en marcha y, por otro lado, me lleva usted reconociendo en toda su intervención que ya se están aplicando; es decir, aquí realmente falla algo. Yo creo que deberíamos aclarar esto.

Para empezar, mire, ustedes, y no quería centrar mi intervención en esta cuestión —se lo avisé en la primera intervención mía—, ustedes habían prometido y además lo habían hecho en un programa electoral, han prometido un plan energético para Madrid y un plan de uso eficiente y de ahorro energético para la ciudad de Madrid, aparte de un plan de lucha municipal contra el cambio climático. Yo no sé si usted sigue defendiendo que un programa electoral es un contrato con los ciudadanos. Bueno, eso se puede decir o se puede prometer a los ciudadanos lo que uno quiera;

también forma parte de la ética luego el cumplir con lo que realmente se dice y se promete. Pero sigamos otra vez con los datos, señora Botella.

Los que yo le doy son datos absolutamente oficiales. Y la contaminación en Madrid, el incremento de los gases de efecto invernadero en Madrid y la contaminación en general desde el año 1990, que es donde sí hay ya un registro por el tema del cumplimiento de Kioto, han subido un 60%, es decir, casi quince puntos más que la media nacional, señora Botella. Estos son datos oficiales. Tan oficiales que la propia Unión Europea afirma recientemente que el 75% de los madrileños se quejan y afirman que están por encima de los niveles de contaminación tolerables. Por lo tanto, esto es una realidad, estos no son datos ni cifras que uno esté dando a boleo.

Señora Botella, dice usted, enumeró toda una serie de medidas de esas que son precisamente las que yo le estoy pidiendo ahora y que no están aplicando en Madrid, aunque en algún caso parece ser que a futuro las aplicarán. El objeto de esta proposición es que ustedes asuman como compromiso cierto esa lucha contra el cambio climático. Le voy a poner un solo ejemplo, señora Botella. Mire, ¿qué es lo que se está haciendo en Europa? En Europa, ciudades como Copenhague la reducción del CO₂ para el año 2005, es decir ya se ha producido, ha sido de un 30%; en Newcastle, en el año 2005 su programa es cero CO₂; en Londres, una ciudad bastante más grande que Madrid, la reducción de CO₂ para el año 2050 la cifran en el 60%, y en Estocolmo, una ciudad evidentemente mucho más pequeña, han cifrada las emisiones de CO₂ en el año 2050 en cero emisiones.

Pero además le tengo que recordar otra cosa más. Mire, el Ayuntamiento de Madrid forma parte de la Red Española de Ciudades por el Clima. Usted sabe bien que la Red de Ciudades por el Clima conjuntamente con el Gobierno de España ha aprobado la estrategia de cambio climático para España, una estrategia, ¿sabe?, en la que nos comprometemos a reducir hasta el año 2012 casi 30 millones de toneladas de CO₂, 30 millones, señora Botella, y usted me habla de reducción en Madrid a futuro de 300.000 toneladas/año. ¿Se da cuenta usted de la desproporción en que estamos aquí hablando? ¿Se da usted cuenta de la escasa incidencia que tienen las políticas del Ayuntamiento de Madrid en la lucha contra el cambio climático?

El Presidente: Señor Santín, no tengo más remedio que recordarle que ha acabado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Pues muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchísimas gracias. Para cierre de debate, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor alcalde.

Señora López, yo creo que sí, que los madrileños están contentos de vivir en Madrid, y además, parece, parece, y además parece que también hace muy poquitos meses, aunque a ustedes les guste muy poco oír esto, han votado casi en un 56%, o sea, que parece que no se están ahogando ni que se están asfixiando, porque si estuvieran en esta situación pues a lo mejor no nos habrían votado, pero parece que no.

Vamos a ver, usted además parte de una premisa que, claro, es distinta que la de este grupo, usted no ve compatible este modelo de desarrollo, nosotros sí. Nosotros sí. Nosotros sí que vemos compatible este modelo de desarrollo con una política de eficiencia energética y con una política de lucha contra el cambio climático. Nosotros sí. Creemos que se puede seguir creciendo, que se pueden seguir creando puestos de trabajo, que se puede seguir construyendo. Por supuesto que lo creemos. No creemos que haya que parar este modelo de desarrollo, y además lo siento mucho, señora López, pero este modelo de desarrollo que a usted no le gusta es el que ha traído más progreso. Si usted mira en el mundo, pues el que ha traído más progreso es este modelo de desarrollo que usted dice que es incompatible.

Y ¡claro que este Equipo de Gobierno y este Ayuntamiento ha tratado y ha hecho, y ha hecho mucho por esa ciudad en la que usted quiere que la exigencia de transporte privado disminuya!

¡Claro que hemos hecho!, llevando equipamientos a los barrios, por mucho que el señor portavoz diga que no se han llevado equipamientos a los barrios. Cualquier día se hace un inventario de los equipamientos que se han llevado a los barrios, a los distritos. Y vamos a compararlo con cualquier otra ciudad en la que ustedes gobiernen; entonces veremos a ver si no se ha hecho.

Y me dice usted que disminuir el tráfico rodado. No les gusta oírlo: no hay una ciudad ni en España ni en Europa ni en el mundo que tenga la red de metro que esta ciudad tiene. No hablamos si quieren de la M-30, hablamos solo del metro. Porque, además, ustedes entran en contradicción: por un lado dicen que tenemos que disminuir el tráfico rodado y que tenemos que disminuir la contaminación por los coches. Ya lo sé, estamos todos de acuerdo en que los principales contaminantes somos las ciudades y que los principales contaminantes en las ciudades es el tráfico rodado. Y esta ciudad ha hecho muchísimo porque disminuya ese tráfico rodado, ¿o no?

Vamos a ver. Por ejemplo todas estas medidas, el SER, quería disminuir el tráfico rodado en algunas zonas, ¿o no?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** No.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Bueno, pues yo creo que sí.

El Presidente: No dialoguen fuera de los turnos. Les recuerdo que son preguntas retóricas. Continúe, señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Creo que se ha cerrado alguna zona de Madrid al tráfico. Eso también es disminución del tráfico rodado. Y todo lo que sea potenciar el transporte público y con esas medidas que vienen en el programa para seguir disminuyendo el transporte público, que por supuesto cumplimos los programas. Y yo también les invito a que hagamos una comparativa de lo que ha cumplido este Ayuntamiento del programa o no, e incluso, a lo mejor, lo podemos comparar con Getafe..., sí, se puede comparar, y yo creo que a lo mejor Madrid no sale mal. Y todas estas medidas van a ir dirigidas, todas las que se han comprometido en el programa, a disminución del tráfico rodado.

Ustedes me hablan de que hay que hacer una política de ahorro energético. Le vuelvo a repetir que hay un plan que se va a presentar pronto, como se hizo el Plan de mejora de la calidad del aire de la ciudad de Madrid, que está aquí y que pronto vamos a hacer un balance de lo que se ha cumplido; hay un plan preparado para luchar contra el cambio climático y para ahorro de la energía. Y, claro, ustedes me hacen una proposición en ahorro de la energía, y fíjese lo que ocurre, vamos a ver, hacen una propuesta que tiene francamente poco rigor.

Mire, en primer lugar, no va acompañado ni de una valoración del coste económico ni de la identificación de quién tendría que soportar dicho coste, Ayuntamiento o compañías eléctricas, ni tampoco del ahorro potencial. Pero es que, además, hay un marco competencial, que ustedes van al marco competencial cuando les interesa y cuando no les interesa, no. Y, mire, dentro del marco competencial, los ayuntamientos, en materia de suministro y distribución eléctrica, están prácticamente limitados a la concesión de licencias de obra y actividad. Y, mire, la política de tarifas eléctricas es competencia del Ministerio de Industria, que es quien debe impulsar la racionalización de dichas tarifas. A pesar de eso, por supuesto que nosotros estamos haciendo un plan de uso eficiente de la energía en las instalaciones municipales, hay un plan de uso eficiente de energía en muchos edificios municipales y se van a hacer muchos más en el futuro. Con lo cual, le tengo que decir que estamos de acuerdo en alguna cosa, en los objetivos. No estamos de acuerdo, desde luego, en el diagnóstico y, desde luego, tampoco puedo estar de acuerdo en que me diga que esta ciudad no ha hecho nada. Desde luego, cuando dicen algo tan... Es tan palmario como es la disminución del tráfico rodado, sinceramente, podemos seguir disminuyendo el tráfico rodado y se harán medidas, y se harán..., pero creo que es difícil que una ciudad pueda hacer tanto en esa materia como se ha hecho en los últimos años. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Con su intervención hemos agotado el debate y someto la proposición socialista a votación, entendiendo que una vez oído las palabras del señor Santín se incorpora la modificación al punto 4º que ha sugerido el Grupo de Izquierda Unida. Con esta modificación se somete a votación. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada, y continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (12) y de Izquierda Unida (4), una vez incorporada una enmienda planteada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida y aceptada por el Grupo Municipal proponente).

Punto 39.- Proposición n.º 2007/8000475, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que para el próximo curso escolar 2008-2009, el Ayuntamiento de Madrid destine un presupuesto de cinco millones de euros para la concesión de ayudas, mediante el sistema de cheques libro, a la adquisición de libros de texto y material escolar por parte de los alumnos de educación infantil, primaria y E.S.O. que cursen sus estudios en centros públicos y concertados de la capital.

El Presidente: Para la defensa de la proposición en representación de su grupo, doña Ana de Sande tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Doña Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Hola, buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Me va usted a permitir que tenga el atrevimiento de, a esos cincuenta puntos del Plan de uso eficiente de la energía que va a presentar la señora Botella, me atreva a proponer el punto 51. ¿Se podría bajar uno o dos grados la temperatura de iglú que tenemos en este salón?

El Presidente: Aceptamos la propuesta y, señor secretario, le ruego que dé las instrucciones pertinentes a los servicios para que bajen uno o dos grados la temperatura que tenemos. Lo dejamos a discreción de los servicios técnicos.

El Secretario General: Señor alcalde, así se hará.

El Presidente: ... O que suban uno o dos grados y que bajen uno o dos grados los efectos del aire acondicionado.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** O que repartan mantas, da igual.

El Presidente: Yo creo que a efectos de ahorro energético es mejor que subamos la temperatura.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Yo creo que sí, pero bueno.

El Presidente: Continúe, doña Ana, Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Muchas gracias. Uno de los problemas fundamentales con el que se encuentran las familias madrileñas —como exponíamos en la presentación de nuestra proposición por escrito— a la vuelta de las vacaciones de verano es el de la compra de los libros de texto y material didáctico para sus hijos, cuyo coste alcanza más de 300 euros por alumno según el nivel educativo. Este gasto supone una fuerte carga económica para las familias, especialmente para las que forman parte de entornos socioeconómicos desfavorecidos. Creo que no es necesario recordarles el último informe de la OCDE que habla de que casi la mitad de los asalariados madrileños cobran menos de mil euros, y hay que recordar que estamos hablando fundamentalmente de inmigrantes, mujeres y jóvenes.

La situación actual en la que en determinadas comunidades autónomas existe la gratuidad de los libros de texto y en otras no, implica que se incumple el principio de igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas de España. Amparándonos en el artículo 27.4 de la Constitución, que dice que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita, creemos que en algunas comunidades autónomas, como la nuestra, se incumple este principio, ya que no se financia al cien por cien la compra de libros de texto y material escolar para esta etapa educativa obligatoria.

Las becas concedidas por la Comunidad de Madrid para la adquisición de libros de texto, a las que en este curso ha destinado un total de 24 millones de euros —por cierto, el mismo presupuesto que el año pasado—, son insuficientes, ya que solo llegan a la tercera parte de las familias que las solicitan, no que las necesitan, y su cuantía que oscila entre los 70 euros para la compra de los libros del segundo ciclo de infantil hasta los 130 de los libros de la ESO. Estas ayudas solo financian el 40% del coste de los libros y del material, privando en este reparto a las familias numerosas, que estadísticamente son las que tienen un mayor nivel de renta, dejando fuera de la ayuda a las familias, miles de familias, con rentas superiores a 7.500 euros anuales, y las familias beneficiadas tienen que aportar más de la mitad del coste de los libros

de texto y del material escolar como antes comentábamos.

El Ayuntamiento de Madrid es la única institución de la Comunidad Autónoma que no aporta ni un solo euro para ayudas a la compra de libros de texto, ya que al presupuesto de la Comunidad para este fin hay que sumarle 5 millones de euros que ha aportado el Ministerio de Educación. Por eso presentamos esta iniciativa, en la que se contempla que para el próximo curso, en los presupuestos generales del Ayuntamiento aparezca una partida de 5 millones de euros para completar las ayudas que la Comunidad da, mientras que llegamos a la plena gratuidad por parte de la Comunidad Autónoma, como ocurre en otras, de los libros de textos.

Pretendemos con esta creemos que modesta medida que se cumpla con el derecho de los niños de la ciudad a recibir una enseñanza gratuita en el periodo obligatorio de la misma; es una medida transitoria, como decía, hasta que el Gobierno autonómico cumpla con sus deberes constitucionales. Creemos que es este Pleno el que, mirando por el bien de los ciudadanos, debe ayudar a cumplir la Constitución y ayudar al mismo tiempo a las familias madrileñas a llegar a fin de mes. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora de Sande. Por el Grupo Popular, doña Concepción Dancausa tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días a todos. La proposición que presenta el Grupo Socialista y también la argumentación que hace para sostenerla, me permite realizar algunas consideraciones, dando las razones por las que voy a proponer a este Pleno que se rechace.

Sabe usted, y creo que lo sabemos todos, que las competencias municipales en educación son muy limitadas, y a pesar de ello el Ayuntamiento de Madrid realiza un importante esfuerzo presupuestario, material y personal, dirigido tanto a la escuela pública como a la concertada y a todos los niveles educativos, muy superior a la que la propia legislación exige para los municipios.

El Ayuntamiento de Madrid colabora con el Gobierno de la Comunidad Autónoma como probablemente no lo haga ningún otro Ayuntamiento de la región. Por ejemplo, es el único ayuntamiento, el único que contribuye con una importante dotación presupuestaria para las becas de comedor.

La Comunidad de Madrid, como usted ha señalado, cuenta con una línea anual de ayudas para libros de texto, desde infantil a secundaria, pero las cifras que usted ha dado, señoría, no son las correctas porque, en el curso 2007-2008 va a distribuir 292.957 ayudas en toda la Comunidad de Madrid, por un importe de 30,2 millones de euros, un 25% más que el año anterior, es decir, que todos

los años estas ayudas van creciendo. Se pretende con ello minimizar —que no pagar, por decirlo de alguna forma— el impacto del coste de los libros de texto que este repercute, como usted bien ha señalado, en la familia. Tampoco las cantidades que usted ha señalado son las ciertas, puesto que son 83 euros para educación infantil, 103 para educación primaria y 123 para la secundaria. Y estas ayudas —como sabe usted muy bien— se entregan a través de un cheque-libro que pueden utilizar las familias en diferentes lugares, librerías donde están adheridas a este proyecto.

Pero también usted afirma que todos los ayuntamientos proporcionan ayudas para la compra de libros, que por cierto son incompatibles con las ayudas que proporciona la Comunidad Autónoma y, en algunos casos, con las que proporciona también el Ministerio de Educación y Ciencia. Pues bien, debo decirle que la mayoría de los ayuntamientos no contemplan este tipo de ayudas en sus presupuestos y se remiten a las comunidades autónomas cuando le son solicitados. Y es el caso, por ejemplo, de los ayuntamientos con los que yo creo que el Ayuntamiento de Madrid se debe de comparar, por ejemplo, con el Ayuntamiento de Barcelona y con el Ayuntamiento de Sevilla, que son ayuntamientos socialistas donde, a pesar de que llevan gobernando varios años, sin embargo no existen ayudas para la adquisición de libros de texto.

Nosotros, desde el Partido Popular, siempre hemos dicho, y lo hemos reiterado muchas veces, que cumplimos nuestros compromisos. Hemos cumplido los de la pasada legislatura, vamos a cumplir el programa con el que nos han votado los ciudadanos, y le tengo que decir que en ese programa no aparecía en ningún lugar que el Ayuntamiento se comprometiera a sufragar los libros de texto, y por tanto no lo vamos a hacer porque, en todo caso, creemos que lo está haciendo la Comunidad Autónoma de Madrid, que es la competente, y que el Ayuntamiento no debe de abrir otra línea de financiación distinta a la que son sus propias competencias. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Iniciamos el segundo turno. Por el Grupo de Izquierda Unida, doña Milagros Hernández tiene la palabra por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Muchas gracias, señor alcalde.

Ya he comentado a la señora concejala, doña Ana de Sande, que nuestro grupo no va a votar a favor de esta proposición. Para nosotros una escuela pública de calidad tiene que contar con una financiación pública suficiente y solidaria, es decir, que asegure el derecho a la educación a todos y a todas por igual. Para Izquierda Unida la gratuidad de los libros de texto va unida a la gratuidad de la enseñanza. No estamos hablando en este momento de servicios complementarios como pueden ser las becas de comedor y que tiene otro nivel de competencias. Por ello, nosotros venimos reiterando la necesidad de una ley de financiación de la

escuela pública y un fondo de compensación territorial.

Coincidimos en que actualmente los gastos que suponen la escolarización de los niños y niñas son una carga económica para las familias, y creemos que podía haber otras soluciones intermedias de más interés para la comunidad educativa, como es el que ese montante de dinero de cheques de libros se repartiera a los centros escolares y provisionalmente hicieran una fórmula para llegar a más alumnos y potenciar un aspecto colectivo entre alumnos, entendiendo que los libros no son propiedad privada, sino que pueden ser para todos.

Los cheques-libros actualmente no solucionan el problema y, según Mercedes Díaz, diputada socialista en la Asamblea de Madrid, son un parche claramente insuficiente. Esta diputada recomienda a la Comunidad de Madrid que mire a países europeos de nuestro entorno donde las administraciones llevan años impulsando medidas de gratuidad en esta materia escolar. Y yo coincido con esta diputada en el tema de la financiación.

Creo sinceramente que corresponde a la Comunidad de Madrid, con la delegación presupuestaria suficiente del Gobierno de España, a través de medidas sociales, dado que además estamos en un estado de superávit actualmente, la financiación del cien por cien de este derecho a la gratuidad de los libros de texto, y a ello deberíamos de instar a la Comunidad de Madrid.

Nos toca a nosotros reforzar otras competencias que nos son propias. En todo caso, creo además que realizar esta propuesta en septiembre, en este momento, pendiente del nivel presupuestario, lo descoloca; podríamos discutir de ello en los presupuestos de 2008, y debería tener ahí su espacio correspondiente. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista, doña Ana, tiene usted la palabra. Tres minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente. Estando totalmente de acuerdo con la señora Hernández, aquí no cuestionamos en este momento —porque creemos que no es el foro— el método actual que tiene la Comunidad de Madrid para repartir las ayudas para libros a las familias de la Comunidad. Señora Hernández, ¡qué bonito es el amor si el dinero no existiera! Ese es el problema que traemos aquí. Estamos totalmente de acuerdo con la teoría, con los libros de texto gratuitos, no a los cheques, pero hoy por hoy hay que solucionar un problema para las familias madrileñas, por eso traíamos esta propuesta.

Podíamos haber traído la propuesta de la Comunidad de Aragón, que ha sido aprobada por todo su consejo escolar, que es la propuesta de CEAPA, la propuesta a la que usted hacía referencia que mi compañera ha defendido en el Pleno de la Asamblea, pero creemos que no es este el ámbito donde tenemos que defenderlo. Aquí

lo que tenemos que hacer, creemos, es solucionar un problema, y este problema se ha solucionado de diversas formas; por ejemplo, en el Ayuntamiento de Aranjuez —no hay que irse a Sevilla ni a Barcelona ni a París, no, no, en el Ayuntamiento de Aranjuez, que lo tenemos aquí, a tiro de piedra— hay instaurado un programa municipal de gratuidad de libros de texto, que no lo ha instaurado el gobierno actual de corte socialista, es del anterior mandato, y según ese programa, el Ayuntamiento compra los lotes de los libros de texto, se prestan a las familias que deben devolverlos al finalizar el curso. De esta forma, las becas de la Comunidad Autónoma cubren el material, por decirlo de alguna forma, y las becas del Ayuntamiento compran los libros; no estamos inventándonos ninguna cosa nueva. Lo que pretendemos con esto es que se garantice el derecho de los niños a una educación de calidad para todos, recogido en la Constitución; que se suprima la discriminación que sufren los alumnos madrileños con respecto a los de otras comunidades, por ejemplo a los de Castilla-La Mancha, y que se alivien los aprietos económicos que sufren miles de familias madrileñas en este mes por la compra de los libros de texto. No pretendemos nada más. Es una cosa muy modesta y se lo he dicho en mi exposición inicial, es una cosa modesta, es solucionar para el año que viene, el mes de septiembre de prácticamente la mitad de las familias madrileñas. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora de Sande. Y para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Como ya le he dicho al principio, nosotros creemos que el Ayuntamiento de Madrid está contribuyendo de una forma muy efectiva —yo diría que como no lo hace ningún otro ayuntamiento— a la educación, y le voy a dar algunos ejemplos. Por ejemplo, en educación infantil tenemos una red municipal de escuelas infantiles que no solamente están en una continua expansión, sino que hemos invertido en la última legislatura 42 millones de euros, y en esta próxima legislatura vamos a invertir 100 millones de euros.

Por otro lado, también estamos aportando al Plan de consolidación y rehabilitación de colegios públicos 2006-2009, 35 millones de euros, 11 para el próximo año 2008. Por su parte, también las juntas municipales destinan a obras anuales en los colegios y programas educativos un total de 63 millones de euros. Pero además destinamos 5 millones de euros anuales a planes de mejora y extensión de los servicios educativos, a complementar las enseñanzas que se realizan en los centros escolares con programas de actividades extraescolares, en los que participan anualmente la mayor parte de los centros públicos y concertados. Las AMPAS cuentan con ayudas para las

actividades que realizan, y tenemos —como le señalaba antes— la línea de becas de comedor, que también es una cantidad importante sin contar con las escuelas de música ni la escuela de cerámica ni la escuela municipal de teatro.

Todo esto se lo digo porque yo considero que el Ayuntamiento de Madrid hace un esfuerzo muy importante presupuestario en material, y que yo creo que debía ser reconocido por el Grupo Municipal Socialista, independientemente del ejemplo que me ponga usted, el de Aranjuez; porque yo le puedo decir, ningún Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid da becas de comedor. Por tanto, si nos empezamos a comparar, entraremos en ese debate innecesario del que solo sacaremos una cosa muy importante, y es que desgraciadamente la igualdad de los españoles es diferente según el lugar donde vivan, y algo tiene que ver el Gobierno de la Nación.

Pero en fin, señoría, yo creo que el Ayuntamiento de Madrid, como le he dicho, está colaborando con todos estos programas en los gastos educativos que tienen las familias, como le decía, mucho más de lo que son sus competencias, y creemos que, por tanto, vamos a seguir trabajando, con esfuerzo, con trabajo, con presupuesto para mejorar la vida de todos los madrileños, pero no vamos a poner una medida en marcha que ni siquiera, como le decía, hemos contemplado en nuestro programa electoral.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Finalizado el debate, someto a votación la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

El Presidente: Grupo Socialista proponente, lógicamente a favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** En contra.

El Presidente: En contra. Queda, por lo tanto, rechazada la proposición, y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y de Izquierda Unida (4), y 14 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 40.- Proposición n.º 2007/8000476, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno adopte un conjunto de

medidas en contra del maltrato a las personas mayores.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo, doña Carmen Sánchez Carazo, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias, señor alcalde. Miren, concejales y concejales, el maltrato a las personas mayores es una realidad invisible, su existencia silenciosa es una afrenta a su dignidad pero también es a la nuestra, y no podemos tolerar que las personas mayores sigan siendo víctimas de la inhumanidad y de la impunidad. Por esta razón, una vez más, el Grupo Municipal Socialista quiere insistir en la necesidad de que este Ayuntamiento tome de verdad cartas en el asunto.

Hace casi un año y medio presentamos una proposición un poco parecida a esta y la rechazaron, hoy queremos insistir. Señor alcalde, señora Dancausa, miren, apelamos a su conciencia y a su sentido común para ello: hace año y medio, como les digo, la señora Botella nos dijo que el Ayuntamiento hacía lo suficiente para luchar contra este tipo de violencia y, aún más grave, nos dijo que esto ocurría únicamente por el estrés de los cuidadores y cuidadoras.

Miren, creemos que se deben poner todos los medios para apoyar a las personas cuidadoras en el problema del maltrato porque es un problema importantísimo en este tema; pero el maltrato responde a causas más profundas que tienen que ver con el poder del agresor y con la fragilidad de las víctimas. Por eso, insistimos en presentar esta proposición y confiamos en ustedes, que entenderán esta cuestión mejor, porque es necesario insistir en la necesidad de que, de una vez por todas, hablemos un lenguaje común, hay que llamar a las cosas por su nombre.

La violencia contra las personas mayores en el hogar, en las instituciones, en los servicios, no puede ser tolerada ni justificada. El dolor de cada mujer y cada hombre mayor, es igual de grave que el del menor maltratado o el de la mujer maltratada. Erradicar esta lacra solo será posible con una actitud común de tolerancia cero contra el maltrato. El maltrato a las personas mayores no se limita únicamente a la agresión física, también incluye todas aquellas acciones u omisiones que causan daño o angustia a una persona mayor. Y este es un problema gravísimo, el maltrato psicológico que están teniendo las personas mayores en nuestra ciudad. Y lo que supone una situación muy grave, siempre que ocurren estas situaciones, ocurren con mayor frecuencia en una relación de confianza, pudiendo ser personas como son los cuidadores, los amigos y la familia, en la que en un porcentaje importante se produce esta situación.

En España, los expertos coinciden en señalar que la mayor parte de los malos tratos a las personas mayores no se detectan, ya que el 90% de estas lo ocultan y lo sufren en silencio. Y todos

los expertos coinciden en que alrededor del 10% de las personas mayores han sufrido o sufren malos tratos físicos, psíquicos o sexuales, o incluso financieros, o por abandono, etcétera.

Según el Centro Reina Sofía, para el estudio de la violencia, la incidencia de las personas mayores maltratadas en la familia ha aumentado un 82%. Es más, las personas mayores que mueren en soledad en nuestra ciudad, que es un claro ejemplo de abandono y de negligencia, es muy alto. En este año, hasta la fecha, han muerto unas 45 personas; significa que cada semana muere una persona en soledad, abandonadas por las instituciones, por los vecinos, por la sociedad; en definitiva, por la sociedad.

También los suicidios de las personas mayores están aumentando muchísimo, y es necesario que tomemos cartas en el asunto y tomemos una necesidad, un plan contra todo este motivo.

Miren, el padrón municipal, al 1 de agosto del 2007, nos decía que en Madrid vivían 607.397 personas mayores de 65 años, un 19% de la población. Según los expertos, podemos afirmar que 60.000 personas mayores de nuestra ciudad están sufriendo o han sufrido en días cercanos al que estamos viviendo, maltrato: maltrato físico, psíquico, sexual, etcétera. Miren, aunque fueran menos, tendríamos que tomar una solución a este problema, tenemos obligación de protegerlos.

Por este motivo presentamos esta proposición, que es una proposición en la que pedimos una serie de actuaciones con el fin de evitar esta lacra en nuestra sociedad y evitar que esta indignidad siga aumentando. Entre ellos está el mapa socio-sanitario de las personas mayores, porque es necesario conocer cuáles son las personas más vulnerables y cuáles pueden tener malos tratos.

Un plan de formación sobre el maltrato. El plan de formación es necesario puesto que hace poco unos trabajadores sociales que fueron a una jornada internacional para hacer un instrumento de detección de malos tratos, decían estos trabajadores sociales de Madrid invitados que desconocían esta forma de maltrato en concreto. Entonces, esto, el plan de formación es necesario. Son necesarios los protocolos de actuación unificados y coordinados con otras administraciones, como solicitamos; la creación de equipos multidisciplinares y, desde luego, un servicio telefónico de 24 horas para atender a las personas mayores víctimas de malos tratos o que se encuentren en una situación de acoso psicológico, físico, etcétera.

Mire, en España, a través del Imserso y la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología, ya han hecho toda una serie de planes, han asumido sus responsabilidades, y en el Ayuntamiento de Madrid es necesario que esto se haga.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, por favor, doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Sí.

Mire, yo les pido, les podría aquí dar muchos datos, pero yo creo que todos estaremos de acuerdo en que no podemos permitir esta situación en nuestra ciudad. Yo les pido que aprueben esta proposición, les pido que la aprueben para evitar esta injusticia tan importante como la que se está produciendo en nuestra ciudad. El próximo día 1 de octubre se celebra el día internacional de Las Personas Mayores, como reconocimiento de Naciones Unidas al papel que hacen cada vez más importante y que juegan de forma más importante los mayores en nuestra sociedad; y, desde luego, lamentablemente, no existe aún conciencia social sobre la gravedad y la extensión del abuso y el maltrato a las personas mayores.

Yo, por tanto, les pido, les solicito que aprueben esta proposición y se establezcan las medidas para que las personas mayores puedan vivir con la dignidad que se merecen, y también nosotros porque, como dije al principio, esto es una indignidad para ellos pero también para nosotros. Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, doña Concepción Dancausa, tiene usted la palabra. Cinco minutos, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde. Quiero comenzar mi intervención dejando constancia de la preocupación que tiene el Gobierno de este Ayuntamiento de Madrid cuando se enfrenta al fenómeno del maltrato de mayores; creo que es algo común a todos los grupos. Y también decirle, señoría, que en el texto de la iniciativa que usted propone habla, efectivamente, de que el maltrato a los mayores representa entre el 10% de la población mayor de 65 años. Pero debo decirle que, sin embargo, no existen en nuestro país, ni siquiera tampoco a nivel mundial, una cifras fiables de prevalencia aunque sabemos que existe el maltrato; no podemos decir si este es el 10% —hay estudios que dicen que es entre el 3 y el 12 por ciento—, mayor en cuanto es mayor la edad de la persona, pero, en fin, esta es una cuestión sobre la que tendremos que seguir trabajando para conocer en toda su profundidad. En cualquier caso, el problema no es como decía usted, las cifras, el problema es la existencia, y por eso todas las actuaciones que venimos desarrollando en el Ayuntamiento de Madrid se apoyan en otros datos que sí han sido científicamente probados —como pueden ser algunos estudios que se han hecho en la Unión Europea, en Canadá y en Estados Unidos—, que nos dicen cuáles son los factores de riesgo para combatir el maltrato, es decir, qué factores de riesgo con los que hay que luchar para poder prevenir la posibilidad de un eventual maltrato, y ayudar además a que este maltrato se detecte en el caso de las personas mayores.

Por esos motivos, en el Ayuntamiento de Madrid, a través del Programa de atención integral a las personas mayores y a sus familias, se llevan a cabo actuaciones concretas que inciden especial-

mente sobre factores descritos en un intento de prevenir riesgos en este sentido. También el Programa cuidando al Cuidador, que es un programa de intervención psicoterapéutico para cuidadores principales de mayores dependientes va en ese sentido, y sí debo decirle que efectivamente el cuidador es una de las personas a las que hay que cuidar más porque es la que está más cerca del mayor dependiente. También tenemos el Programa, como usted sabe, de respiro familiar fin de semana, del que se pueden beneficiar las familias y, por tanto, sirve también para prevenir el maltrato.

Pero fundamentalmente yo quiero dejar constancia de los cuatro pilares sobre los que se asienta nuestra política municipal en esta área, y que son los centros de día, el servicio de ayuda a domicilio en sus distintas modalidades, el programa de detección, valoración e intervención con mayores en riesgo de aislamiento o exclusión social o el protocolo —que usted también aludía al mismo— con el servicio a madrileños de salud de la Comunidad de Madrid destinado a las personas mayores en situación de especial fragilidad. Todas estas medidas son para nosotros la herramienta más eficaz en un intento de paliar la situación de sobrecarga de los cuidadores y, sobre todo, la falta de atención adecuada a los mayores dependientes que, por tanto, pudieran derivar en que otras personas se aprovecharan de los mismos; es decir, que hemos apoyado iniciativas concretas.

Pero además de eso, estamos estudiando y trabajando en el tema del maltrato. Hemos hecho una jornada técnica sobre el maltrato de las personas mayores en el Distrito municipal de Centro, en colaboración con la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid; hemos hecho una jornada formativa sobre capacidad y autonomía de la voluntad, en colaboración con la Fundación Equitas del Colegio General del Notariado; hemos hecho también un trabajo en el distrito de Ciudad Lineal, también con la Facultad de Psicología. Es decir, seguimos trabajando en el conocimiento mayor no solamente de los datos de maltrato de mayores, sino también en la forma de trabajar y de luchar contra ello. Y también hemos puesto en la Dirección General de Familia e Infancia desde hace dos años un programa que se llama Abuelos Acogedores, en el que también se utilizan y se ofrecen herramientas para, las que tienen que hacer caso a las personas mayores, cuando intentan abusar de ellos su propia familia y sus propios nietos.

Es decir, que en el Ayuntamiento de Madrid vamos a seguir fortaleciendo estas iniciativas y vamos a trabajar directamente con los factores que sabemos que son los que la doctrina ha aprobado como que tienen una mayor incidencia para que haya un mayor maltrato.

Y por último, le voy a decir también que el Partido Popular, nuestro partido, ha presentado en el Congreso de los Diputados en el año 2005 una iniciativa destinada a elaborar un plan integral de apoyo al mayor maltratado, y que esta iniciativa

todavía no ha sido debatida y que contempla una serie de medidas que nosotros en el Ayuntamiento ya hemos puesto en marcha. En cualquier caso, como les decía, vamos a seguir trabajando en apoyar a las personas mayores que pueden ser objeto de maltrato.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Iniciamos el segundo turno con la intervención de doña Milagros Hernández. Por tiempo de tres minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Muchas gracias, señor alcalde. En los últimos años la política municipal hacia los mayores en este Ayuntamiento siempre ha ido avanzando impulsada por la Oposición de este Pleno. En el 2003 fue un pleno monográfico sobre mayores del que se extrajeron muchos acuerdos y con el que han venido funcionando muchas de las prestaciones que se han puesto en marcha, viéndose obligado también por las noticias de los mayores fallecidos en la prensa y, como ocurre actualmente, también obligados por la Ley de Dependencia, y poner en marcha determinadas prestaciones y servicios.

Yo quiero decir a la señora Dancausa que, compartiendo que hay programas en el municipio de Madrid puestos en marcha por su área, creo que muchos de ellos son programas escasos y que llegan a poca población. El Programa de cuidar al cuidador y el Programa de respiro de fin de semana, necesita un impulso presupuestario y un impulso fuerte para que realmente llegue a la población necesitada. La coordinación sociosanitaria es fundamental para este tipo de programas, y tampoco tiene el rigor y la necesidad que tiene para la atención correcta de los mayores. Y el Programa de visitas a domicilio para detectar el riesgo, deja mucho que desear.

Hoy de nuevo se trae una proposición que vamos a apoyar. Gracias, señora Carazo, aunque nosotros la hubiéramos redactado de otra manera, más concreta y que los técnicos desarrollaran a su gusto y con su profesionalidad. La vamos a apoyar porque este tema de maltrato y abuso de las personas mayores es una realidad, como usted ha indicado. La Organización Mundial de la Salud ya identificó en 1999 cuáles eran los indicadores con los que trabajar desde las instituciones públicas, y les aconsejó poner en marcha experiencias en esta dirección. Existen experiencias donde los propios mayores son promotores del buen trato, y hacen partícipe a la comunidad en la prevención y en la denuncia. El Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia, en su declaración del año pasado, 2006, indica la necesidad de información, de implicación de la sociedad y la necesidad de desarrollar mecanismos sociales para defenderse frente a este abuso. Estamos hablando de un problema de derechos humanos en el que el Ayuntamiento de Madrid debe implicarse más, siguiendo los consejos también de la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, celebrada en Madrid del 2002 y que ustedes mismos

patrocinaron. Votaremos a favor de esta proposición.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, doña Carmen tiene usted la palabra. Tres minutos también.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias. Ustedes nos dicen que están luchando contra el maltrato, que están luchando contra esta lacra tan importante y dan aquí una serie de actuaciones que ayudan a mejorar la situación. Hombre, ¡como no van a estar ustedes haciendo cosas!, están gobernando, llevan una serie de años y es su obligación lógicamente; pero yo creo que por los resultados que estamos viendo, esto no está dando solución a los problemas de las personas mayores en nuestra ciudad.

Mire, hay 139.000 personas que están viviendo solas y, desde luego, los servicios sociales y sociosanitarios municipales deben velar por la detección de los malos tratos y su denuncia judicial y la protección de la persona mayor afectada; esto es una cosa que hay que hacer. Porque el que usted me diga: bueno, tenemos *El respiro familiar*, pues sí, ayuda, pero no es una cuestión que las personas mayores sepan dónde dirigirse.

Mire, el teléfono 24 horas es algo prioritario y necesario en el siglo XXI; el teléfono que se ha hecho por ejemplo con el tema de los niños, es algo que se ha visto cómo está dando resultados, porque los niños han podido llamar ante situaciones de maltrato, ante situaciones de acosos, han podido llamar a ese teléfono y se ha resuelto mucha problemática. Las personas mayores no saben dónde llamar, se encuentran en una situación de indefensión ante personas de las que están dependiendo, de sus propios hijos. Mire, yo he tenido en consulta a personas que estaban siendo maltratadas por sus hijos y no querían denunciarles, y me llegaban llenas de moratones porque no podían denunciarle, primero, porque eran sus hijos y segundo si lo denunciaban, dónde iban a parar. Usted sabe la problemática que hay de las mujeres maltratadas, pues esto todavía es mayor en una persona mayor; porque una mujer por lo menos, dicen, tiene una vida por delante laboral, y lo complicado que es denunciar y marcharse de su casa o romper con esa pareja, usted lo sabe; y resulta que una persona mayor es todavía mucho peor. Entonces, estos parches que usted está poniendo a mí no sirven y se está sabiendo que no sirve.

Usted dice que no hay cifras, yo por eso le digo que acepto un mapa sociosanitario de la ciudad. Ya lo sé que no hay una cifras reales, totales, pero sí hay estudios muy bien hechos por sociedades científicas. Hombre, yo creo que la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología es una sociedad digna de crédito, y todos los expertos afirman que hay un 10% más o menos..., pongámosle que en Madrid esta muy bien y es un 8%, pues mire, me da igual porque si de 60.000 mayores que estén sufriendo pasamos a 45.000, ¡fíjese usted qué número! Si usted porque sean

45.000 se queda más tranquila..., yo no me quedo más tranquila. Yo le digo y le pido que apruebe esta proposición, porque creo que lo que planteamos aquí son cuestiones muy razonables y muy necesarias en una sociedad del siglo XXI para que se aprueben y se lleven a efecto.

Usted me sale, como siempre salen, con el Congreso de los Diputados. Mire, la proposición no se ha debatido por diversas situaciones, y entre otras, esa proposición como usted dice que lleva a efecto lo que ustedes están haciendo, es que lo que ustedes están haciendo no es suficiente, se lo digo: no es suficiente, hay que hacer algo más, hay que hacer algo más. Nada más. Lo vuelvo a solicitar, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, a usted. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señora Sánchez Carazo, yo creo que lo que precisan nuestros vecinos son medidas concretas. Ustedes traen aquí un plan y nosotros les decimos las medidas concretas que hacemos, y entonces ustedes dicen que no vale, que hay que hacer el plan. Cuando traemos un plan, dicen que hay que hacer medidas concretas. Es decir, al final, yo creo que lo importante es que haya medidas concretas y claras, y que sean eficaces.

Usted me dice: «Es que son un parche». Oiga, pues dígame cuáles son un parche.

Nosotros, en el Ayuntamiento, hacemos un seguimiento de los programas que llevamos a cabo y todos los programas están funcionando bien, y cuando tienen un seguimiento deficitario, tratamos de modificarlo. Pero usted no puede hacer una afirmación de que no funciona el programa de cuidando al cuidador o no funcionan los centros de día o no funciona ayuda a domicilio, pues porque le parece que no funciona; no, dígame usted dónde no funciona y desde luego trataremos de resolverlo.

En cuanto al número, no se lo voy a discutir, evidentemente, lo que pasa es que a mí me gusta ser rigurosa en los datos. Usted dice el 10%, pues mire usted, es que no hay un estudio que diga que son el 10; me da igual, aunque fuera un 3%. Es importante combatir el maltrato y nosotros vamos a seguir haciéndolo.

Creo que además el Ayuntamiento de Madrid, sinceramente, lo está haciendo bastante bien, y le voy a decir algo, el Imserso, al que usted hacía referencia, acaba de publicar un estudio en el que dice que las personas atendidas, mayores de 65 años, en ayuda a domicilio en Madrid son el 6,10, y el total de España es el 4%. Si hablamos de teleasistencia, tenemos más de lo mismo. En Madrid, un 13,3 de los mayores madrileños tienen un dispositivo de teleasistencia en su casa, frente al 3,50 del resto de España. Y le recuerdo que en

Madrid son más de 81.000 los mayores con este servicio en casa, que por cierto, sabe usted que la teleasistencia lleva aparejado ese teléfono que usted dice, es decir, cualquier mayor con teleasistencia se puede dirigir a la persona que le atiende en cualquier momento a través de ese dispositivo. Igual, si nos referimos a los centros de día, en los cuales las 4.300 plazas también son más de las que se ofrecen en cualquier otro ayuntamiento.

Yo le voy a decir que los mayores es una población que está en crecimiento, que desde el Ayuntamiento de Madrid se ha hecho un esfuerzo muy importante en la pasada legislatura, que tenemos que seguir haciéndolo y ya está previsto en el programa, y que, por tanto, lo vamos a seguir haciendo, pero con medidas prácticas, con medidas que realmente les lleguen.

Lo que a mí me parece es que si al Partido Socialista realmente le preocupa tanto el programa, como usted pone de manifiesto y me parece muy bien, pues lo que tendría que hacer es apoyar la iniciativa que hemos presentado en el Congreso de los Diputados para que así empiecen a aplicarla en toda España. Es más, si hay alguna medida nueva que en el debate se estime conveniente introducirla, desde luego el Ayuntamiento de Madrid también lo pondrá en práctica porque está firmemente decidido a luchar por los mayores.

Y solamente una cuestión a la señora Hernández. Yo creo que el Ayuntamiento de Madrid cuando hace una política social, la hace en base al programa que se ha aprobado, y eso no quiere decir que las iniciativas, como es natural, de la Oposición que compartamos y que nos parecen necesarias las pongamos en marcha. En ese sentido yo tengo que decirle que es muy importante esa colaboración, pero una cosa es la colaboración y otra cosa es decir que el Ayuntamiento de Madrid pone políticas sociales porque lo dice la Oposición; pues mire usted, no, tenemos un programa y eso es lo que hacemos.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Hemos agotado el debate y someto a votación la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: El grupo proponente lógicamente a favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sométida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 41.- Proposición n.º 2007/8000477, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se erija un monumento escultórico en las inmediaciones de la plaza del Carmen, previo concurso público de ideas, a fin de honrar la memoria de los diez bomberos fallecidos en el incendio de los Almacenes Arias de la calle Montera.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo, don Pedro Pablo García-Rojo tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor alcalde.

En este punto del orden del día seguramente todos tenemos en nuestra memoria las imágenes, los sucesos, las emociones de aquel 4 de septiembre de 1987 en relación con los trágicos sucesos que tuvieron lugar en Almacenes Arias, que tuvieron como consecuencia, realmente lamentable, la muerte de 10 bomberos en acto de servicio.

Desde el Grupo Municipal Socialista, creemos que hay una deuda histórica con estas personas, con sus familias, con el Cuerpo de Bomberos y en realidad con el ánimo y el espíritu de esta ciudad.

Hemos apuntado en la proposición una manera de solventar esta deuda, que creemos acertada, en el lugar elegido, en la fórmula e incluso en la fórmula del concurso público.

Creemos, sinceramente, que es una ocasión para el acuerdo, una oportunidad para un acuerdo solemne y de justicia histórica en relación con estos hechos y que con ello dignificaríamos la memoria de estas personas, que perdieron su vida en el desempeño de sus funciones, del propio Cuerpo de Bomberos, de nuestra ciudad y de esta corporación municipal. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor García-Rojo. Por el Grupo Popular, don Pedro Calvo tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Gracias, señor alcalde.

Efectivamente, hacía tan solo unas semanas conmemorábamos el vigésimo aniversario del fallecimiento en acto de servicio de 10 bomberos de este Ayuntamiento que asistían a las labores de extinción del incendio que se declaró en los Almacenes Arias de la calle Montera.

Han sido algunos, numerosos, los actos de homenaje y de recuerdo que se han organizado por parte del Cuerpo de Bomberos, contando siempre con el respaldo y con la colaboración de todas las áreas del Ayuntamiento de Madrid, especialmente, lógicamente, del Área de Seguridad y Movilidad, a la que está adscrito el Cuerpo de Bomberos.

Sin duda, estos fallecidos, así como otros bomberos también a lo largo de su historia, quiero recordar que el número es de 23, son siempre expresión de entrega y de profesionalidad con la que los bomberos de esta ciudad, al igual que el resto de los servicios municipales de emergencia o especiales, desarrollan cotidianamente su trabajo. Y es cierto que por este motivo, pero sobre todo, además, retomando una promesa que se realizó en su día, siendo alcalde don Juan Barranco, todavía no cumplida, de levantar un monumento en la vía pública en memoria de los bomberos fallecidos en la calle Montera, este pasado mes de julio representantes de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil mantuvieron diversos contactos con la Dirección General de Infraestructuras Culturales del Área de Las Artes, bueno, manifestaron ciertas dificultades derivadas fundamentalmente de las diversas circunstancias que el Ayuntamiento tiene que tener en cuenta a la hora de erigir cualquier tipo de monumentos. Me estoy refiriendo, no a las razones en las que coincidimos, sino a las de tramitación administrativa, ocupación de vía pública, expresión artística, etcétera.

Eso fue lo que nos hizo evidente que aun contando con la aprobación de esta Dirección General de Infraestructuras Culturales, no fuera posible que el monumento estuviera listo para lo que acabamos de celebrar, que es el veinte aniversario.

Pero, efectivamente, es un acuerdo de este Pleno, todavía no cumplido, y que, por lo tanto, habrá que cumplir en un trámite, por lo menos no dejar en el olvido. No sé si, a lo mejor, la ubicación será la plaza del Carmen o los alrededores de la plaza. Es cierto que los bomberos siempre han considerado que exclusivamente esa placa que se puso era claramente insuficiente porque, además, no tiene ni siquiera la relevancia, desde el punto de vista estético, los elementos que a todos nos gustaría y por lo tanto vamos a votar a favor de su proposición.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Por el Grupo de Izquierda Unida, don Ángel Lara, tiene usted la palabra por tres minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, señor alcalde.

Desde luego, en nombre del Grupo Municipal de Izquierda Unida me congratulo, señor Calvo, de que se apruebe la propuesta que presenta el Grupo Socialista porque, como usted muy bien ha dicho, es un compromiso incumplido por parte de este Pleno.

Pero yo pienso que además del monumento, que es el motivo por el cual hoy estamos debatiendo este tema, había que hablar de otros asuntos que ningún monumento va a solucionar. Tendríamos que poner, al menos intentar poner, los medios en esta corporación para que un hecho como el que sucedió hace veinte años no vuelva a repetirse.

Yo he mirado en la hemeroteca declaraciones que en aquella época hicieron los bomberos después de la recuperación de los cuerpos de sus compañeros, y hubo un portavoz del Cuerpo de Bomberos que gritaba, desesperado, de la falta de medios con las que ese Cuerpo se encontraba. Y decía literalmente el titular de la prensa: «Somos mil bomberos y deberíamos ser más de cuatro mil». Veinte años después, señor Calvo, las plantillas del Cuerpo de Bomberos siguen estando al 50% de los efectivos que deberían contar. Veinte años después ese Cuerpo sigue sin habersele dotado de los medios materiales y humanos necesarios, entre otras cosas, para tratar de impedir que un hecho como el que sucedió hace veinte años volviera a darse.

Hay muchísimos casos de medios que son obsoletos en los parques de bomberos y hay también bastantes medios de los que se les ha dotado, los cuales no pueden ser utilizados, sencillamente porque los profesionales, los bomberos, no cuentan con la formación necesaria para utilizar esos medios de los que se les ha dotado.

Por tanto, señor Calvo, yo termino diciendo que efectivamente es una buena medida, es una buena decisión que este Pleno decida poner en funcionamiento un acuerdo incumplido, pero además con el ruego de que, efectivamente, aquel grito que en aquel día aquel bombero dijo: deberíamos ser 4.000 y somos menos de 1.000, que se solucione también dotando a ese Cuerpo de las plantillas y de la —me parece que se llama— pirámide de mando, que no está dotada adecuadamente para las necesidades actuales para, como digo, evitar que un hecho como el que sucedió vuelva a repetirse. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted señor Lara. Por el Grupo Socialista, señor García Rojo, tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muy bien, muchas gracias. Probablemente hoy es un día para el recuerdo respetuoso y afectuoso con la familia de estas personas. Yo agradezco en nombre de mi Grupo, al Grupo Popular la aceptación de esta proposición, efectivamente. Se trata de un acuerdo de la corporación socialista perseguida por el alcalde Juan Barranco y está bien que pasadas unas cuantas legislaturas por cierto, 20 años, pues en un Pleno de este Ayuntamiento se tome un acuerdo como este. En definitiva, el acuerdo político siempre es una buena práctica y en este caso yo creo que va a dignificar nuestra ciudad y la labor del propio Cuerpo de Bomberos.

Evidentemente, habrá ocasiones para debatir y hablar sobre las dotaciones de este Cuerpo y los medios con los que trabaja. En cualquier caso, hoy yo me quedo con el recuerdo de estas personas. Gracias.

El Presidente: Para cierre de debate, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Le agradezco al portavoz del PSOE sus palabras y le ruego al portavoz de Izquierda Unida que tome nota para sucesivos debates que tengan como trasfondo este tipo de asuntos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calvo. Le estaba preguntando al señor secretario... No sé si me equivocó, creo que soy el único miembro de la corporación que estaba en aquel acuerdo plenario y que estaba, además, cuando tuvo lugar el trágico fallecimiento de los bomberos de Almacenes Arias, y les puedo asegurar a todos que el recuerdo que todos tenemos de aquella fecha no fue de imputación de responsabilidades a quien entonces en esos momentos ejercía el Gobierno de la ciudad, sino de solidaridad y de reconocimiento a los bomberos, en la línea que han manifestado hoy el Grupo Socialista y el Grupo Popular.

Someto a votación la proposición del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista? Lógicamente a favor. Proponente. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad señor secretario. Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad).

Punto 42.- Proposición n.º 2007/8000478, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten distintas medidas en relación con la aplicación de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

El Secretario General: Debiendo constar para conocimiento —aunque creo que ya lo tienen los portavoces de los grupos— dos documentos: una enmienda inicialmente presentada por Izquierda Unida, con el número de registro 2007/486 y una transaccional con el número 2007/487, suscrita en este caso también por el Grupo de Izquierda Unida y por la representación del Grupo Municipal Socialista, que entiendo, y así se considera, deja sin efecto la primera de ellas.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo, don Pedro Zerolo tiene usted la palabra por un tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo**: Muchas gracias señor alcalde.

En distintas ocasiones se ha manifestado usted con relación a la Ley de Autonomía Personal y de Atención a las Personas en situación de Dependencia, y ha repetido en más de una ocasión que hasta que el Gobierno de España y el Gobierno de la Comunidad de Madrid no llegaran a un acuerdo total y definitivo sobre la aplicación de esta ley, el Ayuntamiento de Madrid debería en todo caso esperar.

Esta proposición lo que pretende es poner de manifiesto que el Ayuntamiento puede hacer muchas cosas, debe hacer muchas cosas, y debería haber iniciado ya el proceso para que la Ley de Dependencia se haga real y efectiva en la ciudad de Madrid. Por tanto, que dejen de esperar, que dejen de mirar hacia otro lado y desde luego que las críticas, en todo caso, las dirijan a quien las tienen que dirigir en este momento, que no es otro lugar que el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Por tanto, el Grupo Municipal Socialista, señor alcalde, señora Dancausa, lo que le insta es a usted y al Gobierno de la ciudad de Madrid a que exija a la señora Aguirre a que cumpla sus derechos, sus deberes, su derecho y su deber y además que no haya una inacción por parte del Gobierno municipal, puesto que el Ayuntamiento tiene una enorme responsabilidad en la puesta en funcionamiento de esta ley. Una ley que, antes citaba la señora Dancausa, reconoce derechos en igualdad a todos los españoles y a todas las españolas, derechos subjetivos, derechos universales, derechos a través de la construcción de un sistema nacional de dependencia, una ley evidentemente muy ambiciosa, que formaba parte de nuestro programa electoral, porque también el Partido Socialista tiene programa electoral, que cumple escrupulosamente, y es una ley que tiene que ponerse en marcha de forma gradual hasta el año 2015. Una ley que ha sido votada por todos los grupos en el Congreso y en el Senado, por todos, nadie la ha rechazado, ninguna comunidad autónoma ha dicho nada. Quizá recuerdo, como una opinión en contra de ella, solo la de la señora Botella, que en alguna ocasión presentó en este Pleno proposiciones en contra de esa Ley de Dependencia, pero siquiera en el Grupo Popular no ha habido voces en contra de esta ley.

Por tanto, ha habido consenso político, consenso en el calendario en la financiación y en el papel que han de jugar las distintas administraciones. Por supuesto las comunidades autónomas, que son las responsables de la atención a las personas en situación de dependencia, y evidentemente el Gobierno de España, y se lo dijimos ya en el Pleno de julio, el Gobierno de España ya ha complementado y desarrollado y completado el proceso básico de aplicación de la Ley de Dependencia.

De lo que se trata es de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Gobierno del

Ayuntamiento de Madrid lleguen de una vez por todas a los acuerdos necesarios y suficientes para que la ley se haga efectiva en Madrid, porque si no vamos a empezar a hacernos preguntas en alto, y evidentemente no queremos hablar de si esta ley no se está poniendo en marcha por incapacidad, porque la considero muy capaz, y lo ha demostrado usted, señora Dancausa, a lo largo de su trayectoria política, muy capaz. Por tanto habría que hacerse otras preguntas. ¿Se está haciendo por desgana? No es usted tampoco una persona desgana. Por lo tanto, la última de las preguntas que pudiera plantearse este grupo municipal es si se está haciendo por complicidad con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, y lo que quiere tanto uno como otro es boicotear la aplicación de la ley en Madrid Comunidad y en Madrid ciudad. Por eso es por lo que le hacemos esta proposición, honesta, no deshonestas, una proposición con una serie de puntos que recoge las transaccionales de Izquierda Unida. Una serie de puntos que tienen que ver, en primer lugar, con los requerimientos que debería haber hecho usted ya a la Comunidad Autónoma de Madrid. Una segunda parte en la que le requerimos desde esta corporación al Gobierno de la ciudad de Madrid, a que implemente los servicios sociales de este Ayuntamiento para que puedan hacer frente al desarrollo de esta Ley.

Por cierto, un buen efecto del programa electoral del Partido Popular que pone a cada cual en su sitio. La señora Botella y este portavoz han estado discutiendo durante cuatro años cuántos trabajadores sociales existen en este Ayuntamiento. El alcalde ha dicho 500 plazas, este portavoz ha dicho 500 plazas, la señora Botella decía unas veces 600, otras veces 1.000, otras veces 1.500, otras veces 3.000, llegó incluso a decir que todo hombre o mujer que trabaje en los servicios sociales son trabajadores sociales.

Pues bien, el programa electoral del Partido Popular dice que hay un trabajador social por cada 6.900 madrileños. Haciendo la cuenta salen 500 plazas. El alcalde tenía razón, este portavoz tenía razón, la señora Botella no tenía razón. Y prometen en su programa tener un trabajador social por cada 6.900 y ahora uno por cada 5.000. Nosotros les pedimos que sea uno por cada 3.000 madrileños porque si no, no va a ser posible aplicar esta ley en Madrid. Y no es que lo diga el Grupo Municipal Socialista, lo dice el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal de Izquierda Unida y sobre todo el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales y las trabajadoras y trabajadores sociales que también gritan, porque están sobreexplotados, y desde luego las ratios que están soportando están fuera de toda lógica.

Es por ello por lo que le hacemos esta proposición. Estoy seguro que la señora Dancausa me hablará de muchísimas cosas, yo solo le voy a decir una como adelanto: no solo esto es una proclama, sino es una proclama con memoria económica, y el dinero está donde tiene que estar, esto es en las arcas de la Comunidad de Madrid.

El 19 de diciembre de 2005 el Gobierno de España y el Gobierno de la Comunidad de Madrid firmaron un convenio de colaboración «clink, clink» 4.713.779 euros, depositados en caja; el 28 de diciembre de 2006, esto es días antes de entrada en vigor de la ley, el Gobierno de España y el Gobierno de la Comunidad firmaron un nuevo convenio de colaboración «clink, clink» 22.948.848 euros, que en pesetas, que suena mejor, son casi 4.000 millones de pesetas, y en el 2007, si llegan a hacer la tarea que tenía que haber hecho usted, señora Dancausa, sí, haberle dicho a la señora Aguirre que firmara con el señor alcalde un convenio de colaboración, tendrían otros 27 millones «clink, clink» de euros, que supondrían un total al final de casi 8.000 millones de pesetas que están dejando de percibir las familias que tienen algún elemento dentro de su entorno en situación de dependencia.

Termino diciendo que el objeto de esta proposición no es otro que excitar...

(Risas).

... excitar al Gobierno de la ciudad de Madrid para que haga lo que le corresponde porque, a día de hoy, más de 23.000 familias madrileñas están viendo vulnerados sus derechos fundamentales, los derechos que les reconoce la Ley de Dependencia, y lo están haciendo por complicidad con el Ayuntamiento de Madrid.

Yo le pido al señor alcalde, al señor Ruiz-Gallardón, tan dado a no tener recato y contención cuando de la señora Aguirre se trata...

(Risas).

... que, evidentemente, le reclame a la señora Aguirre que ponga en funcionamiento lo que tiene que poner en funcionamiento, esto es, el desarrollo de la ley, para que las familias madrileñas que están viendo vulnerados sus derechos, cobren las aportaciones oportunas en este mismo año 2007. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Zerolo. Yo no sé si cuando me elogia, me ayuda o me perjudica, la verdad es que no lo sé. De todas maneras, a efectos del acta, me gustaría dejar constancia que «clink, clink» supongo que es el sonido de la moneda cuando cae dentro de la hucha.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** En efecto.

El Presidente: Lo digo por si acaso dentro de 20 años, como hemos hecho antes, alguien lee las actas, no se aclara. Señora Dancausa, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde. Señor Zerolo, yo creo que usted debe de echar en falta el debate con la señora Botella porque no hace más que referencias a lo pasado.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Sí, a la primera sí.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** En fin, estoy segura de que han sido unos debates muy interesantes y, probablemente, yo temo que le voy a resultar mucho más aburrida porque, claro, usted dice una cosa que yo no comparto.

En cualquier caso, lo que sí se puede deducir de su proposición, que tiene 13 puntos, es que los 10 primeros son exactamente idénticos a los que ha propuesto usted, vamos, no usted, el Grupo Socialista de la Asamblea de Madrid ha presentado el día 13 de septiembre. Idénticos; o sea, piden los mismos 10 puntos.

Eso, más toda la intervención que usted ha hecho, más la simple lectura de la Ley de dependencia se establecen dos cuestiones muy importantes: una, que la competencia en materia de dependencia es de las comunidades autónomas y, por tanto, de la Comunidad de Madrid, y que —un dato no menor— la financiación del sistema de atención social a la dependencia corresponde al Estado y a las comunidades autónomas. Y el Ayuntamiento es otra institución independiente; lo digo, más que nada, porque a veces parece que queremos meter todo en un saco, pero cada uno tenemos un trabajo diferente que hacer.

Y yo le voy a decir una cosa, no voy a entrar en el debate de estos 10 primeros puntos porque, francamente, los van a debatir en la Asamblea de Madrid, que es el lugar donde los tienen que debatir. Lo único que le puedo decir es que lo debatan allí y que incluso Izquierda Unida, si las propuestas que ha hecho en la enmienda transaccional lo considera necesario, también debería de ser allí donde las debe de proponer. Por lo tanto, yo lo lamento, señor Zerolo, pero no le puedo reconocer ni siquiera el trabajo, que puede parecer exhaustivo puesto que tiene 13 puntos, de la proposición que ha hecho porque, en realidad, lo que ha hecho es copiar la que ha presentado en la Asamblea de Madrid y, por tanto, yo no voy a entrar en esa materia.

Voy a debatir con usted los 3 últimos puntos que sí se refieren al Ayuntamiento de Madrid y que se refieren a cuestiones muy concretas. Dice usted en el punto 11 que el Ayuntamiento se compromete a aumentar la plantilla de trabajadores sociales para poder hacer frente a las nuevas necesidades generadas por la puesta en marcha de la ley. Habla usted también de ello diciendo que era insuficiente el debate que había habido. Bueno, pues le tengo que decir que yo estoy asombrada porque es que en el punto 3 de la misma proposición dice que la Comunidad de Madrid financia al 100% los costes de personal, equipamientos e infraestructuras necesarios para aplicar la Ley 39/2006. Es decir, una de dos, o lo paga el Ayuntamiento de Madrid o lo pone la Comunidad de Madrid. Es decir ¿en qué quedamos? Porque yo entiendo que hay una

contradicción en los dos puntos. Espero que esto no sea solamente para los ayuntamientos socialistas, sino que sea también para el Ayuntamiento de Madrid.

Pero, bueno, en cualquier caso, no se preocupe usted porque, como ya le dije en el Pleno pasado, se va a producir un incremento de los servicios municipales, de las plantillas de los servicios sociales municipales, y lo estamos trabajando con la Comunidad de Madrid porque también sabe usted que eso viene en nuestro programa.

En el punto 12 propone la creación de una comisión no permanente del Pleno para la puesta en marcha de la Ley de Dependencia en la ciudad de Madrid. Debo recordarle que ya existe en el Ayuntamiento de Madrid la Comisión Permanente del Pleno, que es donde yo entiendo que deben debatirse las cuestiones como la dependencia y, por tanto, no considero conveniente que se cree una comisión no permanente cuando hay una permanente. Bueno, podría usted, a lo mejor, pedir la existencia de una comisión de tal carácter en el Congreso de los Diputados porque, al fin y al cabo, como ya le he dicho que la competencia es del Gobierno de la Nación, como usted afirma, que ha propuesto la ley, y de las comunidades autónomas, a lo mejor sí sería interesante que ahí hubiera una comisión. Pero, bueno, eso se lo dejo yo a su criterio.

Y, por último, en el apartado 13 propone la creación de un nuevo órgano, y tengo que contestarle —por eso digo que voy a ser muy aburrida— lo mismo que ya le contesté en el Pleno pasado a la concejala de Izquierda Unida. La ley establece cuatro órganos consultivos: el de Atención a la Dependencia, el Consejo Estatal de Personas Mayores, el Consejo Nacional de Discapacidad y el Consejo Estatal de Organizaciones No Gubernamentales de Acción Social. Entonces, no me parece conveniente que en este momento actual, que estamos en la fase inicial de la aplicación de la ley, creemos un nuevo órgano cuando, además, la propia ley también establece que las entidades locales podrán participar en el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la forma y condiciones que el propio consejo disponga. Yo lo que le pido es que usted también lo solicite al Consejo Territorial y, por tanto, al Ministerio de Trabajo, para que los ayuntamientos tengamos una presencia en ese consejo territorial.

Y debo decir que, con respecto a la enmienda transaccional de Izquierda Unida, los dos puntos que plantea son también de instar a la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, entiendo que se tiene que debatir en la Asamblea de Madrid porque no están instando al Ayuntamiento para que haga nada, sino para que lo haga la Comunidad.

Y lo que sí les quiero decir en esta primera intervención es que nosotros —lo hemos dicho desde el principio— vamos a trabajar estrechamente con la Comunidad de Madrid en la aplicación y en la puesta en marcha de esta ley

porque consideramos que es una ley muy importante.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Iniciamos el segundo turno. En representación de Izquierda Unida, doña Milagros Hernández, tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Gracias. Pues, efectivamente, existe por parte de Izquierda Unida una gran preocupación por el retraso y la paralización de algunos aspectos de esta Ley de Dependencia a partir de la Comunidad de Madrid, tal y como manifestamos en el Pleno del mes de julio.

No estamos hablando de ladrillos ni de vehículos, estamos hablando de los colectivos de personas más necesitadas de nuestro municipio, y creemos que las disputas políticas y económicas deben resolverse rápidamente, por encima y por debajo, para garantizar este derecho de los ciudadanos. Un derecho para el que se proponen en la proposición del Partido Socialista una serie de pasos minuciosos y creo que necesarios. Izquierda Unida sobre todo está de acuerdo en seis aspectos: primero en desarrollar mediante decreto-ley el desarrollo de la Ley de Dependencia en la Comunidad de Madrid. Segundo, en la necesidad de distribuir los créditos en todos los municipios, la financiación al 100% de estos costes municipales, el aumento de plazas residenciales, centros de día y centros de noche, el Plan de coordinación del sistema sanitario y servicios sociales, y crear órganos de participación necesarios. El desorden en el tema de la participación es la mejor manera de no poder participar. Usted y yo ya hemos hablado de la necesidad de ordenar en el municipio de Madrid también este tipo de consejos y órganos para lo que próximamente me imagino que tendremos alguna respuesta.

Nosotros hemos presentado tres propuestas, unido con el portavoz del Partido Socialista, porque sí que creemos que tiene que ver en ellas el Ayuntamiento de Madrid. ¿Cómo no va a tener que ver el Ayuntamiento de Madrid para instar a la Comunidad a que la Federación Madrileña de Municipios potencie a las corporaciones locales en el tema que tiene que cumplir en la Ley de Dependencia? ¿Es que el Ayuntamiento de Madrid no debe cumplir un papel fundamental instado por esta Federación Madrileña de Municipios? ¿Cómo no tiene que ver con el Ayuntamiento de Madrid que usted garantice que la Comunidad de Madrid desarrolle una red pública de servicios sociales con sus correspondientes equipamientos públicos? ¿Es que a usted no le importa, cuando vengan los ciudadanos a los centros de servicios sociales a demandar equipamientos, no tenerlos en el municipio de Madrid? ¿Y cómo no le va a importar a usted, señora Dancausa, tener el personal suficiente y necesario para que esta ley y el servicio universal de servicios sociales en nuestro municipio de Madrid se desarrolle adecuadamente y cuente con el número de profesionales necesarios?

Por eso creemos que las tres enmiendas que ha presentado Izquierda Unida junto con el Partido Socialista tienen mucho que ver con la necesidad que el Ayuntamiento de Madrid tiene para desarrollar adecuadamente esta Ley de Desarrollo de la Autonomía Personal en el municipio de Madrid y vamos a votar a favor de esta proposición con estas enmiendas.

El Presidente: Muchas gracias señora Hernández. Le ruego señor Zerolo que en su intervención, por tiempo de tres minutos, nos comunique si acepta la propuesta de modificación que ha sugerido la portavoz de Izquierda Unida, para en su caso someterla a votación en su conjunto. Adelante por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Ya lo manifesté en mi primera intervención que aceptaba las transaccionales como apoyo a la transaccional que me presento a mí mismo, y por tanto, quede el voto afirmativo para las tres proposiciones que se han hecho.

En todo caso, la verdad que ver para creer, esta declaración independentista de la señora Dancausa: ¡Viva Cartagena! Madrid independiente. Madrid no tiene nada que ver con la Ley de Dependencia, no tiene que ver con la Ley de Autonomía Personal, no tiene que ver con una ley cuya característica principal, aceptada por todos los grupos incluido el Partido Popular, es que iba a ser desarrollada por las tres administraciones, por el Gobierno de España, por el Gobierno de la Comunidad Autónoma y por los distintos ayuntamientos que estuvieron en todo el debate de esta ley a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. Luego han estado desde el principio y lo siguen estando a través del Consejo Territorial, y lo sabrá el señor Bravo que tanto va a la Federación Española de Municipios y Provincias, sabrá que participan activamente. Luego no venga a decir lo que no es.

Y lo que tiene que hacer usted es reclamar lo que a Madrid le corresponde porque para otras cosas bien que sacan la bandera, bien que sacan la bandera y no le duelen prendas, ni a usted ni a nadie ni por supuesto al señor alcalde de poner a cada uno en su sitio, y si es a la señora Aguirre mucho mejor.

Por tanto, hagan lo que tienen que hacer, porque estamos hablando de muchísimo dinero, y por encima de todo eso estamos hablando de la salud de mucha gente que está en situación de dependencia grave o de dependencia severa. Esto no es ninguna broma, esto no es ninguna broma, estamos hablando de personas en una situación gravísima. El dinero está ahí, y ya hay comunidades autónomas que están entregando esas ayudas, ayudas en muchos casos de 800 euros para personas que están en esta situación de dependencia grave para que sean atendidas. Vuelvo a decir, no es ninguna broma, lo que es una broma es pensar lo que están haciendo, porque me da la impresión por sus palabras, porque ponen de manifiesto que poco va a hacer, es que hay

complicidad entre la presidencia del Gobierno de Madrid municipio y la presidencia de Madrid comunidad. Van a boicotear la aplicación de la Ley de Dependencia. Y si usted se coge el índice cronológico de disposiciones por comunidades autónomas, todas las comunidades autónomas incluidas muchas del Partido Popular, han desarrollado esta ley; Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla-León, La Rioja, Extremadura, Cataluña, Murcia, la Comunidad Valenciana. ¿Y sabe cuál es la única comunidad autónoma que no ha hecho absolutamente nada ni ha entregado siquiera un solo dato al ministerio? La Comunidad Autónoma de Madrid. Y muchos de esos datos se los tenía que haber entregado usted al Gobierno de la Comunidad de Madrid, porque ya reconoció usted en el Pleno de julio que se estaban haciendo contactos con personas que pedían la aplicación de la ley. Y eso me parece, desde el punto de vista político, impresentable que lo estén haciendo.

Le digo más, comunidades autónomas que ya han cobrado, «clink, clink», efectivamente, euros que entran en las arcas de las comunidades autónomas de Andalucía, de Aragón, de Asturias, de Cantabria, de Cataluña, de Extremadura, de Galicia y de la Rioja, donde gobierna el Partido Popular. Comunidades Autónomas que están en trámite de pago, todas las demás a excepción de Madrid y de Murcia. Luego creo que aquí hay intencionalidad política bien clara y hay comunidades autónomas como la de Extremadura y la de Baleares que ya están entregando las ayudas a las personas que están en situación grave o en situación severa. Le doy datos: 200 personas en Extremadura, 200 personas en las Islas Baleares. Por tanto...

El Presidente: Le ruego señor Zerolo que termine su intervención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Por tanto, que sepan cuál es la responsabilidad que tiene este Ayuntamiento, que la tiene y mucha. Están dejando de la mano a muchas personas que están sufriendo, que pueden cobrar una serie de ayudas que ha garantizado el Gobierno de España en colaboración con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos, porque efectivamente, señora Dancausa, claro que es una competencia de las comunidades autónomas, pero ha tenido que venir un gobierno progresista, un gobierno de izquierdas, un gobierno a construir el cuarto pilar del bienestar, porque los tres primeros ya los habíamos construido también las mayorías de progreso y las mayorías de izquierdas con el voto en contra de la derecha de este país.

El Presidente: Muchas gracias señor Zerolo. Para cierre de debate, señora Dancausa tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Señor Zerolo, ya

me parecía a mí que tanto halago en la primera intervención no podía ser de cara a la segunda.

Bien, yo le voy a decir una cosa —insisto— no sé, a veces pienso si no se ha leído bien la Ley de Dependencia, porque usted sabe que la Ley de Dependencia tiene un mínimo para todos igual y otro que establece las comunidades autónomas con el Gobierno de España —como usted dice— cuando firmen el convenio de colaboración. Que yo sepa, ese convenio no lo he firmado, y yo no estoy en esas conversaciones. Las razones las tendrán, tendrá usted que preguntárselas pero a la Comunidad de Madrid, no al Ayuntamiento de Madrid que no tiene por qué saber cuáles son esas condiciones.

En cualquier caso, mire, voy a decirle alguna cuestión que usted ha dicho que es imposible que se pueda producir. Usted dice que ya están cobrando algunas personas de parte de la dependencia. Desde luego con cargo a los presupuestos del Ministerio de Trabajo, es imposible porque ustedes no han sacado el decreto de copago y la ley establece, la ley establece que los usuarios de los servicios tienen que pagar una cantidad, y que ese copago, ese copago se decidirá en el Consejo Territorial que no se ha decidido.

Luego por tanto, mire usted, los retrasos vienen, lo que pasa es que aquí los retrasos vienen del propio Gobierno de la Nación, que aprobó la ley en enero del 2007 y estamos a la fecha que estamos y ha ido sacando con cuentagotas todos los decretos de los centros, los baremos, etcétera. Yo lo que le pediría es que al contrario, que eso fuera cuanto antes.

Pero bueno, la preocupación mayor, que yo creo que es lo que a nosotros nos importa, es que el Ayuntamiento no está pasivo, por dos razones: Primero, el Ayuntamiento de Madrid no acaba de llegar a la atención a la dependencia ahora, es que parece que la atención a la dependencia se produce a partir de que ustedes llegan y aprueban la ley. Pues mire usted, no, es que la normativa de la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, que es del año 2003, ya tiene en su articulado un título entero dedicado a la atención a las personas dependientes. Y además, la Comunidad de Madrid se gasta 730 millones de euros en la atención a los dependientes, y el Ayuntamiento de Madrid se gasta 170 millones de euros. Es decir, que ya se viene atendiendo a la dependencia antes de que se aprobara la ley, y menos mal, porque si no la realidad, es que las personas mayores que estuvieran en una situación de dependencia tendrían una situación muy negativa.

Pero lo que le quiero decir es que yo, nosotros, no estamos parados —se lo dije— nada más aprobarse la ley, hubo reuniones de la anterior concejala Ana Botella y más con la propia Comunidad de Madrid. Y no solamente eso, nosotros ya hemos instado a todos los asistentes sociales que están en nuestros Centros de Día, en teleasistencia, en ayuda a domicilio para que colaboren con las personas que pueden ser

usuarios de estos derechos y soliciten, y se les está ayudando e informando. Además de, por supuesto, todos los que están en los centros de servicios sociales.

No estamos parados señor Zerolo. Solucionen ustedes los problemas que tienen con las comunidades autónomas, pero no quiera que lo solucionemos los ayuntamientos, porque los ayuntamientos vamos a aplicar la ley. Y le voy a decir una cosa, la ley muy local no es, porque ¿sabe cuántas veces cita a los ayuntamientos? Cuatro o cinco veces solamente. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted señora Dancausa. Hemos agotado el debate, y por lo tanto someto a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: A favor. ¿Partido Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada la proposición y continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), una vez incorporada una enmienda transaccional suscrita por los portavoces de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida).

Punto 43.- Proposición n.º 2007/8000484, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se elabore un Plan Director para el Parque de la Quinta de los Molinos.

El Presidente: Defenderá la proposición, en nombre de su grupo, la señora López Contreras, por un tiempo de cinco minutos. Doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Gracias señor alcalde. Antes de nada, me gustaría señalar que hoy traemos esta propuesta aquí a petición de varios vecinos del distrito de San Blas, que han confiado en que a partir de este Pleno municipal quede aprobado un plan de mejora, de utilización y de difusión que haga justicia al parque histórico de la Quinta de los Molinos, y que por supuesto cuente con la participación ciudadana para su elaboración como base fundamental.

Nuestra propuesta plantea que ese plan director debe ir orientado principalmente en tres

direcciones, a la espera repito de las aportaciones ciudadanas.

Primera dirección en la que debe ir orientado el plan director: Poner fin al deterioro que sufre el parque en algunas de sus instalaciones, y como bien decía mi compañero ayer, he hecho de reportera gráfica y me he ido a la Quinta de los Molinos para traer algunas fotografías y poder ilustrar mi intervención. Luego se lo paso al alcalde y todos van a tener oportunidad de verlo de cerca. Bien, pues estos son los molinos, que dan nombre al parque y que en la actualidad están totalmente oxidados. Hablamos de recuperar la tapia, la tapia histórica, compuesta por un tramo histórico, luego otra altura en ladrillo y luego otra altura en paneles; esto es una tapia histórica de un parque histórico, aquí está el resto de la tapia. Nos referimos a las fuentes, que significan un abandono evidente, las fuentes, hay varias, en una de ellas hasta podemos encontrar que en vez de agua pues sale espuma del caño. Esta es la fuente con la espuma.

Proponemos mejorar las calzadas, que hoy por hoy están consumidas por grietas y por baches y que a mi entender suponen un deporte de riesgo para los que vayan en bici y para los viandantes que no vayan con botas de montaña. Y nos referimos también al estado de abandono y falta de cuidados del antiguo invernadero, una maravillosa estructura por otra parte pero que necesita de evidentes cuidados, y de los cientos de grafitis que hay por todas partes, incluyendo la casa que hay junto al molino y la estructura que albergaba, suponemos, la bomba del molino, que actualmente no se encuentra. Esta sería la casa del molino y esto es el interior de la casa del molino. Esto lo hice la semana pasada pero, vamos, ya lo vengo contemplando desde hace tiempo porque vivo en la zona. Otros grafitis en otras instalaciones del parque histórico, repito, y más grafitis.

En realidad no haría falta denunciar este estado de abandono porque según el Plan de Ordenación Urbana este Ayuntamiento tendría que velar por la perfecta conservación de los elementos que integran el recinto y que como parque histórico gozan de un alto grado de protección, como todos saben.

Como no es el caso, solicitamos que se inicien los cuidados necesarios a los que tiene derecho el parque y que a fecha de hoy brillan por su ausencia. Por tanto, restauración y conservación de todas las instalaciones de la Quinta de los Molinos.

Segunda dirección de nuestra propuesta: Dotar de actividad medioambiental y cultural al parque acabando así con la infrautilización que sufre, ya que seguimos esperando las eternas obras de la Casa del Reloj, que llevan cuatro años y que a este paso se van a convertir en las obras del Escorial.

Bien, proponemos que tras la restauración del invernadero que les mostraba antes, se haga de esa instalación una oficina medioambiental, donde se puedan colocar exposiciones, recibir información sobre la fauna, la flora y demás elementos del

entorno e iniciar visitas guiadas para grupos escolares y demás ciudadanos interesados; visitas que no solo girarían en torno a la historia del parque sino al disfrute de los impresionantes olivos y frutales que impregnan parte del espacio, sin mencionar la floración de los más de seis mil almendros que alberga la Quinta de los Molinos, algo que sin duda le diferencia de cualquier otro parque histórico por tener esta amplia huerta.

Además, proponemos que la pista de tenis, que nunca se ha utilizado y que tiene gradas para el público y platea, esta sí que está bien conservada aunque yo lo que diría es que le falta una manita de pintura, pues como ven es una pista preciosa que no se ha utilizado, que tiene gradas y que tiene platea perfectamente adecuadas para hacer representaciones teatrales o conciertos —aquí invito a la delegada de las Artes a que tome nota—, como se viene haciendo desde hace tiempo en el Parque El Capricho o los jardines Sabatini, sin que ello haya dañado el entorno. De este modo, además de dotar de actividad al parque, acercaríamos la cultura al ciudadano, en un espacio espectacular en el propio distrito sin que se tenga que desplazar a otros lugares de la ciudad para acudir a este tipo de eventos.

Y tres, tercer eje de nuestra propuesta: Acabar con la falta de difusión e información que padece la Quinta de los Molinos. Proponemos que se editen folletos informativos y divulgativos sobre el parque y sobre sus actividades, como ocurre con otros parques históricos de Madrid. Actualmente la Quinta de los Molinos, situada en medio de la calle Alcalá, es desconocida para la mayoría, incluso para muchos vecinos que viven en el propio distrito de San Blas, y en resumen, restaurar y conservar, dotar de actividad y editar información sobre este parque histórico. Suponemos que la delegada de Medio Ambiente ya conocerá el parque y no tendrá problemas en atestiguar que todo lo que he dicho es cierto, aparte de que es que traigo fotografías, y lo mismo podrán confirmar el anterior concejal-presidente de la Junta de San Blas, José Enrique, y la actual concejala de San Blas que lo visitó hace un par de días.

El Presidente: Señora López Contreras...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Finalizo. Estarán conmigo en admitir que la propuesta está plenamente justificada, que obedece a una necesidad real y que es claramente viable, por lo que no entenderíamos que no contásemos con el apoyo del gobierno popular.

El Presidente: Muchas gracias, señora López Contreras. Y si a través de los servicios de la Cámara nos hace llegar las fotografías, yo facilitaré copia a los portavoces de los distintos grupos municipales.

(La señora López Contreras hace llegar al Presidente del Pleno las fotografías. Por los servicios administrativos del Pleno se realizan varias copias que con posterioridad son repartidas a los Portavoces de los Grupos Municipales).

El Presidente: Por el Grupo Popular, doña Ana Botella, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos. Doña Ana.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, alcalde.

El Ayuntamiento de Madrid la verdad es que durante estos años ha hecho mucho por este parque, la Quinta de los Molinos, que como usted dice es única con esa plantación de almendros que tiene y que posiblemente pues a lo mejor es poco conocida por los madrileños, mire usted, nos encantaría dar a conocer todos los parques, todos los centros, todos los centros culturales que tiene el Ayuntamiento de Madrid, pero esto, como usted sabe bien, lleva su tiempo y lleva su dinero, lleva su dinero el hacer una difusión, por ejemplo, de este parque histórico.

Pero vamos a ver, yo le voy a decir lo que se ha hecho concretamente en los últimos años y creo que ha sido mucho. Se ha optimizado y se ha automatizado la red de riego, se ha construido y se ha mejorado las infraestructuras de drenaje, se ha hecho una ordenación de las instalaciones de servicio, se ha hecho una restauración y adecuación de elementos de obra civil, se ha hecho una plantación de 828 árboles y más de 65.000 arbustos. Se ha restaurado la red de caminos y viales terrizos, se ha hecho una restauración del estanque grande, se han instalado juegos infantiles y elementos de gimnasia. Se encuentra en ejecución las actuaciones de restauración de la Casa del Reloj, que por cierto la hace un taller de empleo de la Agencia de Empleo del Ayuntamiento de Madrid, y se han invertido en esa conservación del parque, se invierte anualmente 8.033.626 euros, y la Quinta de los Molinos cuenta con una dotación de personal técnico y operativo de doce personas, a los que deben añadirse dos informadores y cuatro vigilantes.

Le puedo hacer una descripción de lo que se ha hecho en los últimos años, desde el año 2000 hasta la fecha, y le aseguro que es mucho. Desde luego es voluntad de este equipo municipal redactar un plan director, está catalogado en el Plan General como parque histórico, previéndose por tanto la redacción de ese Plan especial de protección usos y gestión, y en unos meses plantaremos este plan director de la Quinta de los Molinos, y precisamente en ese momento, cuando hagamos ese plan director, procuraremos difundir la existencia del parque, incluso con alguna medida que a lo mejor la encuentran luego publicitaria o propagandística, pero trataremos de que cuando ese plan director esté terminado y después de lo que se ha invertido en todos estos años y después de lo que se utiliza todos los años en conservación de uno de los parques históricos más importantes de nuestra ciudad, haremos todo lo posible porque lo conozcan todos los madrileños, de manera especial los de ese distrito, porque como ya sabe usted, tenemos un compromiso de seguir, como se ha hecho

durante estos cuatro años, plantando cada vez más árboles, acercando cada vez más zonas verdes a los madrileños y difundiremos la existencia de este parque. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Botella. Iniciamos el segundo turno. Señora López Contreras, tres minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, señora Botella. Bueno, plan director en unos meses. Pues si va a haber un plan director en unos meses, ¿por qué hoy no votan aquí que sí? ¡Es que no lo entiendo! Esa es mi duda. Si de lo que se trata es que el plan director lleve el apellido Partido Popular o Izquierda Unida, bueno, pues nos tendremos que conformar, porque a nosotros lo que nos interesa es que se haga un plan director en la Quinta de los Molinos, que está infrutilizado y que no está mantenido en la actualidad. Decía 8 millones de euros de inversión en este parque. Se le olvida decir que esos 8 millones de euros también van destinados a otros dos parques históricos de la ciudad de Madrid. Entonces no estamos hablando de esa cantidad.

En cuanto al riego de la Quinta de los Molinos, recordarla que todavía no está incluida en la red de agua reciclada, por lo que tampoco está en lo que se llamaría la vanguardia del cuidado de los parques históricos.

Lleva su tiempo, lleva su dinero hacer la difusión. Yo no sé cuánto cuesta editar unos cuantos panfletos informativos sobre la Quinta de los Molinos y sobre sus actividades. Desde luego ha habido dinero para restaurar a Emilio Aragón y a su empresa Magistralia el palacete de la Quinta de los Molinos, o va a haber dinero, 60.000 euros, para darle a Cruz Roja y que contrate para este Ayuntamiento voluntarios. Entonces, si hay dinero para todas esas cosas, ¿cómo me pueden decir que este Ayuntamiento, el ayuntamiento de la capital de España, no tiene dinero ni medios para editar unos cuantos folletos informativos sobre un parque histórico?

No me ha mencionado nada sobre la restauración de todos los elementos que le he dicho y como así le obliga el Plan de Ordenación Urbana. Entonces, sí que me gustaría que me dejase claro si lo van a arreglar. Y si en ese plan director que van a elaborar dentro de unos meses, yo ya estoy esperando nerviosa, como estoy esperando el plan director de la Casa de Campo después de esperar desde 2003 el Plan rector de uso y gestión para la Casa de Campo y otros tres grandes parques de Madrid, pues ya le digo, estoy ansiosa también por saber si se va a contar para elaborar este plan director con la participación ciudadana, como no se ha dado el caso en los demás proyectos que nunca han existido de planes rectores de uso y gestión. Y por lo tanto añadir, de verdad, mi sorpresa, porque no entiendo que hoy no se apruebe este plan director aquí cuando se me anuncia que se va a aprobar o se va a presentar dentro de unos meses. Si es voluntad del Área de Medio Ambiente decir

que no a todas las propuestas de la Oposición, pues avísenos y nos ahorramos el trabajo.

El Presidente: Muchas gracias, señora López Contreras. Por el Grupo Socialista, don Pedro, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, alcalde. Efectivamente, la portavoz de Izquierda Unida yo creo que ha puesto el dedo en la llaga. La voluntad de la señora Botella me temo que no es aprobar ni una sola de las iniciativas que presente aquí la Oposición. Yo no se lo voy a reprochar en sí mismo, es una cuestión que usted sabrá por qué lo hace. Yo lo único que sí le pido es que en esta proposición, al igual que en la anterior que hemos debatido sobre el cambio climático, que asuma usted el compromiso cierto de hacer lo que ahora mismo nos promete, que se ponga usted fechas, que se ponga usted deberes, no que haga un anuncio más, como nos tienen acostumbrados, para ir ganando tiempo y para justificar que en el fondo la Oposición, señora Botella, tiene razón, pero a la Oposición no hay que dársela nunca, aunque la tenga, ¿verdad?

En cuanto al contenido de la proposición, bueno, estoy absolutamente de acuerdo, y en realidad mi intervención es precisamente para decir que apoyo esta iniciativa, porque buena parte, además, de lo que se ha dicho aquí sobre el estado en que se encuentra el parque de la Quinta de los Molinos, desgraciadamente es generalizable a la mayoría de los parques históricos de nuestra ciudad. Usted lo sabe bien, señora Botella. Y aunque tengo que celebrar que usted diga que va a aprobar, con un carácter más o menos inmediato, ese plan que le estamos demandando, yo sí tengo que sumarme también a la petición que aquí se le hace desde la Oposición. Este es un parque histórico más, que los ocho restantes también necesitan un plan especial de protección de usos y gestión. Y señora Botella, esto, y además con esta denominación, es como figura en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Por lo tanto no se trata tanto de engatusarnos con distintos nombres, con distintas propuestas para, como digo, ganar tiempo pero no entrar en el fondo del asunto. Es decir, los parques históricos de la ciudad de Madrid necesitan con urgencia el Plan especial de protección de usos y gestión, necesitan con urgencia que ustedes cumplan lisa y llanamente lo que dice y lo que marca el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor Santín. Para cierre de debate, señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. Estese usted tranquila, de verdad, que acaba usted de llegar. Estese usted muy tranquila porque va a llegar, le aseguro que va a llegar y pronto.

Y fíjese usted, me dice usted agua reciclada, ¡el agua reciclada! Dígame qué ciudades hay en España que tengan una red de agua reciclada. Tenemos dos fases del agua reciclada y vamos a tener las otras dos, y con esas cuatro fases de agua reciclada vamos a regar todos los parques de la ciudad de Madrid con agua reciclada, vamos a hacer todo el baldeo y limpieza de las calles y todos los campos de golf incluso. Y además, fíjese usted, es el equivalente el agua reciclada a un mes de consumo en la ciudad de Madrid. Entonces, cuando llegue la sequía, no tendremos que dejar de regar los parques, porque tendremos esa agua reciclada. O sea, que tenemos dos fases de agua reciclada que no ha llegado a la Quinta de los Molinos pero que va a llegar. Va a llegar también.

Luego, fíjese usted, usted me ha hecho una alusión... Usted me está diciendo por un lado, uso y programas de actividades públicas, por ejemplo; y luego le parece mal lo de la escuela Magistralia. ¡Pues no la entiendo! Fíjese usted, no la entiendo, porque está en contradicción. ¿Queremos o no queremos actividades culturales en la Quinta de los Molinos? La queremos, ¿no? Bueno, pues ahí tenemos ya una utilización de una parte de la Quinta de los Molinos para un uso cultural.

¿Que si vamos a tener participación? Por supuesto. Este Ayuntamiento ha hecho un Reglamento de Participación Ciudadana, trabajamos en colaboración con las asociaciones de vecinos, con la FRAVM, como usted sabe bien. Y por supuesto que en el Plan director de la Casa de Campo se va a dar entrada a las asociaciones de vecinos y vamos a confeccionar el plan con las asociaciones de vecinos, que ya está prácticamente finalizado. Lo que ocurre es que, como ustedes saben bien, hubo una circunstancia añadida, que fue que se cerró al tráfico —esto también a propósito de lo que ustedes decían antes—, se cerró al tráfico la Casa de Campo, y eso abre nuevas posibilidades.

Y fíjese, señor Santín, me ha dejado... Me ha dicho que me ponga plazos, ¡plazos! Pues, fíjese, vamos a presentar el Plan director de la Casa de Campo seguro que antes que las obras de metro de Sol. ¡Seguro! Porque, claro, fíjese usted, yo le oigo al señor Santín decirme que nos pongamos plazos, ¡plazos!, y que, claro, usted casualmente, que a lo mejor usted sí cumplía los plazos, pero es que, claro, fíjese usted, usted pertenece al Partido Socialista que sustenta al Gobierno de la Nación, y claro, hablarnos a nosotros de plazos... Porque, fíjese usted, aquí en esta comunidad odiosa, en esta ciudad en la que todos se ahogan, en que el tráfico... Pues, fíjese usted, hemos hecho... ¿Se acuerda de todos los kilómetros que hemos hecho de metro en las dos legislaturas anteriores cuando el hoy alcalde era presidente de la Comunidad en esta recuperación de las antiguas...? Y fíjese usted que tenemos ahí las obras de Sol que no acaban. Entonces, yo le aseguro que, por poner un plazo, que nos vamos a acordar todos, el Plan director de la Casa de Campo estará, seguro, antes de que terminen las obras de Sol. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Yo me atrevería a sugerir a la delegada que lo acortase un poco, por favor, el plazo.

Bien, vamos a someter a votación la proposición de Izquierda Unida. El grupo proponente lógicamente a favor. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada. Continuamos con el orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 44.- Pregunta n.º 2007/8000479, formulada por el Grupo Municipal Socialista, interesando conocer qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno Municipal para dar cumplimiento a la sentencia n.º 372 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección tercera, de fecha 16 de mayo de 2007, en relación con la contratación de la construcción, uso y explotación de los aparcamientos denominados “Menorca”, “Cándido Mateos” y “12 de Octubre”.

El Presidente: No hace falta que recuerde a los señores intervinientes, que son expertos, luego lo haré con el señor Lara, que en el turno de preguntas el tiempo es estricto y que, por lo tanto, solamente se puede consumir un total de tres minutos entre las dos intervenciones.

Para la escueta formulación de la pregunta, el señor García-Hierro tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias, alcalde. Bueno, la verdad es que conocemos el plazo, conocemos el tiempo, y así lo haremos. Pero yo me he quedado impresionado después de escuchar la intervención de la señora Botella con los plazos y lo bien que gestionan y cumplen. He dicho: «Pues yo estoy en otro mundo, no debería de haber hecho esta pregunta en la mañana de hoy porque vamos a hablar justo de lo contrario y no de Alicia en el país de la señora Botella».

Vamos a hablar de unos plazos que no cumplió, de una tramitación que no cumplió este Ayuntamiento, presidido por usted, señor Gallardón, y queremos saber, sencillamente, por qué tres aparcamientos que se construyeron de forma irregular, según sentencia firme, que no lo dice esto el Partido Socialista o quien les habla, sino un juez

que ha emitido una sentencia, supongo que en ese país imaginario de la señora Botella y el Partido Popular, nos gustaría saber qué van a hacer ustedes, porque la sentencia, como les digo, es firme y anula cosas que este Grupo Municipal Socialista denunció, que se dirigió al concejal responsable para evitar acabar en los tribunales y no quedó más remedio que acudir a los tribunales.

¿Las consecuencias cuáles son? Que hoy tenemos los aparcamientos de Cándido Mateos, Menorca y 12 de Octubre muy avanzados pero con una tramitación administrativa irregular, declarada por sentencia, y queremos saber qué van a hacer ustedes porque lo que nos preocupa de fondo, además de conocer y constatar su mala gestión, es que no se afecte en última instancia a los destinatarios de estas plazas de aparcamiento para residentes. ¿Qué piensan hacer los sesudos gestores del Partido Popular en este Ayuntamiento para dar cumplimiento a una sentencia que declara irregular el proceso y que puede retrotraer las actuaciones? Claro, uno de los tres aparcamientos está prácticamente concluido. La pregunta es, señores del Partido Popular, dada su infinita capacidad de gestión, dado lo bien que lo hacen, dado el brillante de los alcaldes que tenemos en esta ciudad —que claro, como ha obtenido el 56% de los votos, vamos a pedirle permiso por existir y por representar algo que no sea ese 56% de los votos, ya les felicitamos en su momento—, pero dicho esto, ¿qué piensan hacer? ¿Cómo piensan cumplir la sentencia? ¿Por qué no escucharon las alegaciones que hizo este grupo municipal? Ya sabemos que no tenemos ese 56% pero a veces, señor alcalde, señores del Partido Popular, la mayoría absoluta no da la razón absoluta y este es un buen ejemplo de ello, lo lamento por usted.

El Presidente: Muchas gracias, señor García-Hierro. Señor Calvo, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde, señor concejal. Efectivamente el 7 de junio de este año tiene entrada, en el Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, comunicación de la asesoría jurídica de la sentencia de 16 de mayo de 2007 en la cual, en la parte relativa al fallo, se determina que se estima el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de usted y de don Óscar Iglesias.

Posteriormente, el 28 de junio de este año también, la Secretaría General Técnica de esta área de gobierno elabora un informe determinando las actuaciones administrativas que van a realizarse en ejecución de la misma y que se concretan en los siguientes puntos:

Primero, acuerdo motivado de la Administración concedente por el que se sustituye el estudio de viabilidad, al que se refieren los apartados del 1 al 5 del artículo 227 de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas, por un estudio de viabilidad económico-financiera, cuando

por su naturaleza y finalidad de la obra o por la cuantía de la inversión requerida así se considere suficiente. En este caso es el apartado 6 del citado artículo 227 de la misma ley.

En segundo lugar, publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para información pública durante un mes, en primer lugar, del anteproyecto de construcción y explotación de la obra y, en segundo lugar, del estudio de viabilidad económico-financiera.

Tercer punto, la recepción de las alegaciones que se plantean.

Cuarto, la aprobación del anteproyecto considerando las alegaciones presentadas.

Y quinto, acuerdo de la Junta de Gobierno convalidando las actuaciones en el procedimiento del expediente de contratación.

El 27 de julio de este año la asesoría jurídica se pronuncia a favor del análisis efectuado por la Secretaría General Técnica de esta área de gobierno, haciendo un único matiz respecto al punto 5, en el sentido de que deberá añadirse un decreto de conservación, convalidación del órgano de contratación, esto es, de mí mismo.

Posteriormente, y con fecha de registro de entrada en el Área de Seguridad y Movilidad de 7 de agosto, se comunica por parte de la asesoría jurídica oficio de ejecución de sentencia, siendo acatada por quien le habla con fecha 30 de agosto, en virtud de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 18 de junio. Así, en ejecución de sentencia el 3 de septiembre, la Dirección General de Movilidad procede a realizar acuerdo motivado por el que se sustituye el estudio de viabilidad por la elaboración de un estudio de viabilidad económico-financiero en los tres expedientes de contratación de estos aparcamientos.

El pasado 17 de septiembre se realizó anuncio para publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad, para información pública, durante el plazo de un mes, los tres anteproyectos de construcción y explotación de las obras de los tres aparcamientos y del estudio de viabilidad económico-financiero.

Así pues nos encontramos en periodo de información pública, de tal forma que una vez concluya el plazo y resueltas en su caso las alegaciones presentadas, se procederá a la aprobación de los anteproyectos de construcción, explotación y uso de estos aparcamientos. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Calvo. Tiene quince segundos, señor García-Hierro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Saludo a los concejales y a usted también, señor alcalde. Gracias.

El Presidente: Se lo agradecemos mucho.

Señor Calvo, tiene usted veinte segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Contestar también amablemente al saludo.

El Presidente: Se agradece mucho que no hayan consumido el tiempo de la pregunta.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 45.- Pregunta n.º 2007/8000481, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer el seguimiento y evaluación que el equipo de gobierno realiza sobre las intervenciones de la Policía Municipal, en relación con la prevención de riesgos laborales.

El Presidente: Señor Lara, tiene usted la palabra. Tres minutos entre las dos intervenciones.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Señor alcalde, siguiendo la misma tónica de funcionamiento que en las comisiones, yo doy por formulada la pregunta y espero la respuesta del señor concejal.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lara. Señor Calvo tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor alcalde, señor concejal, como usted conoce, en septiembre del año pasado se firmó un convenio de colaboración entre la Fiscalía, el TSJ de Madrid, el Decanato de los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de Madrid, el Ayuntamiento, con la sección de las unidades regionales de Comisiones Obreras y de la UGT así como de las secciones sindicales del Ayuntamiento de Madrid de dichos sindicatos, la Confederación de sindicatos independientes, la central sindical independiente y de funcionarios y el colectivo profesional de Policía Municipal.

El objeto de este convenio era establecer cauces de comunicación y protocolos de actuación en materia de siniestralidad laboral en el término municipal de Madrid, sirviendo de documento marco para coordinar adecuadamente todos los esfuerzos encaminados a prevenir y, en la medida de lo posible, evitar los daños que tengan su origen en el incumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales. No obstante, si a pesar del propósito de prevención indicado y la consiguiente puesta en marcha de actuaciones con vistas a su materialización, se produjeran accidentes laborales, la actuación de la Policía Municipal se realizaría como Policía Judicial, por componentes pertenecientes concretamente al Área de

Coordinación Técnica del Cuerpo, mediante el aseguramiento de pruebas y objetos de delito y la realización de las primeras diligencias de averiguación tras la producción del siniestro con vistas a facilitar la posterior instrucción judicial.

Dichas intervenciones son tramitadas ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia que, tras examinar el contenido jurídico de ellas, eleva las correspondientes acusaciones a los órganos jurisdiccionales correspondientes.

Teniendo en cuenta el éxito de este convenio y la labor del Cuerpo de la Policía Municipal en este terreno, precisamente con fecha 19 de septiembre de este año, es decir, hace bien poco, se ha firmado por parte de instituciones del Estado, con la sección también de UGT y de Comisiones Obreras, un protocolo marco que viene a reproducir el convenio suscrito por este Ayuntamiento el 6 de septiembre del año pasado, así como los protocolos y métodos de trabajo que ha empleado la Policía Municipal de Madrid.

Yo creo que los datos avalan ese trabajo. Ya en el primer semestre de este año, de realizar las investigaciones correspondientes, han resultado imputadas penalmente 24 personas, tanto por los resultados, es decir, homicidios, lesiones, etcétera, como por infracciones graves de seguridad e higiene en el trabajo. Y también en materia de prevención, destacar que el número de actuaciones efectuadas por efectivos de la Policía Municipal, entre enero y agosto de este año, asciende a un total ya de 105. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Dos minutos cincuenta y cinco segundos, señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, señor alcalde.

Yo creo que el tema de la seguridad en el trabajo es un problema que afecta no solamente a los trabajadores sino también a la patronal, evidentemente, y en función de esto los poderes públicos se hacen eco de ello, se recoge en la Constitución Española y se recoge en el Estatuto de los Trabajadores. Lo que sucede es que, a la vista de los resultados, a la vista de los accidentes, a la vista de las estadísticas oficiales, la verdad es que tenemos poco éxito en la prevención y tenemos todavía muchísimo menos éxito para poder evitar las muertes que se están dando en los tajos, en los centros de trabajo, que en la Comunidad de Madrid, como ustedes saben perfectamente, a día de hoy ya van 116 trabajadores que han perdido la vida en su puesto de trabajo.

No me cabe la menor duda, señor Calvo, que el Ayuntamiento es sensible a esa situación, y tratando de poner coto a esto, freno a esas cifras tan absolutamente dramáticas, es el objeto que le lleva a la suscripción de ese convenio con las centrales sindicales, con la patronal, y evidentemente el Ayuntamiento pone a disposición lo que puede poner, y es la Policía Municipal en tareas de Policía Judicial.

Todo eso está muy bien. El convenio efectivamente recoge todo lo que usted ha dicho y además lo que no ha dicho, pero que todo el mundo conoce, como es la dotación de medios, como es la difusión interna de ese convenio, como es la formación de los agentes designados y como es la comisión de desarrollo y seguimiento del convenio.

Pues bien, tendremos que decir, porque después usted ha dicho que es un éxito el convenio, yo señor Calvo le diría, efectivamente es un éxito pero menos, y es un éxito menos porque todavía estamos bastante lejos de que efectivamente la dotación de los medios sea la necesaria, las personas que lo están llevando a cabo consideran que es insuficiente, que la difusión interna del convenio es reducida, que la formación de los agentes que ustedes han designado para estas tareas, para estas misiones de prevención y de actuación en tareas judiciales, es escasa y que la comisión de desarrollo y seguimiento no se reúne cuando y como debiera, tal y como está previsto en el convenio.

Por tanto, considero que, efectivamente, este convenio podría ser un buen elemento, una buena herramienta para tratar de combatir la siniestralidad y para tratar de prevenir la siniestralidad, pero que, evidentemente, los resultados efectivamente no están siendo todo lo buenos que deberían ser.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lara. Señor Calvo, cincuenta y cinco segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Menos que cincuenta y nueve. Tiene usted razón, señor Lara, la comisión de seguimiento se va a reunir dentro de pocos días. Es más, hoy mismo he hablado con el fiscal jefe del TSJ para que tanto el juez decano como él y yo, nos pongamos de acuerdo en alguna fecha, y poder producir la primera reunión de la comisión de seguimiento.

No le quepa la menor duda de que cuando yo lo califico de éxito es porque todos los componentes de la comisión de seguimiento lo califican de esa manera, y algo han debido de aprender los demás, cuando ese protocolo ha sido prácticamente copiado en el que se acaba de suscribir entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio Fiscal, y los ministerios de Trabajo e Interior; principalmente en lo que se refiere a los protocolos de las actuaciones policiales, que siguen fielmente los que ya tenemos en la Policía Municipal de Madrid. Pero insisten ustedes en relacionar la prevención de riesgos laborales con la intervención de la Policía Municipal, y en este punto indicarle, que si al hablar de prevención se refieren ustedes a la mera inspección de lugares de trabajo, esa labor queda fuera del ámbito de nuestras competencias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Ha terminado su turno. Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 46.- Pregunta n.º 2007/8000482, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer las medidas que el equipo de gobierno pretender adoptar en relación con el acuerdo vigente sobre prevención de riesgos laborales que tiene con la Federación de Construcción y Madera de los sindicatos Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores.

El Presidente: Tiene la palabra, para la escueta formulación de la pregunta, el señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Está formulada, señor alcalde.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Calvo. Perdón, la señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchísimas gracias, señor alcalde. La respuesta a su pregunta, señor Lara, será tan escueta como clara y directa es la suya.

La intención de este Equipo de Gobierno es, por supuesto, sentarse en próximas fechas con todas las partes implicadas en la gestión del convenio actual que, como usted bien sabe, está vigente hasta finales de este año, con el fin de definir un instrumento de colaboración que permita asegurar el cumplimiento de la legislación vigente en esta materia, y reforzar las labores de seguimiento y control de los aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo en las obras municipales.

El Presidente: Gracias, señora González. Tres minutos, señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, señor alcalde. En el mes de diciembre del 2003, el señor Gallardón, no sé si con el pecho hinchado o deshinchado, hacía unas declaraciones precisamente, declaraciones públicas, cuando se suscribía este convenio del que estamos ahora mismo haciendo mención. Literalmente, el señor Gallardón, después de hacer una disertación sobre la modernidad y el progreso, decía literalmente: «Una ciudad no se puede llamar asimismo moderna, si no reacciona con absoluta eficacia frente a situaciones de siniestralidad laboral. La modernidad no puede estar en los discursos, tiene que estar en los hechos y, desde luego, los logros sociales, las conquistas sociales, no pueden ser única y exclusivamente retributivas, sino que tienen que ser fundamentalmente de calidad en el trabajo, y por eso la seguridad y la salud en el trabajo son conceptos absolutamente imposibles de separar de esa calidad avanzada que nosotros queremos, y que de hecho vamos a alcanzar».

Evidentemente...

El Presidente: Gracias por la cita, señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, señor alcalde. El convenio, evidentemente, lo que pretendía garantizar, y digo pretendía a la vista de los resultados, era que en las obras al menos de titularidad municipal, poder prevenir para evitar tener que curar. Evidentemente, tenemos unos antecedentes que no van por esa dirección. Hemos tenido unas obras en la M-30 donde hemos tenido nueve personas, nueve trabajadores fallecidos, y miles de accidentes laborales en las obras de la M-30.

Hemos tenido recientemente en la calle Mayor 72 una denuncia, donde intervino el señor alcalde raudo y veloz para cesar a la empresa responsable de la seguridad, donde se ponía de manifiesto que ahí no se estaban cumpliendo las medidas de seguridad en el trabajo.

Y lamentablemente, el último día 18 de septiembre hemos tenido la muerte de un trabajador en una obra de la Empresa Municipal de la Vivienda en la calle del Amparo.

Y evidentemente, si decimos y afirmamos que no hay seguridad en las obras municipales, de prevención es que mejor ni hablar, porque los hechos ponen de manifiesto que, efectivamente, no se está cumpliendo absolutamente lo que tendría que estar cumpliéndose con el convenio.

Resulta evidente que el convenio no se cumple, resulta evidente que los objetivos de ese convenio tampoco están cumpliéndose porque no está la prevención llevándose a cabo, y desde luego nosotros consideramos que la situación debe mejorarse, tomando medidas contra las empresas que estén incumpliendo reiteradamente la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, inclusive impidiéndoles que participen en los concursos para las obras de la empresa municipal, o inclusive para cualquier obra que realizara el Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lara. Dos minutos treinta segundos, señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde. Desde luego, vuelve a salir otra vez el omnipotente Ayuntamiento de Madrid, que tiene que asumir las competencias de todas las administraciones públicas, si es posible.

Señor Lara, yo le insisto que a la vista de su resultado y de la experiencia adquirida, entendemos que un convenio de esta naturaleza es una buena herramienta, necesaria por supuesto y muy positiva, para que desde la colaboración institucional y de la mano de todos los agentes implicados, poder trabajar en medidas que aporten ese plus de seguridad en las obras municipales, en la Administración Central y en todas las empresas municipales, en este caso.

Y subrayo que todos los agentes implicados deben ser los que deben trabajar en este camino,

porque usted en su pregunta solo hace referencia al actual convenio con dos patas, el Ayuntamiento y los sindicatos. No, aquí hay una tercera muy importante, que es la patronal, que también suscribió ese convenio.

Y por parte del Ayuntamiento nada más decirle que este tipo de preguntas están muy bien y quedan muy bien cara a la galería, pero lo mejor es predicar con el ejemplo, y yo le animo a que le diga a su compañero, y buen amigo mío, don Julio Setién, que en San Fernando de Henares promueva un acuerdo de esta naturaleza, no le cobraríamos ningún tipo de derechos de autor, pero que es bueno que los ayuntamientos den este tipo de pasos. Son fructíferos y además funcionan.

El Presidente: Muchas gracias, señora González. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 47.- Pregunta n.º 2007/8000483, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer qué justificación tiene la disolución del Departamento de Salud Laboral para su posterior integración en el Organismo Autónomo Madrid Salud.

El Presidente: Para la escueta formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** La doy por formulada, señor alcalde.

El Presidente: La da por formulada. Señor Calvo, tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde. Señor concejal, me gustaría, precisamente, en primer lugar decir que no se ha disuelto ningún departamento relacionado con la salud laboral en este Ayuntamiento. Por lo tanto, intuyo que tal vez se esté refiriendo usted a la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales, cuya plantilla ha sido trasladada, sin merma alguna de efectivos, al Organismo Autónomo Madrid Salud, al que el Ayuntamiento de Madrid ha encomendado la gestión de la prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Señor Lara, tiene usted la palabra, tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Pues vamos a ver si sabemos de qué estamos hablando, señor Calvo. El Ayuntamiento tiene un servicio propio de prevención de riesgos laborales. Cuenta con un plan de prevención aprobado por el Comité de Seguridad y Salud, en julio del 2005, y ajustado a la legalidad vigente. Está dotado de estructuras

organizativas de gestión. El servicio de prevención depende de la Dirección General de Relaciones Laborales del Área Delegada de Personal, artículo 72.1 del convenio único del Ayuntamiento y desde luego dirige, coordina y gestiona todo lo relacionado con el plan de prevención.

Las condiciones en que dicho servicio debe desarrollarse, tienen que debatirse y, en su caso, ser aprobadas en el seno de cada uno de los comités de seguridad y salud.

Podemos decir que esto era hasta ayer porque a partir de ayer, ustedes --también es metafórico lo de ayer, señor Calvo, fue anterior-- unilateralmente deciden el traspaso a Madrid Salud sin ni siquiera cambiar los estatutos de este organismo para mancomunar los servicios, como es de obligado cumplimiento, tal y como recoge el propio convenio; sacar el Departamento de Prevención de la estructura del Ayuntamiento para integrarla en la de un organismo autónomo. Eliminan la dependencia directa con Personal, que a su vez deja de ser Concejalía y pasa a ser una Dirección General. Y todo, insisto, todo esto, señor Calvo, sin contar, como es preceptivo, con la representación sindical de este Ayuntamiento.

Por el volumen que este Ayuntamiento tiene en cuanto a la plantilla se refiere, el Departamento de Prevención debería ser un departamento absolutamente fuerte y funcionando, como ha venido funcionando en tiempos atrás, y desde luego, desde luego, nosotros pensamos que esto, estos cambios que ustedes unilateralmente han introducido, este traslado a Madrid Salud, desde luego no va a poder colaborar, no va a poder ayudar, porque entre otras cosas no sabemos qué objetivos persiguen en la prevención de los riesgos de los trabajadores.

Y, desde luego, lo que sí que le rogaría es que cumpliera las instrucciones, las recomendaciones de la inspección del trabajo, en el sentido de que no pueden ustedes crear departamentos de salud laboral *ad hoc* para la Policía Municipal o para emergencias; en contra, insisto, de lo que ha dispuesto la inspección de trabajo que es contraria, y así se lo ha hecho saber a ustedes, a la creación de estos departamentos de prevención.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lara. Dos minutos cuarenta segundos para cierre de debate, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Mire, señor Lara, tal y como establece en su artículo 15 la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la encomienda de gestión no supone la cesión de titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, siendo responsabilidad del órgano o entidad encomendante dictar cuantos datos o resoluciones de carácter jurídico den soporte, o en los que se integre la concreta actividad material objeto de

encomienda. Es más, justifica esta figura jurídica, cuando razones de eficacia o materiales así lo aconsejen.

En la práctica, la encomienda de gestión es un recurso habitual del derecho administrativo español, utilizada en la organización de la Administración Pública precisamente para la traslación del aspecto material de una potestad a un órgano distinto que llevará a cabo la realización de las actividades de carácter físico, material o técnico que correspondan. Así, dado que la encomienda de gestión no supone cesión de titularidad, es obvio que la razón para este cambio al que usted alude en su pregunta, es naturalmente reforzar la prevención de riesgos laborales del personal municipal, asunto este que constituye una de nuestras prioridades.

Madrid Salud, competente en materia de salud pública en nuestro ámbito territorial, tiene una plantilla de casi 1.200 trabajadores, entre los que se encuentran profesionales que pueden coadyuvar en las labores de prevención de riesgos, médicos generales, médicos especialistas, psicólogos o diplomados universitarios en enfermería, por citar algunos. Además en la estructura de Madrid Salud se encuentran laboratorios y centros monográficos que pueden ser de especial utilidad en multitud de supuestos. Por esto, si a usted no le parece suficiente, significarle que Madrid Salud cuenta con un departamento de Salud Ambiental que también estará a disposición de las actividades de prevención en el ámbito laboral. Yo creo que se trata de aprovechar las sinergias entre la estructura preexistente de Madrid Salud y las actividades de prevención de riesgos laborales de nuestros trabajadores con el fin de reforzar la seguridad de todos ellos, y yo estoy seguro de que ese es nuestro objetivo y también es el suyo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos acabado el turno de preguntas y por lo tanto continuamos con el orden del día. Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 48.- Solicitud de comparecencia de la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda n.º 2007/8000472, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el desarrollo de los trabajos de gestión mediante la modalidad de "atribución a concesionario" del ámbito del Plan Parcial de Reforma Interior 06.02 Tetuán. Paseo de la Dirección.

El Presidente: El solicitante de la comparecencia, don Ángel Pérez, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señor alcalde. Quisiera aclarar en principio que desde la representación —que no en

representación porque no me ha dado tiempo a consultar—, pero desde la representación de apenas el 9% de los votos de los madrileños y madrileñas que tuvieron a bien votar nuestra lista en las últimas elecciones municipales y autonómicas, nos atrevemos a solicitar esta comparecencia de la Delegada del Área de Urbanismo, que sabemos que forma parte de un gobierno soportado en el mejor de los sentidos por el 56% de los votos de los madrileños también, advirtiendo que efectivamente el Plan Parcial de reforma interior 06.02 hace referencia al norte del distrito de Tetuán, no es por lo tanto un ámbito ubicado ni en Córdoba ni en Rivas Vaciamadrid —cuestión que pongo ya en conocimiento de sus señorías— y que además efectivamente he sido diputado y no he podido cambiar la política fiscal del país, lo cual es una cuestión que me atormenta como ustedes se pueden imaginar. Con todos esos déficits y otros muchos que no nombro porque no vienen al caso, nos hemos atrevido a solicitar esta comparecencia.

El pasado día 6 de septiembre, la Junta de Gobierno aprobó el proyecto de urbanización del Plan Parcial de reforma interior 06.02 del Paseo de la Dirección en el distrito de Tetuán. Dicho proyecto tiene un importe para urbanización de más de 40 millones de euros, a los que debe hacer frente la empresa concesionaria, esto es Dragados, en un concurso adjudicado por la Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo el pasado 1 de septiembre de 2006 y cuyo importe de licitación suponía más de 176 millones de euros; la adjudicación definitiva se hizo prácticamente por esa cantidad, por el precio de licitación. La concesión es para la gestión, para el desarrollo y la ejecución del ámbito del Plan Parcial por expropiación y mediante atribución al concesionario.

Sin ocultarles que no compartimos —porque no se trata de sorprenderles en una comparecencia— la necesidad de tal modo de gestión, lo que pretendemos solicitando esta comparecencia, es conocer las razones que llevan al gobierno para adoptar esta solución a este ámbito.

Agradeceríamos también por su parte una información menos periodística que la que hemos conocido hasta ahora en cuanto al desarrollo de este ámbito. Nosotros ya damos por hecho que ustedes nos van a decir que el norte del distrito de Tetuán va a sufrir una profunda transformación, que hará que Madrid cuente con un nuevo espacio recuperado con los máximos criterios de calidad urbana y desde la excelencia, que el protagonismo además va a ser del agua —yo espero que no sea como en la M-30 sino que sea otro tipo de protagonismo más moderado, no— y que nos gustaría saber además de esto con qué equipamientos, con qué dotaciones, con qué transportes, con qué conexiones, con qué zonas verdes, con qué vías públicas y un largo etcétera podrán contar los vecinos de esa zona para que estemos todos contentos. Si de verdad nos contestan ustedes a estas preguntas, verán ustedes hoy un concejal feliz.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Señora Martínez, tiene usted la palabra, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Muchas gracias, señor alcalde. Señor Pérez, nosotros también agradeceríamos una información más rigurosa y menos ingeniosa, lo digo por la última rueda de prensa que usted dio en busca del titular. Vamos a ver si tenemos la información y frente al rigor vamos a ver dónde está el ingenio.

El ámbito del Paseo de la Dirección se configura en el vigente Plan General como un área de suelo urbano remitido a ulterior planeamiento, con los objetivos de rectificar el trazado del Paseo de la Dirección, esponjar la trama urbana posibilitando el realojo de las viviendas afectadas y obtener suelo para equipamientos y espacios libres que contribuyan a reequilibrar los déficit actuales. Todo ello a realizar mediante un Plan Parcial que establezca la ordenación pormenorizada del ámbito en desarrollo de su ficha de condiciones. Entre estas condiciones se establece la iniciativa pública del planeamiento y la ejecución mediante el sistema de expropiación.

Esta determinación de iniciativa pública por expropiación se recogía ya en el Plan General de 1985, que preveía dos actuaciones diferenciadas denominadas Paseo de la Dirección Norte y Paseo de la Dirección Sur, en cuyas respectivas fichas de condiciones de desarrollo se recogía la redacción conjunta de ambos planeamientos, el sistema de actuación por expropiación y la prioridad de su ejecución en el primer cuatrienio.

El Plan General de 1997 modifica en parte las determinaciones urbanísticas, configura un único ámbito de planeamiento y remite su concreta definición a la redacción de un plan parcial de iniciativa pública, atribuida expresamente al IVIMA, y a la suscripción de un convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid para su promoción y ejecución.

Dado que no se desarrolló el ámbito y que era necesaria la firma de un convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, se impulsó la firma de este convenio por el Ayuntamiento de Madrid, lo que se llevó a cabo con fecha 3 de mayo de 2005, firmándose entre la Comunidad de Madrid (IVIMA) y el Ayuntamiento de Madrid. El objeto del convenio era la redacción, aprobación y ejecución del Plan Parcial de reforma interior del Paseo de la Dirección. En el mismo se regulan las relaciones entre las distintas administraciones firmantes y su participación en el desarrollo del ámbito, estableciéndose como determinación a incorporar en el planeamiento que el 50% de la edificabilidad residencial total se destine a viviendas sometidas a régimen de protección pública y de este, a su vez, el 50% a jóvenes en opción de compra; es decir, ni el Plan General ni la ley exigía que el 50% de la edificabilidad residencial se dedicase a vivienda de

protección pública y sin embargo el criterio de ambas administraciones fue que así se contemplara.

Por otro lado, a través de este convenio, el Ayuntamiento de Madrid asume la iniciativa en la redacción del planeamiento y la gestión del ámbito por el sistema de expropiación, y en consecuencia el desarrollo del procedimiento expropiatorio en todas sus fases y la ejecución de la obra de urbanización, pudiendo llevar a cabo dicha gestión por cualquiera de las modalidades contenidas en el artículo 118 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

También el Ayuntamiento de Madrid a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, asume la responsabilidad en la ejecución de los realojos. Por su parte, el IVIMA se compromete a participar en la ejecución y desarrollo del ámbito, asumiendo el 18% de los costes de expropiación y urbanización, entendiéndose como tales la totalidad de las indemnizaciones correspondientes a los bienes, derechos e intereses legítimos, objeto de expropiación, hasta la determinación del justiprecio tanto en vía administrativa como contencioso, incluidos los mayores importes que pudieran producirse y los intereses legales, y la de la ejecución material de la urbanización, a excepción de la parte de viario principal calificada como sistema general.

Asimismo se compromete a facilitar viviendas para el realojo en el barrio de la Ventilla al objeto de agilizar la gestión del ámbito. En compensación a su aportación del 18% de los costes, el IVIMA será adjudicatario de parcelas resultantes de la nueva ordenación en las que materializar el 18% de los aprovechamientos lucrativos del ámbito, del que se detraerá previamente tal y como recoge el convenio, el correspondiente a los suelos con derecho a aprovechamiento que, siendo en la actualidad de titularidad municipal, no tienen que ser objeto de obtención y por tanto no generan costes de expropiación.

En cumplimiento de las obligaciones asumidas, el Ayuntamiento de Madrid por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 21 de julio de 2005, aprueba inicialmente el Plan Parcial de reforma interior Tetuán, Paseo de la Dirección, sometándolo a información pública junto con el convenio suscrito, y definitivamente por acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2006, ratificando el texto definitivo del convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la redacción, promoción y ejecución del citado Plan Parcial tramitado conjuntamente.

En cuanto a la legislación por el sistema de expropiación, se opta por la atribución a concesionario, recogida en la letra d) del apartado 2º del artículo 118 de la Ley del Suelo, mediante la convocatoria de concurso público para la concesión administrativa de la gestión, desarrollo y ejecución por el sistema de expropiación del citado Plan Parcial. A estos efectos se aprueba el 6 de septiembre de 2005 el pliego de prescripciones

técnicas y de cláusulas administrativas particulares a regir dicho concurso público mediante procedimiento abierto, y con fecha 8 del mismo mes se autoriza por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el gasto de la concesión administrativa del concurso por el precio tipo máximo de 176 millones de euros sin IVA; importe resultante de la totalidad de los costes de la actuación, al que se suman un 14% de gastos generales y un 6% de beneficio industrial.

El concurso convocado recoge como ámbito funcional de la concesión, la realización por parte del adjudicatario de la totalidad de actuaciones que garanticen la materialización de las determinaciones del Plan Parcial, y para ello se concretan los trabajos a realizar por el concesionario y sus obligaciones en los siguientes:

Elaborar el proyecto de delimitación de unidad de ejecución y el correspondiente proyecto de expropiación; asumir el pago de la expropiación incluyendo la totalidad de los bienes, derechos e intereses patrimoniales indemnizables, hasta la determinación del justiprecio en vía administrativa o contencioso administrativa, así como los intereses que se devenguen; construir a su costa, en la parcela o parcelas que determine la Administración municipal, las viviendas necesarias para garantizar el realojo de los afectados, señalando expresamente en el pliego que la construcción de los edificios para el realojo tendrá carácter prioritario; elaborar y ejecutar el proyecto de demolición de edificaciones, construcciones e instalaciones del ámbito; elaborar el correspondiente proyecto de urbanización y ejecutar, ya sea con carácter unitario o estructurado en fases, la totalidad de las obras de urbanización del ámbito de acuerdo con las determinaciones del planeamiento de desarrollo y del proyecto de urbanización, así como su conservación hasta su recepción por el Ayuntamiento de Madrid.

En resumen, la totalidad de actuaciones necesarias para la ejecución integral del planeamiento en el ámbito, tanto física como jurídica, asumiendo la totalidad de los costes derivados de dichas actuaciones y ostentando la condición de concesionario promotor. En compensación será adjudicatario de parcelas resultantes del ámbito sobre las que materializarán 76.407 metros cuadrados de aprovechamiento urbanístico, residencial y vivienda libre.

El concurso, al que se presentan cuatro licitadores, se adjudica en fecha 1 de septiembre de 2006, a propuesta de la mesa de contratación constituida al efecto por resolución de esta concejalía, a la mercantil Dragados S.A. por el precio tipo con una mejora en el diseño de la urbanización de 14.573.247 euros, lo que significa que a los gastos de urbanización previstos inicialmente se le añaden esos 14 millones de euros en mejoras relativas a materiales, ampliación del ámbito, que irán a cargo del adjudicatario.

En cumplimiento de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, para la formalización de la concesión se suscribe el correspondiente convenio

urbanístico, cuyo texto definitivo se ratifica por el Ayuntamiento Pleno el 28 de febrero de 2007, en el que se recogen y concretan los aspectos esenciales de la concesión.

Entre las concreciones que se llevan a cabo, se incluye en el convenio que el concesionario deberá formular el proyecto de edificación para los realojos, bajo la supervisión y control de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, correspondiendo a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo la determinación del número de viviendas necesarias, su distribución por número de dormitorios y por alturas dentro de la promoción, su régimen de tenencia y su calificación dentro de los distintos tipos de vivienda con protección pública.

En cuanto a la urbanización del ámbito, por cuenta del concesionario se recoge la mejora en el diseño de la urbanización, ofertada por el adjudicatario, por el importe antes señalado, sin que implique incremento de aprovechamiento urbanístico a adjudicar.

Se determinan las parcelas que se transmitirán al concesionario, todas ellas de uso residencial vivienda libre, y se recoge expresamente que se transmitirá de forma gradual, en proporción al efectivo cumplimiento de sus obligaciones, que se evaluará teniendo en cuenta tanto los desembolsos económicos realizados como el porcentaje en relación con el total de las obligaciones asumidas, sin que puedan transmitirse parcelas en pago con carácter anticipado o por valor superior al de los trabajos realizados en cada momento.

Por último, y de especial relevancia, es la concreción de las garantías exigidas al concesionario, con un importe de 44.125.098 euros; en concepto de garantía definitiva que equivale al 25% de la valoración de la concesión; y como garantías adicionales el 20% del importe del proyecto de expropiación a constituir con la aprobación inicial del mismo; y el 10%, como es habitual, del proyecto de urbanización con inclusión de la mejora de la urbanización.

Con la cuantía de estas garantías de carácter económico, además de la solvencia del adjudicatario y el grado de concreción y calidad de la propuesta presentada, entendemos que se asegure el desarrollo y ejecución de la actuación.

Situación actual: El ritmo de presentación de los trabajos previos al inicio de la gestión se ha ajustado a las previsiones del pliego, y una vez formalizada la concesión, se ha iniciado el desarrollo del ámbito mediante la delimitación de la unidad de ejecución, presentándose simultáneamente además el proyecto de urbanización y el proyecto de expropiación.

La delimitación de la unidad de ejecución junto con la concreta relación de bienes y derechos afectados se aprobó inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, de fecha 24 de mayo de 2007, con el correspondiente sometimiento a información pública y notificación a todos y cada uno de los afectados, en total 708

notificaciones, a las que añadir las realizadas por edicto.

El plazo de alegaciones ha finalizado el 4 de septiembre, y en la actualidad se está procediendo a su estudio pormenorizado y a su contestación individual, de la que se dará traslado a los alegantes junto con el acuerdo de aprobación definitiva de la delimitación. Acuerdo que podrá adoptarse en Junta de Gobierno del mes de octubre.

En cuanto al proyecto de urbanización, con un presupuesto de ejecución material de 40 millones de euros, ha sido aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 6 de septiembre, y cuenta con la conformidad tanto de la CIPHAN como del propio Canal de Isabel II, en cuanto al tratamiento que se da en el proyecto al canal bajo de primera traída de aguas afectado por el ámbito.

Por último, el proyecto de expropiación que se realiza por el procedimiento de tasación conjunta está siendo revisado en la actualidad para proceder a su adaptación en cuanto a las valoraciones del suelo a las nuevas disposiciones de la ley estatal, que ha entrado en vigor el 1 de julio y que le es de aplicación, estimando como posible fecha de aprobación inicial la de finales de octubre, primeros de noviembre.

La ejecución del Plan Parcial del Paseo de la Dirección se configura como una operación de renovación urbana clave dentro de la revitalización de la almendra central. Estamos hablando de un ámbito de una extensión poco frecuente en un suelo urbano de 166.157 metros cuadrados de superficie y con unas características peculiares que reseñar: existencia de importantes zonas vacantes; escasa y deficiente edificación que no supera los 30.000 metros cuadrados construidos; un número estimado de 335 viviendas con importante presencia de núcleos de infravivienda; una estructura parcelaria compleja en la que conviven titularidades públicos y privados, prácticamente al 50%, y que representa un importante fraccionamiento, ya que hablamos de unas 348 fincas afectadas con extensiones que oscilan entre los 25 metros cuadrados y los 700 metros cuadrados; unas trescientas familias afectadas y por tanto una importante carga de realojo; un acusado déficit de dotaciones, 22.000 metros cuadrados de zona verde, el 13% del ámbito; un equipamiento educativo privado con una superficie de 401 metros cuadrados, el 0,24% del ámbito y un viario existente con una superficie de 38.385 metros cuadrados.

La gestión de este ámbito, ahora iniciada, posibilitará una renovación que se articula en torno a los siguientes datos: una edificabilidad total de 197.280 metros cuadrados, de los cuales el 50% se destina a viviendas con algún régimen de protección; el realojo de residentes en el propio ámbito; la mejora de las infraestructuras viarias exteriores e interiores; la rectificación del trazado del Paseo de la Dirección como paseo-cornisa; el reequilibrio dotacional del ámbito que se concreta

en un importante incremento de las superficies destinadas a usos dotacionales y zonas verdes: 35.010 metros cuadrados de superficie de zona verde, 24.036 destinada a equipamientos, 74.891 metros cuadrados de viario.

En definitiva, una operación integral de regeneración del tejido urbano de carácter público —el Ayuntamiento es el beneficiario de la expropiación y el responsable de su ejecución—, una operación posible y ambiciosa a la que el gobierno municipal dedica una atención prioritaria y todos los medios a su alcance para lograr su adecuada y ágil gestión, cumpliendo la previsión de su desarrollo en el plazo de seis años. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Para fijar posición, señor Pérez, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde.

Yo, aparte de la emotividad del texto, no añadiría más, porque, efectivamente, no me cabe la menor duda de que todo eso es la planificación que ha hecho el gobierno municipal.

Miren, nosotros no cuestionamos la legalidad, cuestionamos políticamente el modo de gestión y eso es lo que yo le he preguntado, ¿por qué el gobierno optaba por ese modo de gestión?

Por lo tanto se trata de un debate político, y para dejarle claro desde el principio con qué cartas jugamos en este debate, decirle que nosotros pensamos que la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda no debería tener simplemente una labor de supervisión sino la que le encomienda sus estatutos, es decir, construir viviendas aplicando al efecto sus fondos propios o cualesquiera otras que obtenga para dicha finalidad, se entiende que por medios legales, evidentemente.

Igual forma parte de su objeto social la adquisición de suelo para cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos, así como su urbanización, gestión o promoción. Este es el debate que nosotros planteamos en pocas palabras y por lo tanto no le voy a dar a usted el programa de Izquierda Unida porque quiero llevarme bien con usted y sé que no se lo merece.

No cuestionamos por lo tanto eso, nosotros creemos que si la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda actuara, se garantizaría mejor la gestión de los recursos públicos. Entendemos que podríamos aprovechar la posibilidad de hacer vivienda en régimen de protección oficial y además estamos convencidos que desde la gestión pública es posible un urbanismo más social, de mayor equilibrio entre los distintos elementos que componen la trama urbana y que al final configuran nuestras ciudades.

Miren, nosotros no tenemos nada contra las láminas de agua, no tenemos nada contra las cascadas, los miradores o los jardines verticales o

los miradores de alta velocidad, como los que ustedes proyectan, pero nos gustaría creer que esas 1.700 viviendas van a servir para realojar y ofrecer alternativas de vivienda a los jóvenes del distrito, que se van a hacer sin liquidar la cornisa, que se van a mejorar los accesos al parque Rodríguez Sahagún, que se van a reforzar las conexiones y el transporte en esa zona, que se deberían especificar más claramente ya las dotaciones y que estas se respondieran con las necesidades culturales, deportivas y sociales de esa parte del distrito de Tetuán. Y eso es lo que nos gustaría porque nosotros estamos a favor de la necesidad de actuar mediante un plan de reforma de estas características, en esta zona y en este distrito, pero lo que vamos sabiendo no nos gusta.

Ustedes dicen y anuncian miradores que se asoman al parque, en donde el agua será protagonista, esto lo dice el señor Gallardón en la prensa, que es bastante más ingenioso que yo a la hora de hacer titulares, adónde va a parar, o por lo menos hace muchos más. Y que el agua va a ser la protagonista porque quieren ustedes subrayar la presencia del canal bajo, del canal bajo el muro que han construido ustedes en donde no se ve el canal. Váyase usted a la calle Marqués de Viana y el canal está totalmente protegido, pero no como dice la Ley de Patrimonio, en un bien que hay que proteger con nivel uno, no, no, está protegido porque está tapado por un muro y lo que está protegido es las miradas indiscretas, es la única protección que tiene, y por lo tanto nosotros no estamos de acuerdo en que eso tenga que ver con la excelencia y la calidad urbana.

En esa confluencia del Paseo de la Dirección, además han hecho ustedes unas aceras que miden poco más de un metro, que para lo único que sirven es para actuar contra la unidad familiar. Ahí las familias no pasean, desfilan, porque tienen que ir de uno en uno, han puesto ustedes las farolas allí de tal forma que no cabe ni un cochecito de niño. Yo no sé si eso tiene que ver con la calidad y la excelencia urbana, pero siendo ustedes como son, un partido de centro, del centro de la derecha, me refiero, el núcleo de la derecha, que actúen ustedes así contra las familias a la hora del paseo, me parece sencillamente pues poco edificante.

Lo que vemos en los planos es que se construye en la cornisa, con alturas de 10 plantas y con cuatro torres, en Marqués de Viana y Blanco Argibay, diez alturas en los edificios bajos, y pensamos que eso transforma la cornisa en un muro, porque cuando una cornisa se edifica, deja de ser una cornisa y deja de ser un balcón, se convierte en un frontón o en un muro. Quienes tengan ventanas que den al parque Rodríguez Sahagún y a la sierra norte pues tendrán vistas. Y ahora, emocioneme usted, y para que no me acuse usted de demagogia le paso a usted el testigo. Dígame que las viviendas protegidas van a ser las que van a dar al parque y las viviendas libres a las parcelas interiores, dígamele usted, tome usted el relevo en la demagogia y líbreme a mí de tan pesada carga. Dígame usted eso y a lo mejor me empiezo a convencer de algo, sabiendo de

antemano que no estaríamos de acuerdo con edificar en la cornisa, creemos que hay que edificar en las parcelas interiores. Dígame no obstante que me equivoco y dígame usted que el parque va a ser accesible para la gente del barrio, porque hoy en Marqués de Viana, donde quieren hacer esas cascadas y esos miradores, lo que hay son dos terraplenes, pero fruto del primoroso lenguaje de la derecha y de su imaginación, lo transforman ustedes en jardines verticales. Cuando yo era chaval eso eran terraplenes y si te caías por un terraplén, te hacías daño y te hacías sangre en las rodillas, claro, si te deslizas por un jardín vertical, ¿a dónde va a parar!

(Risas).

Claro, es que no tiene nada que ver, es que no tiene nada que ver, es que deslizarse por un jardín vertical hasta apetece, hasta apetece, pero caerte por un terraplén es una ordinareiz, pero es lo que nos pasaba a los niños de izquierdas, a los niños de la clase obrera.

Bien, el proyecto habla de dos carriles por sentido y una mediana de 1,20, mediana porque está en el medio pero más bien pequeña ¿eh? 1,20, dos carriles por sentido, no es algo como para pasear, eso serán miradores de alta velocidad, pero de muy alta velocidad, señores del Partido Popular. Somos escépticos, por lo tanto, con sus planes pero más ante su modelo de gestión. Lo cierto es que la empresa adjudicataria lo es por 176 millones más los costes de urbanización, a cambio recibe 76.000 metros de edificabilidad y por lo tanto es un buen negocio para Dragados que nosotros felicitamos, es su misión como empresa.

Lo que no entendemos es por qué eso no lo hace la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda, que para eso existe y lo pone en sus estatutos. ¿Por qué el Ayuntamiento solo sirve para facilitar negocios y por qué el Ayuntamiento, como mucho, se reserva el papel de actuar como agente planificador y garantía de final feliz para Dragados? Quisiéramos finalmente saber si se cuenta con relación de propietarios afectados en la expropiación, cuántas son las familias afectadas, cuántas son, cuántas con derecho a realojo y cuántas indemnizadas a día de hoy. Quisiéramos saber cuál va a ser la ubicación definitiva exacta de los derechos de edificación de la empresa adjudicataria. Quisiéramos saber si hay alguna porción de suelo que pudiera dar lugar en ese ámbito a alguna reclamación de derechos de reversión. Quisiéramos saber si la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda está colaborando con la empresa adjudicataria, facilitando alguna vivienda para realojo, y si se diera el caso, cuántas, dónde y en qué condiciones. Quisiéramos saber si el concesionario ha solicitado ejercer el derecho reconocido a un contrato para la ejecución simultánea, esto es, poder edificar antes de finalizar las obras de urbanización. Y quisiéramos saber si conoce usted si el adjudicatario plantea la posibilidad de cesión a favor de un tercero del derecho de concesión como también le faculta el contrato.

Esto es lo que nosotros queríamos saber con su comparecencia, que no con su compadecencia por ser tan insignificante, sino su comparecencia. Es decir, que usted nos explique políticamente las razones del Gobierno. Para leer ese documento evidentemente usted me lo remite y yo lo leo suponiendo que no lo tenga, que debería.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted señor Pérez. Por el Grupo Socialista para fijar posición, señor Sánchez tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez-Pérez Castejón:** Sí, muchas gracias alcalde, buenas tardes ya señoras y señores concejales, señora delegada.

En efecto compartimos con Izquierda Unida bastantes de las preocupaciones que han sido manifestadas por el portavoz. Es cierto que desde nuestro punto de vista empiezan a verse distintos efectos colaterales con algo que se ha dicho a lo largo de este Pleno, y son los márgenes cada vez más estrechos que tiene este Ayuntamiento para poder liderar la gestión pública en relación con procesos urbanísticos como el que nos atañe, y dejar, por contra, en manos de la iniciativa privada, en todo caso, pues estos planes de reforma interior en este caso del Paseo de la Dirección.

Por supuesto que nosotros, señora delegada, estamos de acuerdo en que tiene que existir una colaboración público-privada en todo lo que tiene que ver con los procesos de urbanización, pero sí que tiene que haber un liderazgo por parte de la gestión pública, es decir, por parte de este Ayuntamiento y no retraerse y en definitiva abandonar a la iniciativa privada todo lo que tiene que ver con los costes de urbanización, con el diseño de la urbanización, con la operación de realojo, etcétera, que usted en su primera intervención nos ha demostrado que parece ser bastante compleja.

Yo —si me permite el portavoz de Izquierda Unida— por supuesto que creo que la empresa Municipal de la Vivienda y Suelo debe de ser la empresa o debería de ser la empresa que liderara ese proceso de reforma del Paseo de la Dirección pero claro, otra Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Hace pocos días conocimos los proyectos o el anteproyecto de presupuestos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y sabemos del alto endeudamiento que tiene esta empresa municipal y por supuesto de lo raquítico de los objetivos, en términos de número de viviendas públicas, que tienen ustedes para el próximo año, poco más de 1.300, 1.400 nuevas viviendas.

Vuelven ustedes, como aquello del eterno retorno, pues a traernos los objetivos de viviendas públicas de años pasados, pero bueno, en todo caso, estamos hablando del Paseo de la Dirección y por tanto algo de esto ya hablamos en la pasada legislatura, en un debate un tanto más epistolar, en relación con las alegaciones que presentó el Grupo

Municipal Socialista en aquel momento y que me gustaría volver a traer porque reflejan cuál es nuestra posición. Y nuestra posición, señora delegada, es que, en efecto, parece que su proyecto, a nuestro juicio, representa una oportunidad perdida para un sitio bastante emblemático del distrito de Tetuán y por tanto de la ciudad.

Hablamos, y usted lo ha dicho muy bien en su primera intervención, del retraso. Denunciábamos el retraso en cuanto a la elaboración del Plan Parcial, claro que sí, usted lo ha dicho. El Plan General de Ordenación Urbana establecía que en el primer cuatrienio tenía que estar elaborado e iniciado ese Plan Parcial.

Estamos en el año 2007, señora delegada, por tanto deja poco que desear la capacidad de gestión que tiene el Área de Gobierno si seis años después ustedes traen el Plan Parcial a su aprobación y a su iniciación.

Demandábamos y denunciábamos también la edificabilidad. Claro, de esos polvos vienen esos lodos, señora delegada; si usted deja en manos de la iniciativa privada todo lo que tiene que ver con la urbanización etcétera, lógicamente el aumento de edificabilidad y por tanto la densidad, es aún mayor. Claro, la consecuencia la ha dicho antes el portavoz de Izquierda Unida, cuatro torres de 22 plantas y otros cuatro bloques de 10 plantas más ático en pleno Paseo de la Dirección.

La consecuencia, además, no solamente se la dijo el Grupo Municipal Socialista y creo que también el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sino también el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, no porque presentaran ninguna alegación —que es cierto que no la presentaron— sino porque sí le dejaron ver a usted en la anterior legislatura que en ese ámbito tanta edificabilidad y tanta densidad, señora delegada, era contraproducente, no solamente en términos, digamos, de calidad de vida y de bienestar que dicen ustedes defender, sino también en algo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, don Ángel Pérez, y son las consecuencias visuales que tiene sobre ese determinado ámbito, porque cierra las vistas, efectivamente, del parque al exterior, del Parque Rodríguez Sahagún. Por tanto, la segunda consecuencia no es solamente en términos de calidad de las personas que vayan a residir en ese ámbito, sino también en cuanto a, digamos, lo difícil que va ser garantizar la privacidad de esos vecinos.

Claro, se ha dicho aquí también —y es cierto— que se prevé un aumento evidente de tráfico en todo ese ámbito, en toda la autovía, porque ustedes transforman lo que era antes o lo que ha sido hasta ahora una calle de tráfico local, es decir, prácticamente de consumo del distrito de Tetuán, en una autovía urbana con dos carriles en cada uno de los sentidos. Bien, si esas son las operaciones de templado de tráfico que ustedes tienen previsto realizar a lo largo de esta legislatura en el Ayuntamiento de Madrid, me parece, cuanto menos, sintomático.

Pero, bueno, volvamos al asunto de la vivienda pública. Es cierto, señora delegada, que usted manifiesta que el 50% de las viviendas que se van a construir en ese ámbito son viviendas públicas. Pero también es cierto —y sí me gustaría que respondiera a esta pregunta— que no especifican qué tipo de vivienda pública se va a construir en ese ámbito, y nos gustaría que no solamente se construyera vivienda a precio limitado, sino que se incluyeran también objetivos que denunciáramos también en el Consejo de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo como consecuencia de la presentación del Anteproyecto de Presupuestos, porque ustedes no contemplan la construcción de vivienda de inserción social y otro tipo de viviendas que de verdad benefician a colectivos que lo merecen y que de verdad lo necesitan.

Por tanto, nos gustaría, señora delegada, que nos especificara aún más qué tipo de vivienda pública van a hacer en ese ámbito. Pero, en todo caso, sí que nos hemos tomado la molestia —no sé si usted lo ha hecho, señora delegada— de hablar con los representantes de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y están preocupados, están preocupados porque hay mucha desinformación. Desinformación porque no saben cuándo se van a producir esos realojos, no saben exactamente qué indemnización se les va a dar por parte de la Empresa Municipal de la Vivienda y quién determina, entre otras cosas, señora delegada, algo que ha apuntado el portavoz de Izquierda Unida, y es dónde se van a construir esos edificios públicos. ¿Quién decide dónde se van a construir esos edificios públicos, la empresa o la Empresa Municipal de la Vivienda? Me refiero a ¿Dragados o la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo? Esto es importante porque, en efecto, parece que al final quienes se llevan el gato al agua precisamente no parece que vayan a ser los beneficiarios de esas viviendas públicas.

Por tanto, el realojo es importante. Ustedes estiman que van a ser 300 familias las afectadas por ese realojo, dicen que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo va a ser la responsable de elaborar ese padrón, por denominarlo de alguna manera, pero es cierto también, señora delegada, que en el pliego de prescripciones ustedes no delimitan exactamente los plazos de ese realojo. No existe un plan claro de realojos para el ámbito que nos ocupa. Solamente —me parece que es en el folio 13— se hace una especie como de plazo para presentar el proyecto de realojo, pero en absoluto se habla de cuáles son los plazos para poner en marcha esa operación de realojos que usted ha dicho en su primera intervención que va a ser bastante compleja.

Es cierto, además, que ustedes en ese pliego delimitan a un periodo de seis años el periodo de concesión administrativa, a la empresa Dragados en este caso, que es la adjudicataria. Yo no sé si, a la vista de la mala experiencia acumulada que tiene la Empresa Municipal de la Vivienda, en seis años ustedes van a conseguir realojar a todas esas personas, pero nos gustaría saber, señora

delegada, si tienen contemplado qué ocurriría, qué pasaría si no se cumplieran esos plazos de concesión a los que se hace referencia en el pliego de prescripciones.

Por tanto, termino con algo que ha dicho el señor Pérez, a lo cual yo me sumo: somos bastante escépticos, por no decir bastante desconfiados, en cuanto, no solamente a la forma de gestión que ustedes han venido elaborando en relación con el Paseo de la Dirección, no solamente por los retrasos, sino también por la concesión administrativa que han hecho y por supuesto también por la solución dada. Yo creo que es una oportunidad perdida, que se podría haber hecho muchísimo mejor, que hubiera sido muchísimo más beneficioso para los vecinos de Tetuán y por tanto de la ciudad de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sánchez. Para la contestación final la compareciente tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Muchas gracias, señor alcalde. Señor Sánchez, esta actuación se incorporó —se lo recuerdo por si no lo escuchó en mi primera intervención— en el Plan General de la ciudad de Madrid en el año 1985, y le recuerdo que ha sido este Gobierno municipal quien, después de 20 años, lo ha iniciado y está cumpliendo los plazos, como ya he informado en mi primera intervención.

Existe una estrecha y continua relación entre los servicios municipales y los afectados, relación que se considera esencial para una gestión eficiente y que pretendemos sea con y para los vecinos. Precisamente el próximo día 7 hay convocada una nueva reunión con los vecinos, como ya hemos hecho en el pasado, donde hemos tenido asambleas, siempre en coordinación con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, y estamos continuamente informando de cada paso de este complejo proceso.

Por otro lado, si usted quiere, señor Sánchez, que hablemos de realojos, que hablemos del compromiso que tiene este Gobierno con la exclusión residencial, con cómo se ha incrementado la partida de este presupuesto municipal desde que estamos gobernando esta ciudad comparado con otros periodos, si quiere que hagamos balance de cómo realojamos, qué se está haciendo, cuáles son nuestros compromisos, con mucho gusto yo la información se la doy.

Señor Pérez, yo lo que le ruego es que usted se estudie el expediente porque, mire usted, muchas de las preguntas que ha hecho las respuestas están en el expediente, el problema es que no se lo ha leído. Otras se las acabo de dar en mi primera intervención, el problema es que no me ha escuchado. Y algunas se las voy a dar ahora para que se emocione. Vamos a ver si consigo emocionarle.

Mire, esto de facilitar la información en rueda de prensa el día antes, pues viene muy bien porque

realmente todos podemos leer lo que usted ha dicho, cómo lo ha dicho y ahora vemos si es cierto lo que dice o no es cierto. Solamente hay ingenio detrás de lo que usted dice porque rigor, insisto, poco rigor. El ingenio es fácil, pero yo ahora le voy a emocionar. Mire, decía usted: «la operación cuenta con una partida de 40 millones y no prevén los equipamientos en el proyecto de urbanización». Es que ni siquiera distingue un proyecto de urbanización de lo que es un Plan Parcial. Es que el proyecto de urbanización no recoge los equipamientos, lo que hace es urbanizar el suelo. Mire, el proyecto de urbanización tiene por objeto, como su nombre indica, las obras de urbanización del suelo, es decir, zonas verdes, viarios, mejora de la cornisa y la zona arbolada. Los equipamientos están previstos en el Plan Parcial, y mientras que el Plan General preveía 13.000 metros cuadrados, el Plan Parcial prevé 13.924 metros cuadrados de equipamientos y servicio público en seis parcelas. En deportivo preveía una parcela de 11.000 metros cuadrados, y el Plan Parcial califica 11.014 metros cuadrados. En zonas verdes se preveía un mínimo de 20.500 metros cuadrados en el Plan General, mientras que el Plan Parcial califica 21.951 metros cuadrados y otros 2.156 metros cuadrados de espacios libres arbolados. En viario no había previsión mínima pero se destinan 84.760 metros cuadrados en el Plan Parcial. El total de redes es de 133.807 metros cuadrados, es decir, el 80% de la superficie del ámbito actualmente cuenta solamente con 22.000 metros de zonas verdes y 401 metros de equipamiento. ¿Le emocionan los datos?

(El señor Pérez Martínez niega con la cabeza).

Porque usted dijo que no había equipamientos en el proyecto de urbanización, y resulta que, mire usted por dónde, el Plan Parcial, que es el que lo tiene que recoger, sí que contempla los equipamientos. Pero usted en la rueda de prensa dijo que no había equipamientos, que no se sabía dónde estaban, que no había nada.

(Observaciones del señor Pérez Martínez).

Claro, porque se ha mirado usted el documento que no es. Mírese usted el expediente, estúdiéselo y dedique algo de tiempo a estudiar, además del sentido del humor que por otro lado se agradece.

Mire, vamos a seguir emocionándonos. Enterramiento de la traída de agua. Dice: «se oculta el canal bajo». Pues mire usted, si usted ha mirado en el expediente, resulta que en el ámbito del Paseo de la Dirección se realiza un by-pass de la conducción, lo que permitirá mejorar las condiciones y restaurar la traída histórica del agua, acueductos, canalizaciones subterráneas, etcétera, dando respuesta a las exigencias funcionales e hidráulicas del Canal de Isabel II y a las históricas y patrimoniales de la primera traída de agua.

Esta actuación no solo mejora la traída del agua sino que pone en valor un elemento histórico que efectivamente estaba olvidado. ¿Le emociona? Mire, más emoción. Los elevados edificios tapan la

cornisa, decía usted. Mire, la ordenación propuesta en el Plan Parcial resuelve la cornisa, precisamente es lo que hace, resolver la cornisa en dos niveles. El nivel más alto donde se remata la trama urbana tradicional del barrio y el nivel más bajo, el Paseo de la Dirección, donde se continuará con una nueva cornisa de Madrid a través de los edificios lineales propuestos. La cornisa no solo no se tapa sino que supone una de las mayores mejoras del ámbito poniendo en valor algo que en estos momentos ni siquiera se visita. ¿Le emociona?

En cuanto a otra cuestión, que creo que es la cuestión de fondo, realmente lo único que dijo usted auténtico en su rueda de prensa —que eso sí tenía rigor— es que no comparte la filosofía del modelo de gestión, pues claro, pero esa es otra cuestión. Pero no se puede confundir que no se comparta la filosofía en cuanto al modelo de gestión, no se puede confundir que el contenido, que la propuesta presente deficiencias, que es lo que usted literalmente dijo en su rueda de prensa.

No significa señor Pérez que se oculte el canal bajo, no significa que haya deficiencias en equipamientos, no significa que la cornisa deje de ser cornisa, solo significa, señor Pérez, que sus teorías en cuanto a la gestión pública sin participación de la sociedad civil, a nuestro juicio han quedado obsoletas. Y que ese 9% que usted obtuvo en las elecciones municipales, desde luego con esta falta de visión política, esta falta de rigor tiene peligro de descender.

Por lo tanto, como nos vamos a llevar bien, yo lo que le aconsejo es que se actualice, que mire a otros gobiernos, donde su partido gobierna en conjunto y utilizan este modelo de gestión, porque yo creo que a su porcentaje le irá mejor que si usted utiliza la falta de rigor que ha utilizado, mucho ingenio, eso sí, poco rigor, poco estudio, creo que le va a ir muchísimo mejor para incrementar ese 9%. Muchas gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted señora Martínez. Con su contestación final hemos finalizado la comparecencia y continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias señor alcalde.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 49.- Dar cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista, por el que se constituye la nueva dirección del mismo.

El Secretario General: Tal y como ya ha hecho efectivamente el señor alcalde institucionalmente al comienzo de la sesión, al punto 49 se da cuenta para su formal constancia administrativa del escrito de 10 de septiembre de 2007 presentado por el Grupo Municipal Socialista por el que se constituye la nueva dirección del mismo.

El Presidente: Continuamos por lo tanto señor secretario.

(Se da cuenta del precedente escrito).

Punto 50.- Iniciativa n.º 2007/8000473 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional en contra de la explotación sexual de las personas.

El Presidente: Procedo a dar lectura al texto remitido por los tres grupos municipales, que reza como sigue.

El protocolo de Palermo 2002 para prevenir, reprimir, sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional de diciembre de 2000, define el tráfico o trata como la captación, transporte, traslado, recepción de personas recurriendo a la amenaza o al uso de fuerza u otras formas de coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder en una situación de vulnerabilidad por la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación.

Esa explotación incluirá como mínimo la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

La Organización de Naciones Unidas estima que hasta cuatro millones de mujeres y menores son víctimas del tráfico cada año. La mayoría son explotadas con fines sexuales. En el mismo sentido, la Organización Internacional de Inmigración estima que al menos 500.000 mujeres son vendidas anualmente a los mercados de prostitución europeos.

En el ámbito europeo, el tratado de la unión se refiere explícitamente a la trata de seres humanos y a los delitos cometidos contra los niños.

La comisión ha realizado varios comunicados al respecto desde el año 1996. En octubre del 99, el Consejo Europeo de Tampere instó a la toma de acciones contra la trata de seres humanos y la explotación sexual de los niños.

La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea establece de una manera explícita la prohibición de traficar con seres humanos. Se ha desarrollado legislación comunitaria para mejorar la persecución criminal de los traficantes y facilitar la protección de las víctimas.

Considerando que la trata es una violación de los derechos humanos que incluye abuso y explotación y que la trata con fines de explotación sexual afecta al derecho a la vida, a la integridad física y psíquica, a la seguridad y a la libertad y

dignidad de la persona; considerando que la trata vulnera también otros derechos humanos como el derecho a no ser vendida en matrimonio ni sometida a esclavitud o tortura, tratos inhumanos, crueles o degradantes, el derecho a una vida familiar y a la intimidad, el derecho a la salud, a una vivienda en condiciones de seguridad y a no ser discriminada por el hecho de ser mujer, los poderes públicos no podemos quedarnos al margen de esta violación de los derechos humanos y tenemos la obligación de actuar cada uno dentro de nuestras respectivas competencias.

Por ello, los grupos municipales del Partido Socialista, Partido Popular y de Izquierda Unida presentan la siguiente declaración institucional para su consideración y aprobación por el Pleno municipal.

Primero, afirmar la necesidad de situar los derechos humanos de las víctimas en el centro de las iniciativas institucionales de lucha contra esta forma de esclavitud.

Segundo, sumarnos a cuantas iniciativas surjan en el sentido de declarar el día 23 de septiembre como Día Internacional Contra la Explotación Sexual.

Esta es la declaración institucional que en estos momentos someto a votación de los grupos. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad señor secretario, continuamos.

(Sometida a votación la precedente iniciativa queda aprobada por unanimidad).

Punto 51.- Moción de urgencia n.º 2007/8000485, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento solicite de la Comunidad de Madrid la declaración de la Casa de Campo como Bien de Interés Cultural.

El Secretario General: Sí. Por fin, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico del Pleno, en forma y plazo se ha presentado para su consideración en su caso, una moción de urgencia, número 2007/8000485, por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento solicite de la Comunidad de Madrid la declaración de la Casa de Campo como Bien de Interés Cultural.

El Presidente: Bien, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 y concordantes del

reglamento, vamos a debatir primero la urgencia de la moción, para lo cual tiene un turno de un minuto cada uno de los distintos grupos. Insisto solamente para pronunciarse a favor o en contra de la urgencia de la moción. En caso de ser considerada la urgencia, entraríamos al debate de la misma. Por el Grupo de Izquierda Unida, no sé quién hará uso de la palabra. Tiene usted la palabra, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Sí. La protección de la Casa de Campo se dictaminó a través del decreto 20/1999 de 4 de febrero, declarándola como Bien de Interés Cultural en la categoría de jardín histórico, decreto realizado por la Comunidad de Madrid a instancias del entonces presidente de la Comunidad, don Alberto Ruiz Gallardón.

La pérdida de la protección ha sobrevenido por una decisión del 19 de julio del 2007, sentencia del Tribunal Supremo, en una decisión del 19 de julio del 2007 por el tribunal, que ha dictaminado instar a la Comunidad de Madrid a subsanar el defecto de forma contenido en el procedimiento de la solicitud que se realizó, ratificando una anterior decisión del Tribunal Supremo del 4 de diciembre del 2002.

Se da la paradoja de que quien instó contra la declaración como Bien de Interés Cultural de la Casa de Campo, a través de la Comunidad de Madrid, fue entonces el alcalde de Madrid, señor Álvarez del Manzano.

Para Izquierda Unida es urgente que el Ayuntamiento de Madrid en Pleno rectifique los actos del anterior Equipo de Gobierno y utilice la iniciativa política urgente para instar a la Comunidad de Madrid a declarar como Bien de Interés Cultural la Casa de Campo, demostrando con ello la voluntad de protección de un espacio tan preciado para los madrileños.

Con ello, este Equipo de Gobierno, el señor alcalde, lo único que hace es cumplir el compromiso adoptado en el Pleno del 26 de abril del 2006. Presentaremos, si esto no es aceptado, proposición en el próximo Pleno.

El Presidente: Muchas gracias doña Milagros.

(La señora Hernández Calvo continúa haciendo uso de la palabra).

El Presidente: Doña Milagros, doña Milagros por favor. Por favor, le ruego... Doña Milagros no haga usted eso, se lo pido por favor, de verdad se lo pido. Yo soy absolutamente considerado con los tiempos, pero hay tiempos que están tasados y de verdad que los tenemos que respetar. Le pido disculpas por interrumpirla, pero en este caso el minuto está expresamente tasado por el reglamento.

Para el mismo objeto, le ruego al señor Santín, en representación del Grupo Socialista, también por tiempo de un minuto que haga uso de la palabra.

(El señor Santín Fernández tiene problemas con el micrófono).

El Presidente: A ver, los servicios técnicos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández**: No se oye. ¿Sí?

El Presidente: Ahora. Empieza a contar el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández**: Gracias alcalde. Yo creo que es bastante evidente la urgencia que tenemos de proteger la Casa de Campo. Yo creo que la sentencia deja en evidencia precisamente al Equipo de Gobierno que hoy está en el Ayuntamiento de Madrid cuando estaba en la Comunidad de Madrid, es decir, cuando inició los trámites de declaración de Bien de Interés Cultural, cuando tuvo los primeros inconvenientes en la tramitación jurídica, cuando tenía que haber recurrido la primera resolución judicial en apoyo precisamente de su decisión, y no lo hicieron.

De hecho, hace dos años, el Grupo Municipal Socialista presentó una moción en este mismo Ayuntamiento urgiendo a esa tramitación de BIC para la Casa de Campo. No la han aceptado, lo que les puedo decir es que si no aceptan ahora poder discutirla en este Pleno, el Grupo Municipal Socialista traerá una iniciativa al mismo en fechas próximas.

El Presidente: Muchas gracias señor Santín. También por tiempo de un minuto, señora Botella por el Grupo Popular.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Muchas gracias, señor alcalde. Este Grupo Municipal no encuentra justificada la urgencia. La Casa de Campo está protegida por el Plan General de Ordenación Urbana y va a serlo aún más con el Plan Director de Usos. Y, por otro lado, consideramos que es necesario el estudio en detalle por parte de los servicios jurídicos municipales del contenido de la reciente sentencia antes de adoptar ninguna medida, con el fin de acatar la misma en todos sus términos.

El Presidente: Bien, pues entonces lo que hago es someter a votación la urgencia de acuerdo con las intervenciones dadas, pero hay que hacer la votación.

¿Izquierda Unida, grupo proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Por lo tanto, queda rechazada la urgencia, y en su caso, si se presenta, quedará para un Pleno posterior.

(Sometida a votación la procedencia del debate de la precedente moción, no es aprobada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

* * * *

El Presidente: ¿Hemos terminado, señor secretario?

El Secretario General: Señor alcalde, salvo error, el orden del día ha sido totalmente sustanciado.

El Presidente: Levantamos la sesión. Muchas gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta y tres minutos).